



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 128

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 120

celebrada el martes 1 de diciembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Tramitación directa y en lectura única:

- De la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para su adaptación al tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007. (Número de expediente 122/000182.) 4

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas:

- De la Asamblea de Madrid, de reforma de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las comunidades autónomas (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 12-1, de 11 de abril de 2008. (Número de expediente 125/000012.) ... 5

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas de apoyo a las empresas y autónomos, por el repunte de la morosidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 177-1, de 3 de abril de 2009. (Número de expediente 122/000154.) ... 17

Proposiciones no de ley:

- **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre niños y niñas en un entorno de violencia de género. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 295, de 20 de noviembre de 2009. (Número de expediente 162/000521.)** 24
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para impulsar la formación profesional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 264, de 2 de octubre de 2009. (Número de expediente 162/000495.)** 29

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política del Gobierno contra el paro juvenil. (Número de expediente 173/000106.)** 35
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las reformas que va a adoptar el Ejecutivo para salir de la crisis económica. (Número de expediente 173/000107.)** 41

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. (Votación.) 45

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.) 46

Proposiciones no de ley. (Votación.) 46

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.) 46

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Tramitación directa y en lectura única 4

La Presidencia somete a la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y por acuerdo de la Mesa, el acuerdo de aprobación en tramitación directa y lectura única por el Pleno de la Cámara de la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994 por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas 5

Página

De la Asamblea de Madrid, de reforma de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las comunidades autónomas (orgánica) 5

*En defensa de la toma en consideración de la proposición de ley interviene la señora **presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid (Aguirre y Gil de Biedma).***

*En turno en contra interviene el señor **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*Replican la señora **presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid** y el señor **Sánchez i Llibre**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Díez González** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras **Báñez García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Blanco Terán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora **Sáenz de Santamaría Antón** pide la palabra por el artículo 70.3 que no le es concedida.*

*La Presidencia concede la palabra a la señora **presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid**.*

*La señora **Blanco Terán** solicita la palabra por alusiones, que no le es concedida.*

Página

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	17

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas de apoyo a las empresas y autónomos, por el repunte de la morosidad	17
--	-----------

*Defiende la toma en consideración el señor **Aguirre Rodríguez**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Rivero Alcover**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Proposiciones no de ley	24

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre niños y niñas en un entorno de violencia de género	24
---	-----------

*Defiende la proposición no de ley la señora **Medina Teva**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Camarero Benítez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

*A los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Medina Teva**.*

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para impulsar la formación profesional	29
---	-----------

*Defiende la proposición no de ley el señor **Gómez Trinidad**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Perestelo Rodríguez** y las señoras **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Vázquez Morillo**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	35

	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política del Gobierno contra el paro juvenil ...	35

*Defiende la moción el señor **Campuzano i Canadés**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Uriarte Ayala**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y la señora **Gámez García**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Campuzano i Canadés**.*

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las reformas que va a adoptar el ejecutivo para salir de la crisis económica	41
<i>Defiende la moción el señor Montoro Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Gastón Menal, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. (Votación.)	45
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de la Asamblea de Madrid, de reforma de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las comunidades autónomas, se rechaza por 149 votos a favor, 180 en contra y nueve abstenciones.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.)	46
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas de apoyo a las empresas y autónomos, por el repunte de la morosidad, se rechaza por 155 votos a favor, 170 en contra y 11 abstenciones.</i>	

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación.)	46
<i>Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre niños y niñas en un entorno de violencia de género, se aprueba por 331 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.</i>	
<i>Sometidos a votación por separado cada uno de los cuatro puntos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medi-</i>	

<i>das para impulsar la formación profesional, se aprueban los puntos 1 y 4 y se rechazan los puntos 2 y 3.</i>	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.)	46

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política del Gobierno contra el paro juvenil, con la incorporación de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 338 votos a favor.

Sometidos a votación por separado los cuatro puntos de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las reformas que va a adoptar el Ejecutivo para salir de la crisis económica, todos ellos son rechazados.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

—————

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA:

— **DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO, POR LA QUE SE REGULA LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA SU ADAPTACIÓN AL TRATADO DE LISBOA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007. (Número de expediente 122/000182.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión, señorías.

Como asunto previo, de acuerdo con la Junta de Portavoces y por acuerdo de la Mesa someto a la Cámara el acuerdo de aprobación en tramitación directa y lectura única por el Pleno de la Cámara de la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea. ¿Acuerda la Cámara este modo de tramitación para esta proposición de ley? **(Asentimiento.)** Así lo acuerda. Por consiguiente, se examinará y se someterá a su aprobación el próximo jueves día 3 de diciembre, y anuncio a SS.SS que el plazo de enmiendas finaliza mañana día 2 a las 18 horas.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DE LA ASAMBLEA DE MADRID, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000012.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el primer punto del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. En concreto de la Comunidad de Madrid, de reforma de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de comunidades autónomas.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra, en nombre de la Asamblea de Madrid, la excelentísima señora presidenta de la Comunidad, Aguirre Gil de Biedma.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma): Señor presidente, señorías, es para mí un honor subir a esta tribuna y tomar de nuevo la palabra ante los representantes de la soberanía nacional. La última vez que lo hice fue hace casi exactamente once años, el 22 de diciembre de 1998, como ministra de Educación y Cultura para solicitar la convalidación de un decreto-ley de crédito extraordinario para becas universitarias. Hoy lo hago como diputada de la Asamblea de Madrid, al amparo del artículo 87.2 de la Constitución, que establece que las asambleas de las comunidades autónomas podrán remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley delegando ante la Cámara a los miembros de la Asamblea encargados de su defensa. La Asamblea de Madrid delegó en mí en su día, hace ahora un poco más de dos años, esta tarea. Así pues, comparezco hoy ante ustedes con la encomienda del Legislativo madrileño de defender la proposición de ley que aprobó la Asamblea el 18 de octubre de 2007 para reformar la Ley de financiación de las comunidades autónomas.

El mandato que he recibido de los representantes de los madrileños, señorías, es muy claro y a la vez muy conciso, es simplemente instarles a ustedes, señoras y señores diputados, a que introduzcan expresamente el principio de equidad en la normativa que regula la financiación de las comunidades autónomas. Y eso es precisamente lo que vengo hoy a solicitar de ustedes, señorías, que los conflictos jurídicos o de intereses que pudieran plantearse en materia de financiación autonómica o de inversiones del Estado se decidan apelando a la equidad. Para ello, como señala el Código Civil en su artículo 3.2, es preciso hacer mención expresa en la ley, porque si no ese principio general del derecho que es la equidad no sería aplicable directamente. Así pues, señorías, he venido hoy aquí no a pedir dinero o privilegios para los madrileños, he venido a pedir equidad, equidad para los

madrileños y para todos los españoles. Diré más. Vengo a pedir que la misma equidad que contempla la Lofca en su artículo 3, cuando crea y regula el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se aplique también a todo lo relacionado con la financiación autonómica y con las inversiones del Estado.

Señor presidente, señorías, en un Estado fuertemente descentralizado como lo es España, los instrumentos más eficaces de que dispone el Gobierno de la nación para garantizar la cohesión y el equilibrio territorial son la financiación autonómica y las inversiones directas del Estado en cada una de las comunidades autónomas, ya que el Fondo de Compensación Interterritorial es de una cuantía mucho menor. Las inversiones del Estado deben dirigirse preferentemente a las regiones más deprimidas, precisamente para que recorten las distancias con las más prósperas, pero, eso sí, sin olvidar a las regiones más pujantes, como es el caso de Madrid o el de Cataluña, por poner solo dos ejemplos, para que su prosperidad, que sirve de motor para el resto, no se vea paralizada por los cuellos de botella que provoca una insuficiente dotación en infraestructuras. En otras palabras, señorías, la financiación autonómica y su complemento, que son las inversiones directas del Estado en cada comunidad, vienen a ser la piedra angular del Estado de las autonomías. Si esa piedra es endeble, si está mal tallada o no tiene las proporciones adecuadas, repartirá el peso que se ponga sobre ella de forma desigual, y así unos muros cargarán con mucho más peso del que realmente puede soportar su grosor, mientras que otros verán innecesariamente aliviada su carga muy por debajo de lo que realmente pueden sostener. Eso que evidentemente perjudica al muro que más carga soporta, tampoco beneficia necesariamente al que ve aliviada la suya, sencillamente porque si debido al exceso de carga el otro muro se desploma, no se desplomará el solo, sino que con él lo hará el edificio entero. Eso era lo que quería decirles con esta metáfora arquitectónica, que si la piedra angular del Estado de las autonomías es la financiación autonómica, con el complemento de las inversiones territorializadas del Estado, debemos poner el máximo cuidado en tallar esa piedra con proporciones justas, con proporciones equitativas. Porque, señorías, hablemos con franqueza, lo que ha ocurrido en estos seis años no es normal. Voy a enseñarles un gráfico que representa las inversiones en el conjunto de España desde el año 2004 hasta el año 2010, que han subido un 40 por ciento en todo el conjunto. Pues bien, las inversiones de la Comunidad de Madrid no es que no lleguen a la media, no es que se hayan quedado en cero; por supuesto, no es que esté entre las comunidades que para que salga el 40 por ciento, tienen unas inversiones muy superiores al 40 por ciento, sino que las inversiones en la Comunidad de Madrid, señorías, han bajado el 27,87 por ciento en este periodo. Señorías, comunidades con muy diferentes indicadores socioeconómicos han visto incrementadas las inversiones que el Estado ha efectuado en sus territorios. El conjunto de España ha aumentado el 40 por

ciento y la Comunidad de Madrid, como les decía, ni siquiera alcanza un crecimiento cero, sino que su crecimiento es nada menos que el 27 por ciento negativo. Señorías, una cosa es que los madrileños estemos orgullosos de ser solidarios, porque la experiencia nos ha demostrado que contribuir al desarrollo del resto de España es contribuir a nuestra propia prosperidad, pero otra cosa muy distinta es que se nos niegue con tan patente falta de equidad siquiera las inversiones que Madrid necesita para poder seguir contribuyendo al desarrollo y al bienestar del resto de España. Señorías, si además los estatutos de autonomía establecen para sus respectivos territorios criterios de reparto de las inversiones del Estado tan dispares y a la vez incompatibles entre sí, como el peso de una región en el PIB del conjunto de España, el volumen de la población en el total de población española, la dispersión de los núcleos de población, etcétera, las comunidades que no hayan introducido en los estatutos esos criterios u otros quedarán en franca desventaja sin la garantía del principio de equidad. Señorías, es comprensible que los representantes de cada comunidad autónoma busquen el trato más favorable posible para sus territorios en el reparto de las inversiones del Estado. De hecho, esa es también mi obligación como presidenta de la Comunidad de Madrid, pero es responsabilidad del Gobierno y de las Cortes Generales decidir con criterios de equidad, porque su obligación es actuar en interés de todos los españoles por igual. Tanto la financiación autonómica como las inversiones del Estado no pueden tener otro objetivo, ni ser instrumento para otra cosa que no sea garantizar que todos los españoles puedan acceder con los mismos niveles de calidad a los servicios públicos cuya gestión está encomendada a las comunidades autónomas, sanidad, educación, etcétera, y garantizar también que todos los españoles puedan acceder a los beneficios y oportunidades de desarrollo que otorgan las inversiones estatales en infraestructuras, como carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, etcétera.

Señorías, el azar o el destino han querido que esta proposición de ley se debata hoy en la sede de la soberanía nacional al mismo tiempo que se debate la reforma impulsada por el Gobierno de la nación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Y digo el azar o el destino porque lo cierto es que fue aprobada y elevada a esta Cámara por la Asamblea de Madrid hace más de dos años. De cualquier modo, señorías, la reforma que hoy les propongo por mandato de los madrileños es plenamente compatible tanto con el texto de la Lofca hoy vigente como con la propuesta que hace el Gobierno. Porque me refiero al artículo 16, al último párrafo, apartado 10, cuando dice: Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, las inversiones que efectúe directamente el Estado y el sector público estatal se inspirarán en el principio de solidaridad. Pues bien, lo que la Asamblea de Madrid propone es que diga en el principio de solidaridad —como dice— y de equidad. Eso es lo que proponemos, señorías,

porque nosotros entendemos que el peso del producto interior bruto, la población, la extensión y la dispersión de los habitantes, todos esos criterios son válidos para la financiación autonómica, pero no pueden serlo simultáneamente para las inversiones del Estado. ¿Por qué? Porque las inversiones del Estado no son recurrentes, como es recurrente el gasto en sanidad o el gasto en educación. Por ejemplo, cuando se termina un puerto, un aeropuerto o un ferrocarril no es necesario hacer otro inmediatamente y en el mismo lugar. De hecho, en Madrid, cuando se terminó la T-4 en el año 2003, era lógico que hubiera una disminución de las inversiones del Estado. Lo que no es lógico es que desde que se terminó la T-4 —han pasado ya 6 años— no se haya realizado una sola inversión nueva en la Comunidad de Madrid. Por eso, señorías, esta pequeña modificación que a nuestro entender necesita la Lofca corresponde a las Cortes, que tienen que fijar los criterios generales que tienen que orientar las inversiones que lleva a cabo la Administración del Estado en el conjunto del territorio. Y si no se introduce la equidad en la Lofca, que es una ley general aplicable a todas las comunidades autónomas, se estaría conculcando, a nuestro entender, el artículo 138 de la Constitución cuando establece que las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no pueden implicar en ningún caso privilegios económicos y sociales.

Para concluir, señorías, les pido que consideren esta petición que los madrileños hacemos a los representantes de la soberanía nacional y les pido el voto favorable para esta proposición de ley de reforma de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas porque su objetivo, señorías, no es solicitar un trato de favor para la Comunidad de Madrid ni un enfrentamiento con ninguna otra comunidad autónoma, sino que se introduzca el principio de equidad y que todos tengamos un trato equitativo. Su objetivo no es otro que garantizar que la equidad y la solidaridad presidan en todo momento la asignación de los recursos de que el Estado dispone para impulsar el desarrollo, la prosperidad y el bienestar de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aguirre.

El turno en contra lo ha solicitado ejercer el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre para consumir el turno en contra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, señoras y señores diputados, excepcionalmente nuestro grupo parlamentario va a utilizar el turno en contra de esta iniciativa parlamentaria propuesta por la Asamblea popular de Madrid —digo excepcionalmente porque pocas veces nuestro grupo parlamentario hace

uso de este turno en contra—, y al mismo tiempo también excepcionalmente el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* va a votar en contra de esta proposición de ley presentada por la Comunidad de Madrid, iniciativa parlamentaria que al mismo tiempo consideramos un poco curiosa y peculiar, en el sentido de que ustedes plantean —y desde nuestro grupo parlamentario lo aceptamos con el máximo respeto— que todas las inversiones que se puedan realizar por parte del Estado y de sus organismos estatales estén precedidas por el principio de solidaridad y equidad, cuestión ésta que nosotros consideramos curiosa y peculiar.

¿Por qué vamos a votar en contra de esta iniciativa de la Comunidad Autónoma de Madrid? En primer lugar, porque nuestro Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* considera esta iniciativa muy parcial, ya que solamente se inspira en determinados principios de solidaridad y de equidad y no tiene en cuenta otros principios, a los que me referiré más adelante, que nosotros consideramos relevantes. Por ejemplo, yo preguntaría a la señora presidenta de la Comunidad de Madrid y al Grupo Parlamentario Popular que va a dar soporte a esta iniciativa parlamentaria, si ustedes consideran equitativo que las seis entradas radiales que existen en Madrid sean todas ellas libres de peaje y de las seis entradas que hay para acceder a Cataluña cinco sean de peaje y solamente una esté libre. Este es un principio de equidad que me gustaría saber si consideran lógico y preceptivo. También le podría preguntar si a la Asamblea de la Comunidad de Madrid le parece equitativo que solamente exista en España un *hub* internacional aeroportuario en Madrid desde el que afortunadamente se pueda ir a cualquier parte del mundo y desde otros aeropuertos del Estado español siempre se tenga que hacer escala en Madrid. Por ejemplo, para ir de Barcelona a Nueva York forzosamente en la mayoría de los casos tienes que hacer escala en Madrid: Barcelona-Madrid, Madrid-Nueva York. Por tanto, repito, no estamos de acuerdo en que se inspiren única y exclusivamente los principios de aplicación de la distribución de inversiones del Estado en el principio de equidad y solidaridad.

También vamos a votar en contra de esta iniciativa con la máxima fuerza con la que pueda ser capaz nuestro Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* porque entendemos que va en contra del Estatuto de Cataluña, concretamente de la disposición adicional tercera, que, como todas SS.SS. saben, hace referencia a las inversiones en infraestructuras, en la que también está previsto que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años. Dichas inversiones podrán también utilizarse para liberación de peajes o construcción de autovías alternativas. Por tanto, entendemos que esta iniciativa parlamentaria no deja de ser un torpedo en la línea de flotación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, concretamente en

la disposición adicional tercera, y quizá para no calificarlo única y exclusivamente de un torpedo, diría un torpedo más, y ustedes saben perfectamente a cuál me refiero.

Hay una tercera cuestión por la cual vamos a votar en contra de esta iniciativa, y es que consideramos que esta iniciativa no deja de ser un claro exponente de reivindicación de la España unitaria y uniforme frente a la España plurinacional que nosotros defendemos o de la diversidad de las diferentes comunidades autónomas del Estado. Hay una última consideración, pero no es motivo de que nosotros vayamos a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria. Probablemente, en el caso de que esta iniciativa fuera aprobada en su literalidad y fuera aplicada uniformemente en todas las comunidades autónomas, ello llevaría probablemente a la desaparición de Madrid como capital del Estado; cuestión en la que desde *Convergència i Unió* no estamos interesados, en imposibilitar que Madrid sea la capital del Estado. Tengan ustedes en cuenta, señorías, señora presidenta de la comunidad autónoma, que en el caso de que esto fuera aprobado, la distribución uniforme de todas las inversiones del Estado en las comunidades autónomas probablemente llevaría consigo la desaparición de Madrid como capital del Estado.

¿Por qué hemos planteado estas observaciones o particularidades en las que se basa *Convergència i Unió* para votar en contra de esta iniciativa? En primer lugar, porque según señala el nuevo artículo propuesto por la Asamblea de Madrid, las inversiones que efectúa directamente el Estado y el sector público estatal se inspirarán en el principio de solidaridad y equidad, pero desde nuestro grupo consideramos que hay otros principios que también podrían citarse, como el de suficiencia de recursos, el de lealtad institucional, el de transparencia de las diferentes relaciones fiscales y financieras entre las administraciones públicas; principios que recogen algunos estatutos de autonomía como el de Cataluña y que pueden condicionar el volumen de inversión del Estado y sus entes públicos en cada una de las comunidades. La presidenta de la Comunidad de Madrid también se ha referido en su intervención al sistema de financiación. Independientemente de las inversiones generales del Estado en las comunidades autónomas, desde *Convergència i Unió*, aunque por motivos diferentes a los que planteó su grupo parlamentario, también votamos en contra de la nueva Ley de financiación de las comunidades autónomas debatida en esta Cámara hace pocas semanas, básicamente porque entendíamos que algunos de estos principios peculiares de las diferentes comunidades autónomas, que estaban perfectamente incorporados en el Estatuto de Cataluña, no estaban reflejados en esta Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Por ejemplo, nosotros entendíamos que en este reciente acuerdo de financiación al que nosotros votamos en contra no se tenía en cuenta el esfuerzo fiscal de las comunidades autónomas para poder financiar los servicios básicos de las diferentes

comunidades autónomas, como podrían ser la sanidad, la educación o los servicios sociales. También poníamos de relieve en aquel debate como razón para votar en contra de esa ley que no se tenían en cuenta los costes diferenciales de las distintas inflaciones que existían en las diversas comunidades autónomas. Probablemente, la posición de la Comunidad Autónoma de Madrid sea muy similar a la que tenemos en Cataluña. En estos aspectos puntuales la Comunidad Autónoma de Cataluña y la de Madrid podríamos coincidir porque seguramente —aunque no lo sé; no lo puedo afirmar con rotundidad— ambas comunidades estamos perjudicadas por este sistema de financiación al que, repito, nos opusimos con la máxima contundencia.

Voy a continuar con algunas de las motivaciones por las cuales vamos a votar en contra. Continúa señalando el artículo único que introduce la proposición de ley cuya toma en consideración debatimos que los criterios con arreglo a los cuales se determinen tales inversiones serán los mismos para todas las comunidades y que se aplicarán uniformemente a todas ellas. Desde nuestro modesto punto de vista, es una explícita reivindicación de la España unitaria y uniforme frente a la diversidad del Estado de las autonomías que muchos reivindicamos. Tampoco compartimos la concreción ni el espíritu que acompaña a esta proposición de ley. El Estado es diverso, y la política del café para todos tiene muchísimas perversidades. Es más, tal y como he dicho en el inicio de mi intervención, una interpretación literal de la proposición de ley que presenta la Asamblea de Madrid, es decir, que las inversiones del Estado sean las mismas para todas las comunidades autónomas y se aplique uniformemente a todas ellas, llevaría a la desaparición de Madrid como capital del Estado. La literalidad de la proposición comportaría que Madrid por sí misma no podría captar, señorías, todas aquellas inversiones que el Estado y sus organismos públicos le aportan para ejercer sus funciones de capitalidad, cuestión esta que no ponemos en entredicho, ni muchísimo menos. Por lo tanto, desde esta perspectiva, *Convergència i Unió* no tiene ninguna intención de imposibilitar que Madrid siga ejerciendo sus funciones de capitalidad. Al mismo tiempo manifestamos un absoluto respeto por lo establecido en los estatutos de autonomía aprobados en estos últimos años en esta Cámara, empezando, lógicamente, por el de Cataluña, pero también por el de Andalucía, por el de Castilla y León o Baleares, en lo que afecta al establecimiento de compromiso respecto a las inversiones del Estado en su territorio. Por tanto, por estas motivaciones, por estas reflexiones y por estas consideraciones, vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Muchísimas gracias, señor presidente, señora presidenta de Madrid, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora Aguirre, ¿desea usar el turno de réplica? **(Pausa.)** Tiene la palabra. Puede hacerlo desde el escaño o desde la tribuna, como mejor desee.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez i Llibre, al que conozco desde hace tantos años, qué quiere que le diga. A usted le gustaría que yo hubiera venido a enfrentar a Madrid con Cataluña. Pues no he venido a eso, señor Sánchez i Llibre. **(Aplausos.)** No. He venido a defender el principio de equidad, porque yo no me creo que usted, señor Sánchez i Llibre, no defienda el principio de equidad, ¿o es que no lo defiende? Usted dice que equidad es uniformidad. No, señoría, equidad es lo contrario de uniformidad. Uniformidad sería tratar por igual situaciones que son desiguales, y de lo que se trata es de que en situaciones que son desiguales —y yo he mencionado aquí otras que suceden en otras comunidades autónomas, como la dispersión de la población, el envejecimiento, etcétera; cuestiones que se tienen en cuenta en los parámetros de financiación autonómica— precisamente lo que la equidad evita es tratar uniformemente a todos. Lo que sí tiene que ser uniforme, señor Sánchez i Llibre, son los criterios. No puede ser que se apliquen unos criterios en un momento dado y en otro se apliquen otros porque conviene más. Señoría, yo he venido aquí a defender que la equidad, como principio que beneficia y protege a todos, es verdad que a los madrileños, pero a todos los españoles en su conjunto, se recoja en una ley. ¿Por qué creo que debe recogerse en una ley general, como la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas? Pues precisamente para poder evitar la arbitrariedad que pudiera derivarse de que se aplicaran una serie de principios en unos casos y otros en otros. Si la equidad, como dice el artículo 3.2 del Código Civil, se recoge en la ley, los tribunales podrán aplicarla a cada uno de los casos.

Señoría, usted ha dicho que *Convergència i Unió* no estuvo de acuerdo con el sistema de financiación autonómica. Me parece muy bien, pero ¿esto qué tiene que ver con que nosotros queramos introducir el principio de equidad en el sistema de inversiones que el Estado hace territorializadamente en cada de las comunidades autónomas? Señoría, el ejemplo que ha puesto de las entradas a Barcelona es justamente un ejemplo en favor de la equidad. Si Cataluña tiene esa situación, evidentemente está peor que estamos nosotros y requerirá más inversiones. Lo que pretende la equidad es justamente eso, que se traten de una manera justa, es decir, desigual, las situaciones que no son iguales. Exactamente eso. Señoría, qué quiere que le diga, todo lo que conviene a Cataluña conviene a la Comunidad de Madrid. Usted ha venido a enfrentarnos. Pues conmigo no lo va a conseguir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, tiene también la palabra para hacer uso del turno de réplica.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, en mi intervención no he pretendido enfrentar Cataluña respecto a Madrid. Ni muchísimo menos. Pero usted sabe, señora presidenta, que en su iniciativa parlamentaria está subyacente un torpedo en la línea de flotación... (**Rumores.**) Sí, sí, de la disposición... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. (**Continúan los rumores.**) Un momento, señor Sánchez i Llibre. Tendrán ocasión de poder contestar al diputado que está en el uso de la palabra. Déjenle que utilice pacíficamente su turno. Señor Sánchez i Llibre, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Con el máximo respeto a la presidenta y a la Asamblea de Madrid, usted sabe perfectamente, señora presidenta, que esta iniciativa es un torpedo en la línea de flotación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, porque con esta iniciativa ustedes pretenden que desaparezca la disposición adicional tercera, que he leído expresamente y que hace referencia a las inversiones en infraestructuras por parte del Estado en Cataluña, y usted ya sabe perfectamente a la que me refiero. Se la voy a repetir: La inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa al producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado por un periodo de siete años. Dichas inversiones podrán utilizarse también para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas. Usted sabe perfectamente, señora presidenta, que las inversiones que había mantenido el Estado respecto a Cataluña, tanto en gobiernos del Partido Popular como en Gobiernos del Partido Socialista, nunca habían sobrepasado el 15 por ciento, muy por debajo de la aportación del PIB catalán al PIB español, que es del 18,8 por ciento. Por eso hicimos esta disposición adicional tercera. Y ahora su iniciativa, lo digo claramente y con el máximo respeto, es un torpedo en la línea de flotación del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Y no digo un torpedo, es uno más. El primer torpedo me lo ahorro porque no es motivo del debate que estamos planteando en estos momentos. Usted ha dicho en su intervención: Si Cataluña está mal tratada por las diferentes inversiones que se han realizado en el Estado en los últimos años, inviertan más. Por eso hemos puesto esta disposición adicional tercera. Pero ustedes vienen y la dinamitan para que desaparezca. (**Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no, no!**) Sí, la dinamitan porque ustedes piden equidad y uniformidad, y lo que nosotros pedimos,

señora presidenta, es equidad y solidaridad. ¡Faltaría más! Desde Cataluña siempre hemos sido solidarios con el resto de comunidades más pobres y queremos continuar siéndolo. Siempre lo hemos dicho claramente en todos los debates parlamentarios. Pero, aparte de la equidad y de la solidaridad, también queremos que se tengan en cuenta la suficiencia de recursos, el esfuerzo fiscal de las diferentes comunidades autónomas, la lealtad institucional y las transparencias de las relaciones fiscales y las balanzas fiscales que existen entre el Estado y las diferentes comunidades autónomas.

Yo le he hecho dos preguntas pero sin ánimo de ofender, ni muchísimo menos. He puesto dos ejemplos de lo que nosotros entendemos por equidad. Sinceramente, entendemos que no es equitativo ni solidario incluso, señora presidenta, que, por ejemplo, de las seis entradas que hay por autopista o autovía a Cataluña, cinco sean de peaje y solamente una sea libre. Y me alegro muchísimo de que en Madrid todas estén libres de peaje. Pero lo que digo en este momento, señora presidenta, es que con la iniciativa que usted presenta, en caso de que prosperara, en Cataluña continuaríamos pagando los peajes durante muchísimos años. Por lo tanto, nosotros tenemos dos conceptos totalmente diferentes de lo que ha de ser o de lo que tendría que plantearse para la financiación de las comunidades autónomas, y tenemos una visión distinta, menos uniforme, menos equitativa y muchísimo más diversa y plurinacional de lo que entendemos por financiación de las comunidades autónomas y por lo que es la realidad del Estado, que nosotros consideramos como un Estado plurinacional. Por estos motivos, señora presidenta, votaremos en contra y con el máximo respeto a esta iniciativa parlamentaria presentada por la Asamblea de Madrid.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la fijación de posición de los diferentes grupos parlamentarios, en primer lugar por el Mixto tiene la palabra doña Rosa Díez. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**)

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta de la Comunidad de Madrid, señorías, Unión, Progreso y Democracia comparte la preocupación que se deriva de la existencia de estatutos de autonomía que pretenden vaciar el Estado y reducirlo a su mínima expresión. Comparte también la voluntad de que sea el principio de solidaridad el que inspire al Estado a la hora de distribuir geográficamente sus inversiones. Pero precisamente por ambas declaraciones de principios no puede compartir la pretensión que la Asamblea de Madrid traslada en este momento a esta Cámara. UPyD no puede compartir que los estatutos de autonomía sigan condicionando la inversión del Estado y le

nieguen su capacidad para decidir cómo distribuirla geográficamente, como se deriva implícitamente y también por sus palabras de la propuesta de la Asamblea de Madrid. Unión, Progreso y Democracia no puede compartir que se imponga la uniformidad como vía para lograr la solidaridad o la equidad. A pesar de que la argumentación de la exposición de motivos se construye apelando al principio constitucional de solidaridad, el texto propuesto para el artículo 16.10 de la Lofca indica que los criterios determinantes de la inversión se aplicarán uniformemente a todas las comunidades autónomas. Si aplicáramos tal equiparación de conceptos estaríamos derribando los pilares del Estado social que consagra el artículo 1.1 de nuestra Constitución, dado que solidaridad es un concepto que difícilmente casa con la aplicación uniforme de criterios de reparto de riqueza, en este caso en forma de inversión estatal. La solidaridad, señorías, implica precisamente tratar de forma desigual a los desiguales y no de forma uniforme, lo que llevado al ámbito de la inversión pública obliga al Estado a repartir esta de manera no uniforme en términos geográficos precisamente para lograr, además de un desarrollo económico del país en su conjunto, un mayor y más justo equilibrio económico-territorial. El artículo 40.1 de la Constitución ordena que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica. Cierro comillas. Una aplicación uniforme de los criterios de reparto geográfico —que es lo que se pretende— de la inversión estatal tal como se propone pondría en cuestión una distribución equitativa, por tanto desigual y cambiante en el tiempo, que persiga promover el progreso social y económico en las diferentes comunidades autónomas.

Tampoco Unión, Progreso y Democracia puede entender que un partido —el suyo, señora presidenta— que ha apoyado con sus votos determinados estatutos de autonomía que incurren en las graves y posiblemente inconstitucionales injerencias en materia de inversión estatal que en esta proposición de ley se denuncian, ese mismo partido sea ahora mismo el que, a través de una comunidad autónoma bajo su gobierno, presente en esta Cámara una propuesta que persigue falazmente establecer unos principios que beneficiarían a dicha comunidad, a esta, en el caso de que se aplicara un criterio de uniformidad en el reparto de la inversión estatal. Yo pediría un poquito de coherencia o por lo menos de claridad. En el fondo, esta proposición de ley, tal y como se ha argumentado, comparte buena parte de los defectos y vicios de aquellos estatutos cuyo articulado pretende corregir. Si realmente su intención fuera la de acabar con tales injerencias, la propuesta perseguiría eliminar radicalmente dichos condicionantes y no sustituirlos por otros. Propondría recuperar completamente la capacidad del Estado para decidir cómo, cuánto y dónde invierte en forma solidaria sus partidas presupuestarias. No equipararía uniformidad con solidaridad y no ignoraría,

señora presidenta, esto es importante, el instrumento que la Constitución establece para hacer efectivo el principio de solidaridad en el ámbito de la inversión estatal, que es el Fondo de Cooperación Interterritorial, sino que solicitaría una revitalización de dicho fondo y un drástico incremento de su dotación.

Por todo ello, y denunciando nuevamente lo que a nuestro juicio es una deriva suicida en la que se encuentra nuestro Estado residual, anunciamos que no podemos apoyar sino rechazar esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señora presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Bloque Nacionalista Galego tiene siempre una predisposición favorable a admitir a trámite las proposiciones de ley emanadas de los parlamentos autonómicos por respeto a la voluntad representada por los ciudadanos de esos territorios, expresada a través de su principal institución representativa. Además, el BNG en su momento consideró discutible que en el proceso de reforma de los distintos estatutos de autonomía se fijasen criterios de inversión del Estado en esas comunidades, pues la consecuencia podría ser que resultase muy difícil armonizar los distintos criterios establecidos.

Pero dicho esto, señorías, conviene desde nuestro punto de vista, hacer varias precisiones que nos parecen importantes y que además les anticipo que van a determinar nuestra posición de voto final. En primer lugar, estas disposiciones recogidas en algunos estatutos tienen un carácter temporal, siendo su finalidad corregir los déficits acumulados en las inversiones del Estado en esos territorios, en particular en materia de infraestructuras; no fijan, por tanto, criterios de aplicación permanente en el tiempo. En segundo lugar, los estatutos, una vez aprobados, deben ser respetados en su integridad. No podemos compartir que a través de una reforma puntual de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas se pretenda introducir una enmienda de facto a disposiciones de distintos estatutos de autonomía. En tercer lugar, discrepamos además de los términos exactos de la modificación que se propone, por mucho que la presidenta de la Comunidad de Madrid haya intentado hacer otra interpretación de lo que se deriva objetivamente de la letra de la parte resolutive propuesta, que dice lo siguiente: Los criterios con arreglo a los cuales se determinen las inversiones serán los mismos para todas las comunidades autónomas y se aplicarán uniformemente a todas ellas. Los criterios serán los mismos para todas y se aplicarán uniformemente para todas. Desde nuestro punto de vista, no hay nada más injusto

que tratar de manera igual situaciones diferentes. Con la redacción que se propone, factores como la necesidad de corregir las diferentes situaciones de partida, corregir las desigualdades existentes o factores como la necesidad de tener en cuenta el distinto coste de las infraestructuras en cada territorio por razones como la orografía o la dispersión poblacional no podrían ser tenidos en cuenta. Pero además, señorías, y sin ningún ánimo de avivar polémicas interterritoriales, nosotros pensamos que si alguna comunidad resultó beneficiada en las últimas décadas de las inversiones del Estado, esta ha sido la Comunidad de Madrid. Y no me estoy refiriendo única y exclusivamente a las inversiones que se derivan de su condición de capital del Estado, que, aunque no formen parte de la inversión territorializable, tienen un efecto importante en la contribución al desarrollo económico de esta comunidad. Desde nuestro punto de vista, se intentó compensar el proceso de descentralización política y administrativa que conllevó el desarrollo del Estado de las autonomías con un modelo de articulación del territorio del Estado que potenciase el papel de Madrid como gran centro. Me estoy refiriendo, señorías, a que en las últimas décadas el aeropuerto de Barajas absorbió más del 50 por ciento de la inversión de todo el sistema aeroportuario del Estado; me estoy refiriendo a que Madrid cuenta con una red de ferrocarril de cercanías con más kilómetros que el conjunto de la red de ferrocarril de cercanías existente en el resto del territorio del Estado; me estoy refiriendo a que el proceso de transformación en autovías de la red principal de carreteras se inició por la red radial que tenía como centro y destino Madrid, y acometiendo siempre la inauguración de los distintos tramos desde Madrid; me estoy refiriendo, señorías, a que la construcción de las líneas de alta velocidad se hace priorizando siempre aquellas líneas que tienen como origen o destino Madrid. Esta es la situación real. Además, señorías, aunque es conocida nuestra posición respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica en marcha, no nos parece pertinente, cuando la reforma todavía está en trámite parlamentario —en concreto, en proceso de discusión en el Senado—, la admisión a trámite de otra proposición de ley que propone una reforma puntual de la misma. Es una reforma puntual que además toca un aspecto meramente tangencial de la financiación autonómica, pues una cosa es la financiación autonómica *stricto sensu*, es decir, el sistema para financiar las competencias que las comunidades autónomas tienen transferidas y los servicios que les compete gestionar, y otra cosa es la inversión del Estado en el ejercicio de sus competencias, siendo los Presupuestos Generales del Estado el marco de debate donde se tienen que fijar cuáles deben ser los criterios de gasto, incluida la inversión territorial.

Por todas estas razones, señorías, les anuncio que el Bloque Nacionalista Galego votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta de la Comunidad de Madrid, señorías, el grupo parlamentario que represento, Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, va a votar en contra de esta iniciativa mayoritaria del Parlamento de Madrid que ha sido presentada hoy aquí por la presidenta Aguirre. Y vamos a votar en contra por lo que dice la iniciativa y también por el contexto de la iniciativa, pero en primer lugar por lo que dice, porque en una cruzada, como la que vivimos, cruzada anticatalana, cruzada contra el modelo de Estado, encabezada en este caso por el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, hay momentos para el soldado y hay momentos para el monje. Hoy nos ha tocado el momento del monje y por tanto las formas suaves. Pero hubo momentos para los soldados, señorías, hubo momentos para los cruzados armados y bien armados. En la Comunidad de Madrid se dice de forma clara que lo que se pretende en relación con los Estatutos de Autonomía de Cataluña y de Andalucía se debe a que en los textos legales de ambos estatutos figuran unos privilegios que van en contra de la Constitución. Ese es el argumento fundamental del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. La propuesta es evidente —lo ha dicho ya el portavoz del Grupo Mixto—, la propuesta es que los criterios con arreglo a los cuales se determinen las inversiones serán los mismos para todas las comunidades autónomas y se aplicarán de manera uniforme. Señorías, siguiendo el símil arquitectónico de la presidenta Aguirre, se nos propone que el futuro edificio constitucional tenga los mismos materiales y la misma composición de materiales en su base que en su tejado, es decir, un edificio sometido a enormes tensiones, un edificio frágil e inestable. Nosotros preferimos el edificio de nuestra Constitución, que es un edificio flexible, un edificio integrador que está desarrollándose en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Ese es el sentido de la iniciativa que hoy viene a esta Cámara y por esa razón nosotros no la apoyaremos, porque promueve un modelo rígido, sometido a tensiones y basado en el agravio, que no solamente no permite una mayor integración y cohesión de nuestro Estado sino que divide y confronta a las comunidades y a los ciudadanos.

Pero, señorías, respecto a esta iniciativa, hasta el último momento esperé que la retirara la Comunidad de Madrid. Yo esperaba que la retirara porque no sé si sabe, señora presidenta de la Comunidad de Madrid, que el modelo de financiación no es que esté en trámite en la Cámara, es que ha sido votado en las Cámaras, en el Senado y en el Congreso de los Diputados. La Cámara

ya ha dicho la última palabra en torno al modelo de financiación de las comunidades autónomas. Y esta iniciativa lo que pretende es revisar la mayoría parlamentaria, es decir, es un veto a la mayoría parlamentaria, muy del estilo del Partido Popular. ¿Y saben, señorías, qué significa un veto a la mayoría parlamentaria? Una actitud escasamente democrática que considera que hay mayoría legítima solamente cuando está el Partido Popular. Cuando no está el Partido Popular no hay mayoría legítima en esta Cámara. **(Rumores.—Aplausos.)** Esa es la posición que hoy se nos traslada por parte de la Comunidad de Madrid. Por tanto, comprenderán que yo defienda la mayoría parlamentaria aunque no haya formado parte de ella. Mi grupo no formó parte de esa mayoría parlamentaria en torno al modelo de financiación, pero defenderé esa mayoría parlamentaria y defenderé la legitimidad de la Cámara por encima de cualquier veto a la legitimidad y a la mayoría del Congreso de los Diputados. **(Rumores.)** Y en esa lógica, señorías, no es de extrañar la instrumentalización de las instituciones como el Tribunal Constitucional. Si no consiguen la mayoría en esta Cámara deslegitiman la mayoría de esta Cámara, y si tienen otra instancia que puede revisar la mayoría parlamentaria, lo hacen aunque sea a costa también de degradar las instituciones del Estado **(Protestas.)**, como es el caso en estos momentos del Tribunal Constitucional. Así es como actúa el Partido Popular. Yo agradezco, lo he dicho antes, que se hayan vestido de monjes, pero en este caso las cruzadas son las cruzadas: necesitan retórica, relato, pero también necesitan armas. Y las armas, está claro, son el veto, la instrumentalización y la confrontación incluso dentro de las propias instituciones del Estado.

Señorías, nosotros tampoco aceptamos los argumentos del Partido Popular. Y no los aceptamos porque nos parecen argumentos hipócritas. En primer lugar, en relación con la propuesta de equidad, el Partido Popular ha tenido la oportunidad —yo echo de menos que no lo haya hecho así— desde la Comunidad de Madrid de hacer una propuesta en positivo en esta Cámara, es decir, de promover la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y proponer ante esta Cámara sus fórmulas para equilibrar a la Comunidad de Madrid y equilibrar al conjunto del Estado. No lo ha hecho así y ha preferido hacer una propuesta en negativo; una propuesta frente a otras comunidades autónomas, frente a otros estatutos de autonomía. Pero con una contradicción. Porque este mismo partido, el Partido Popular, ha formado parte ya de varios estatutos de autonomía y no se le han caído los anillos por defender, en uno, el producto interior bruto; en otro, la población; en otro, un criterio mixto y en alguno la cláusula Camps, que es: todo lo que sea bueno, para mí, y lo que sea malo, para los demás. Yo creo que también es de poco fiar esa actitud hipócrita del Partido Popular. Pero resulta también hipócrita la utilización de la equidad, señorías; la utilización de la equidad por parte de la derecha. Ustedes en los últimos tiempos están poniendo el foco de la

inequidad en las comunidades autónomas y están poniendo además el foco de la inequidad en lo que podríamos denominar el edificio autonómico. Pues bien, la inequidad en nuestro país es mucho menor entre comunidades autónomas que entre ciudadanos. Si hacemos un análisis muy básico, por ejemplo, de la esperanza de vida entre comunidades autónomas, vemos que las diferencias de esperanza de vida entre las comunidades autónomas del Estado no superan 1,5 años. Es decir, hay comunidades autónomas donde hay una esperanza de vida cercana a los 76 años y en otras es de 77 años y medio. Pues bien, la diferencia de esperanza de vida entre sectores sociales, por ejemplo dentro de una misma comunidad autónoma —pongamos también el ejemplo de la Comunidad de Madrid, entre un barrio deprimido de la Comunidad de Madrid y un barrio rico de la Comunidad de Madrid— las diferencias de esperanza de vida son de siete y ocho años. Dejen de preocuparse tanto por las diferencias entre comunidades autónomas y preocúpense más por las diferencias sociales en este país que realmente en algunos casos son escandalosas. Nosotros estaríamos contentos de contribuir con ustedes a que se paliaran esas insuficiencias y esas diferencias.

He dicho que es una iniciativa hipócrita porque a mí me gustaría preguntarle al Gobierno de la Comunidad de Madrid qué criterios utiliza para la distribución de inversiones a los municipios de la Comunidad de Madrid. ¿Utiliza el criterio de población, utiliza el criterio de producto interior bruto, utiliza el criterio de desempleo o utiliza el criterio de afinidad política? ¿Señorías, qué criterio utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Mis compañeros de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid consideran que es más fuerte el criterio de afinidad política que los criterios objetivos en el reparto de las inversiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por estas razones nosotros vamos a rechazar esta iniciativa, pero no quiero dejar de abordar una cuestión que me parece importante en esta iniciativa política.

En este caso, el centinela de occidente, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, no solamente vigila al conjunto del Estado sino que vigila también a su propio partido. Esta es una lección de cómo hacer oposición y hacer oposición clara. **(El señor Matarí Sáez: ¿Qué opina Cayo?)** Le quiero lanzar un mensaje al Partido Popular de la Comunidad de Madrid, y es el mensaje clásico de que quien empuña la espada no ciñe nunca la corona.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente desde el escaño para fijar la posición del Grupo Vasco. Con todos los respetos desde nuestro grupo a la iniciativa planteada por la Asamblea de Madrid y también por la presentación que ha hecho su presidenta, debo decirles con toda sinceridad que no entendemos lo que se plantea ni lo que se pretende con esta iniciativa en este momento. Amén de que los conceptos de equidad y solidaridad están incorporados ya en la reforma de la propia ley que se está tramitando, hemos de señalar que, efectivamente, hace dos semanas votamos esta ley en esta Cámara y hoy se encuentra en el Senado. Así que lo lógico es que ese tipo de enmiendas que propone la Asamblea de Madrid se plantearan durante el trámite parlamentario y en este momento creo que todavía están a tiempo de hacerlo en el Senado. Es por lo que nosotros no entendemos el porqué hoy de esta iniciativa. Por lo tanto, creemos que este debate está duplicando el que se está llevando en este momento en el Senado. No obstante, como viene siendo habitual, cuando se abordan las cuestiones de financiación o tributarias, como es el caso de la LOFCA, nuestro grupo parlamentario se viene absteniendo y es lo mismo que va a hacer en este caso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Querida presidenta de la Comunidad de Madrid, presidenta de la Asamblea, consejeros y diputados de la Asamblea de Madrid que esta tarde nos acompañan, bienvenidos a esta Cámara.

Señorías, en el Partido Popular siempre hemos defendido los principios constitucionales de solidaridad e igualdad de todos los españoles con independencia del lugar donde vivan y hemos requerido que las políticas públicas adopten estos principios como criterios fundamentales tanto en la función legislativa como en la función ejecutiva. Hoy se presenta una nueva ocasión de defender estos principios constitucionales apoyando la acertada iniciativa de la Asamblea de Madrid para evitar que en el reparto de las inversiones se dé prioridad a otros criterios de menor relevancia. Señorías, las inversiones del Estado en las distintas comunidades autónomas son un factor de progreso y de bienestar de los ciudadanos y es natural que los gobiernos autonómicos traten de conseguir más recursos, pero en esta sana competencia no deberían de rebasarse los marcos de la equidad, de la solidaridad, ni la prioridad de intereses menos importantes. Sin embargo, estamos viendo —y últimamente sin el menor rubor— que con frecuencia se atropellan los valores constitucionales y, en su lugar, se anteponen los intereses políticos partidistas de algunos gobiernos regionales o los intereses del propio Gobierno

de la nación. Tiene además una gravedad añadida el hecho de que sea el Gobierno de España el que se preste a ese atropello de los valores constitucionales, de la solidaridad y de la equidad y que en la asignación de las inversiones pesen más los acuerdos entre partidos o entre distintos territorios de España que la igualdad real de trato entre todos los españoles. **(Aplausos.)** Por eso, señorías, creemos que esta proposición de ley aporta una interpretación acertada y necesaria de la Constitución, que refuerza los criterios en los que debe apoyarse la determinación de las inversiones del sector público. Señorías, son los criterios sociales y los económicos los únicos que deben tenerse en cuenta porque solo en ellos puede reconocerse el interés general. En cambio, los criterios puramente políticos o partidistas conducen sin fisuras a un abuso intolerable que provoca, con toda razón, la indignación de los ciudadanos. En la actual redacción del punto 10 del artículo 16 que menciona la proposición de ley se alude al criterio de solidaridad que, bien entendido, parece suficiente, pero a la vista de los abusos a los que está siendo sometido simultáneamente y año tras año consideramos muy clarificador que, junto al principio de solidaridad, se agregue el de equidad, como figura en la iniciativa madrileña. Dicha propuesta, señorías, interpreta correctamente y recoge la letra y el espíritu del artículo 138 de la Constitución cuando dice que las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales.

Señorías del Partido Socialista, las diferencias arbitrarias son la España que crea Zapatero y que defienden ustedes, los militantes del Partido Socialista. Señorías, es por tanto obligado buscar siempre una España más cohesionada, tanto territorial como socialmente, y uno de los instrumentos para lograrlo, sin duda, es la inversión que se realiza directamente del Estado junto a la Ley de financiación autonómica. Sin embargo, con independencia de lo que pensemos del nuevo modelo de financiación —modelo por cierto que ha sido recientemente vetado en el Senado por falta de consenso—, hoy no vamos a debatir sobre los pormenores de esa reforma, lo que hoy se propone aquí ni se modifica ni se cuestiona en la nueva reforma de la financiación presentada por el Gobierno de España, señor Azpiazu. Señorías, en esta proposición de ley se pone el acento en el criterio de la equidad por cuanto se hace referencia a las inversiones que efectúa directamente el Estado y el sector público estatal. Eso significa que no debe ser posible la existencia de grandes divergencias entre las distintas comunidades autónomas. No debería tolerarse que algunas comunidades autónomas, como bien ha explicado la presidenta de Madrid, reciban importantes cantidades de inversiones mientras que a otras apenas les llegue nada. Se trata de evitar que comunidades menos desarrolladas queden sin inversiones mientras que en otras más desarrolladas las inversiones se incrementen exponencialmente. De esta manera, el criterio de equidad en el reparto de las inversiones refuerza los recursos de soli-

daridad que se canalizan ya en la Ley de financiación de las comunidades autónomas a través de los fondos de compensación territorial y los fondos complementarios.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos muy acertada la proposición de ley de la Asamblea de Madrid, porque supone, señorías, una ampliación y un refuerzo; una ampliación y un refuerzo del principio de solidaridad con la incorporación también del principio de equidad. Ahora bien, la incorporación de dicho principio, evidentemente, nunca puede dar lugar a una interpretación radical en el sentido de conducir, señorías, a un igualitarismo extremo que obligase siempre a todas las comunidades autónomas a tener la misma financiación por habitante. Nadie pretende, señor Llamazares, llegar tan lejos. Esta proposición de ley tampoco lo pretende así, pero gual que no se pretende eso, tampoco se pretende un reparto completo e igualitario de los recursos de inversión, porque eso nos llevaría al absurdo de que no se pudieran realizar los grandes ejes de infraestructuras nacionales ni, por ejemplo, prestar la atención necesaria a las áreas más despobladas de España. Todo lo contrario, señorías, lo que se persigue es vertebrar de tal manera el territorio que ninguna comunidad autónoma, sean cuales fueren sus circunstancias, quede discriminada. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Señor Llamazares, permítame que le diga que la cruzada del Partido Popular es la de igualdad de todos los ciudadanos, la de la no discriminación; la que defienden desde el Partido Comunista, desde su grupo parlamentario, no la conocemos bien los ciudadanos, pero le voy a decir una cosa más: lecciones de democracia desde la órbita comunista no se las vamos a tolerar en el Partido Popular. **(Aplausos.)**

Señorías, las inversiones tiene que ser uno de los recursos fundamentales en manos del Estado y de las comunidades autónomas para mejorar la igualdad de oportunidades y de trato de todos los españoles vivan donde vivan y para reforzar, sí, la solidaridad y la cohesión territorial y social. Si queremos que España sea un país dinámico y solidario, que reinicie cuanto antes el proceso de convergencia económica y social con Europa, tanto a nivel nacional como a nivel regional, entre otras cosas debemos consolidar una política de inversiones eficaz y equitativa, libre de intereses partidistas y particulares.

Señora presidenta de la Comunidad de Madrid, el Grupo Parlamentario Popular agradece muy especialmente esta iniciativa legislativa madrileña; una iniciativa, señoras y señores, con visión de Estado, una iniciativa que trabaja por el bienestar de los madrileños, pero que trabaja también por el bienestar y la igualdad de todos los españoles vivan en la comunidad autónoma que vivan. Señoras y señores, más solidaridad y más equidad es, en definitiva, una mayor y mejor España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Báñez.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra doña Delia Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora presidenta de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, mi grupo quiere mostrar la extrañeza que produce que la Comunidad de Madrid envíe a este Parlamento esta proposición de ley cuando se acaba de debatir en esta Cámara —ya lo han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— la reforma de esta ley orgánica exactamente el pasado 29 de octubre, cuando se ha votado incluso el dictamen en Comisión y, por tanto, ha pasado a su tramitación en el Senado con mayoría suficiente. **(Aplausos.)**

Señora Aguirre, en esta proposición de ley habla usted de solidaridad, de equidad y de uniformidad. Pues bien, vamos a hablar de solidaridad y de equidad, no de uniformidad; eso no nos interesa en absoluto. En los presupuestos de 2010 de la Comunidad de Madrid usted disminuye la inversión en sanidad un 25 por ciento, acompañada de la exclusión de más de mil profesionales del sector; en universidades reduce un 75 por ciento; en transportes, un 41 por ciento; en educación, un 22 por ciento; en vivienda protegida, un 14 por ciento; asimismo, suprime el campus de la justicia. Señora Aguirre, ¿usted cree que estos son unos presupuestos equitativos y solidarios para los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid? **(Aplausos.)** ¿Usted ha venido aquí a hablar de solidaridad y de equidad? Pues mi grupo parlamentario y yo la primera pregunta que queríamos hacerla es: ¿A qué ha venido? ¿A qué ha venido, señora Aguirre? Creo y mi grupo cree que a confrontar con su propio partido. ¿Con qué discurso nos quedamos? ¿Con el que hizo su grupo en la tramitación de la Lofca hace apenas un mes? ¿O con el suyo? ¿Y cuál de los suyos, señora Aguirre? ¿El de 22 de diciembre de 2008 cuando salía usted del Palacio de La Moncloa diciendo que se encontraba muy satisfecha o en el que dijo usted que iba a decir que no? ¿O finalmente el que fue, en el que se abstuvo? Porque usted se abstuvo, no votó en contra en julio. No votó en contra en el Consejo Fiscal y Financiero de revisión y de modificación de la Lofca. Se abstuvo, señora Aguirre. Usted viene aquí a confrontar con el jefe de su partido, con el señor Rajoy **(Rumores.—Aplausos.—La señora Durán Ramos: ¡Vamos, anda!),** a confrontar modelos distintos dentro de su partido. De cualquier manera voy a entrar en el fondo de su proposición de ley.

La vicepresidenta económica Elena Salgado presentó el proyecto de modificación de esta ley con argumentos irrefutables y que yo voy a reseñar brevemente. Uno de ellos es que la búsqueda de un sistema más igualitario y más equitativo era imprescindible después del sistema de financiación que había aprobado en el año 2001 el Partido Popular en la primera legislatura del presidente Aznar. Este sistema manifestaba la inexistencia de mecanismos aplicables para reconocer, por ejemplo, los cre-

cimientos de población, la adecuada consideración del envejecimiento de la población o la incorporación de la población escolar, así como el aumento de la demanda sanitaria debido al crecimiento de la población.

Quiero recordar que en este proyecto de ley se refuerzan las prestaciones del Estado de bienestar y, por tanto, se refuerzan las políticas sociales dirigidas a todos los ciudadanos y ciudadanas. El Partido Popular en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se abstuvo, no votó en contra. Aquí presentaron enmienda a la totalidad y usted hizo exactamente lo mismo, abstenerse. Ustedes no tienen un modelo alternativo de financiación por una razón muy clara y es que son incapaces de imaginar lo que puede ser un proyecto común para España y un buen ejemplo de ello es la posición de la Comunidad de Madrid gobernada por usted. Es posible que una vez más usted haya forzado a su grupo parlamentario a que esta proposición de ley no decayera. Entró en esta Cámara, y quiero recordarlo, en la anterior legislatura, exactamente el 7 de abril de 2008. Por tanto, lo que deducimos es la necesidad que tiene usted de hacerse presente en el Parlamento nacional para mostrarnos el espectáculo al que nos tiene acostumbrados a los ciudadanos de Madrid: ponerle deberes a su jefe de filas, a su presidente, al señor Rajoy que, por cierto, no ha venido a escucharla. **(Aplausos.)** No ha venido, señora Aguirre. ¿Quiere usted cambiar el discurso del presidente de su partido? Porque ya ha es conocido su pulso político contra él. También es conocido que entre sus actividades como presidenta de esa comunidad está la de espiar a sus propios compañeros. No lo digo yo, lo dicen miembros de su partido y asimismo convive cotidianamente en la Asamblea de Madrid con diputados muy señalados de la operación Gürtel.

Señorías, es difícil estar en tantas cosas a la vez y gobernar con criterio y justicia a los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Estamos acostumbrados a oír la criticar continuamente al Gobierno central, a hacerse la víctima porque, según ustedes, el Gobierno del Partido Socialista golpea a los madrileños en los presupuestos. Pues no es verdad. Señorías, nada de eso es verdad. Lo cierto y bien cierto es que usted no sabe y no quiere administrar bien sus competencias. Usted es la que lleva con más orgullo haber llevado al Tribunal Constitucional el Estatut de Catalunya, la misma que encabezó discursos tremendos contra los ciudadanos catalanes, pero que no dijo nada cuando llegó aquí el Estatuto de Valencia **(Protestas.)**, con un articulado muy similar al del Estatuto catalán, señoría. **(Continúan las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **BLANCO TERÁN**: Y que, por supuesto, no llevaron al Tribunal Constitucional. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **BLANCO TERÁN**: Usted gobierna una comunidad donde apenas se ha puesto en marcha la Ley de Dependencia, donde la sanidad sufre un deterioro tan grave que a ningún ciudadano de esta comunidad hay que contárselo, lo viven todos y todos los días. Empresas privadas remodelan y gestionan los servicios de los hospitales Ramón y Cajal, La Paz, Gregorio Marañón y 12 de Octubre. Esta comunidad de más de seis millones de habitantes ha abierto en los últimos años ocho nuevos hospitales, todos ellos de gestión privada **(Protestas.)**, trasladando allí camas y profesionales de otros hospitales que sí funcionaban, y bien, y ahora quedan medio desmantelados, como han venido denunciando los técnicos del sector, las enfermeras, los médicos, los sindicatos y toda la ciudadanía de Madrid que lo sufre. **(Aplausos.—Protestas.)**

Su modelo en educación es bien conocido, señora Aguirre: potenciar la educación privada frente a la pública. Ha llegado incluso a ceder suelo público para colegios estrictamente privados, no concertados, que mantienen la segregación entre niños y niñas y que están vinculados a órdenes o grupos concretos ultracatólicos. Usted tiene muchos problemas con su partido, señora presidenta de la Comunidad de Madrid, pero eso a los ciudadanos no les importa. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **BLANCO TERÁN**: La votaron para gobernar, para trabajar por ellos y para ellos. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **BLANCO TERÁN**: No para verla en enredos que descalifican a quien los lleva a cabo.

Señora presidenta de la Comunidad de Madrid, su Gobierno es el que se entretiene en batallas en y por Caja Madrid, poniendo en una situación muy difícil a la cuarta entidad financiera de nuestro país, y es el mismo que usa la televisión pública de esta comunidad como un medio de propaganda. Y ahora, señorías, por si fuera poco, nos vuelve a traer el debate, que ya por mayoría pasó al Senado, de la Lofca, con un adjetivo muy concreto: uniformidad. Y cuando Convergència i Unió hace una devolución de su propuesta, usted les dice: si no tienen suficiente dinero, pidan más. Eso, ponga y ponga, doña Esperanza Aguirre, ponga. No importa lo que diga en la tribuna, lo importante es lo que hace, y lo que hace es lo que yo le estoy diciendo, y los ciudadanos y ciudadanas de Madrid lo conocen perfectamente. **(Protestas.)** Es usted una nostálgica del thatcherismo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor. **(La señora Sáenz de Santamaría Antón pide la palabra.)**

La señora **BLANCO TERÁN**: Está llevando a los ciudadanos de esta comunidad a que les sean arrebatados

los derechos que constitucionalmente tenemos todos los españoles: el derecho a la sanidad pública, el derecho a la educación pública, el derecho a la dependencia, el derecho a los servicios esenciales... **(El señor González Vázquez: Para eso hace falta dinero.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **BLANCO TERÁN**: Cálmense, la confrontación electoral no es hasta 2011. Señora Aguirre, en 2011 se confrontarán dos modelos, el suyo, que sufrimos, y el nuestro, que está lleno de futuro. **(El señor Ayala Sánchez: Dítele a ti.—La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Estás insultando.)**

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta de la Comunidad de Madrid. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señora Álvarez-Arenas! **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Para defender la dignidad no puedo hablar.—La señora Sáenz de Santamaría Antón pide la palabra.)** Silencio, por favor.

Señora Sáenz de Santamaría. **(Rumores.)** Le he dado la palabra a la señora Sáenz de Santamaría, no a usted, señora Álvarez-Arenas. Le ruego tenga la bondad de atender los requerimientos de la Presidencia. Muchas gracias. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Estoy muy bien representada por la portavoz.)**

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señor presidente, a su juicio, ¿puedo pedir la palabra por el artículo 70.3, por la absoluta falta de ajustarse a la cuestión y de rigor de la señora diputada?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sáenz de Santamaría, evidentemente puede pedirla por cualquier concepto.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Pues se la pido por...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sáenz de Santamaría, en cuanto a la ordenación del debate y la llamada a la cuestión es asunto que corresponde a la Presidencia del Congreso. No puede, por tanto, en invocación de que se haya salido la diputada de la cuestión, solicitar la palabra, pero se la voy a dar, si lo desea **(La señora Sáenz de Santamaría Antón: Por el artículo 71.3)**, a la señora Aguirre, porque, a juicio de la Presidencia, se ha producido una alusión que no concreto de manera determinada, pero le concedo dos minutos a la señora Aguirre si desea hacer uso de la palabra. No la tiene, señora Sáenz de Santamaría.

Señora Aguirre.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Creí que no procedía el turno por alusiones pero ya que me lo concede tengo que decir a la señora presidenta del Partido Socialista de Madrid —ya no Federación Socialista Madrileña, ellos sabrán por qué— que lo que ha dicho del Gobierno de la Comunidad de Madrid es absoluta y totalmente falso. **(Aplausos.)** Señoría, hemos abierto ocho hospitales nuevos, hemos reducido las listas de espera a treinta días. En la enseñanza pública hemos introducido el bilingüismo. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Señora López i Chamosa, tenga la bondad.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma): Hay 206 colegios en Madrid donde se enseña en inglés. No es que se enseñe el inglés, es que se enseña en inglés. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** No, la señora ha hecho un repaso a las cosas que según ella hace mal la Comunidad de Madrid...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguirre, por favor.

Señora López i Chamosa, le ruego tenga la bondad de dejar que quien está en uso de la palabra pueda ejercer tranquilamente el derecho que le concedo. Señora López i Chamosa, le corresponde al presidente dirigir la sesión, no a su señoría.

Tiene la palabra, señora Aguirre.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

El colmo ya es que diga que los españoles tenemos derecho a una enseñanza pública. Entérese, señoría: los españoles tenemos derecho a elegir el tipo de educación que queremos para nuestros hijos. **(Aplausos.)** Y por lo tanto, serán los padres los que decidan el tipo de enseñanza que quieren. En Madrid las peticiones a la pública han subido el 40 por ciento. ¿Por qué? Porque hemos metido en la pública la enseñanza bilingüe. Pero no es menos cierto, señoría, que sigue habiendo muchas más peticiones para la concertada. Por eso también nosotros hemos propuesto la Ley de autoridad del profesor y el reglamento que introduce la disciplina, porque ustedes, con las leyes socialistas han destrozado la educación.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aguirre.

Efectivamente, las alusiones en el Reglamento están referidas a los diputados y diputadas y a los grupos parlamentarios, pero me ha parecido que se daban circunstancias específicas que aconsejaban darle la palabra a la señora Aguirre. Así lo he consultado con los servicios jurídicos y con la Mesa y aunque haya hecho una inter-

pretación analógica y extensiva me parece que es justa. **(La señora Blanco Terán pide la palabra.)**

Señora Blanco, ¿qué desea?

La señora **BLANCO TERÁN**: Solicito una réplica de dos minutos también, por alusiones. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blanco, no tiene la palabra.

La señora **BLANCO TERÁN**: No tengo la palabra. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. **(Rumores.)**

Les rogaría que tengan la bondad de desalojar el hemiciclo quienes deben hacerlo y quienes quieren hacerlo con la mayor diligencia posible. **(Continúan los rumores.)** Por favor, les rogaría que quienes deben dejar el hemiciclo y quienes tienen deseo de dejarlo —señora Aguirre, también S.S.— lo hagan con diligencia y rapidez.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, POR EL REPUNTE DE LA MOROSIDAD. (Número de expediente 122/000154.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día: Proposición de ley del Grupo Popular relativa a la adopción de medidas de apoyo a las empresas y autónomos por el repunte de la morosidad. Para la defensa de la proposición tiene la palabra don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna con la sensación de que vamos a intentar relajar el debate, con la sensación de que podemos hablar ampliamente de muchos temas después de lo que acabamos de escuchar y también con la sensación de buscar un consenso para ayudar a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. Nuevamente, señoras y señores diputados, el Partido Popular se sube a esta tribuna para presentar una propuesta; una propuesta que en este caso nos va a hacer hablar otra vez de los autónomos, de los pequeños empresarios, de las pymes, y que va a ser la tónica de la tarde porque, visto el orden del día, se va a hablar de bastantes propuestas. Los pequeños y medianos empresarios se mueven claramente en este momento en un marco de insuficiencia crediticia, de hundimiento de la cartera de pedidos y, por qué no decirlo, de incremento de los impagos **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presi-**

dencia.) Estamos en una situación excepcional de recesión bastante aguda e intensa que claramente nos permitiría tomar medidas adicionales por el carácter excepcional; medidas en la política crediticia del Gobierno, que por el momento brillan por su ausencia o por su ineficacia; medidas de carácter administrativo, y medidas de carácter fiscal, como las que trae la propuesta que hoy sometemos a consideración de esta Cámara. La recesión en la que nos encontramos instalados está provocando que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos tengan un peso muy importante en sus cuentas de los saldos de impagados, de los retrasos que se producen en los pagos o, por qué no decirlo, de las prórrogas que se piden en la situación de los pagos. Es decir, la situación de la recesión para las pequeñas y medianas empresas y autónomos está descrita por saldos dudosos en aumento, por una limitación de la tesorería que viene provocada por estos saldos de dudoso cobro y también por el cierre del grifo del crédito. En definitiva, todo eso se está traduciendo clarísimamente en una galopante morosidad; morosidad que es igual a destrucción de empleo y a destrucción de empresas y que, por lo tanto, en este momento se está convirtiendo o se ha convertido en el indicador de insolvencia de nuestras pequeñas y medianas empresas, por lo que deberíamos atajarla y acorralarla por diferentes frentes.

Hace muy poco el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tuvo a bien traer a esta Cámara, en toma de consideración, unas medidas de carácter legislativo y administrativo sobre los plazos de pago para acorralar a la morosidad. Creo que SS.SS. recordarán que en ese momento esta Cámara votó por unanimidad la toma en consideración de esa iniciativa del Grupo de Convergència i Unió, y también recordarán que hace muy poco, hace escasas fechas, se ha cerrado el plazo de enmiendas. Que yo sepa, no hay antecedentes en el Parlamento de que cuando una toma en consideración se aprueba por unanimidad, en el plazo de presentación de enmiendas haya habido una serie de enmiendas destinadas a suprimir la iniciativa de Convergència i Unió y que esas enmiendas vengan precisamente del Grupo Socialista. Es evidente que en esa propuesta que ustedes han hecho de supresión de esta medida para acorralar la morosidad subyace algún intento de suplantar la iniciativa que había tomado Convergència i Unió. Esa suplantación viene a ser confesada claramente cuando uno lee la ley de economía sostenible, capítulo III. En los artículos 51 y 52 se ve clarísimamente la intención del Grupo Parlamentario Socialista de suplantar la iniciativa del Grupo de Convergència i Unió. Curiosamente, ustedes que ahora se suben a la tribuna a presumir de intentar controlar la morosidad, cuando les toca hablar por primera vez a las claras en una ley de morosidad, dicen exactamente lo contrario que dicen en público, dicen exactamente lo contrario que les dicen a los sectores, dicen exactamente lo contrario que nos dicen a los grupos parlamentarios en nuestras negociaciones. La ley viene a decir que hay que mantener la cláusula de pacto

en contrario. Hay que tomar nota que el artículo 51.4 lo determina así. Por lo tanto, ya están ustedes engañando, en primera instancia, al sector, a la sociedad, al electorado y a esta Cámara. Y en el artículo 52.3, no solo toman como buena la iniciativa del Grupo de Convergència i Unió, sino que le dan una patada a seguir, como si esto fuera un partido de rugby: lanzan la propuesta de modificación para el año 2013. Es decir, que hoy que es cuando hay que resolver los problemas que están generando la recesión, que hoy que es cuando hay que resolver los problemas que está generando la morosidad en las empresas y en los autónomos, ustedes dicen: no tomar ninguna medida este año, tampoco tomarla el año que viene, tampoco tomarla el año siguiente, eso sí, en el 2013 sí la tomaremos.

Cada vez que hay una toma en consideración, el Grupo Parlamentario Socialista en unos casos veta las propuestas de la oposición, en otros impide los debates, en otros dice que las apoya por unanimidad y después presenta enmiendas que suprimen el texto que acaba de apoyar por unanimidad, y en otros casos, como va a ocurrir en este debate, ha copiado parcialmente una iniciativa que figura en esta proposición de ley. Y digo que la ha copiado parcialmente porque esta iniciativa está en la Cámara desde finales de 2008 y ustedes han incorporado parte de esta iniciativa en la reforma del impuesto del patrimonio. No sé a qué atenerme con lo que hace el Gobierno cada vez que tiene que hablar de morosidad.

Dicho lo cual, ha llegado el momento de abordar la morosidad no solo desde la política crediticia, no solo desde las reformas administrativas, sino también desde la reforma del sistema tributario. Por eso la proposición de ley que hoy proponemos que se tome en consideración incide en tres aspectos muy concretos de tres figuras del sistema tributario español: el impuesto de sociedades, el impuesto sobre el valor añadido y el IRPF. Para ello proponemos en el apartado del impuesto de sociedades hacer posible que los saldos deudores al final del ejercicio puedan elevar sus límites de deducción del uno por ciento, como están actualmente, al 3 por ciento. Cuando nos referimos al impuesto sobre el valor añadido, proponemos la disminución de las exigencias de garantías para la devolución del IVA. Y también —y esta es la que ustedes han copiado parcialmente— proponemos la reducción de la mitad del plazo para poder recuperar el IVA de las deudas incobrables, es decir, de los dos años actuales a un año. Igualmente, hacemos propuestas en materia del IRPF y pretendemos reducir los tres meses de plazo para considerar deducibles los saldos de dudoso cobro en el cómputo de los rendimientos del capital inmobiliario, es decir, la reforma del artículo 13. También pretendemos elevar el porcentaje de gastos de difícil justificación hasta el 8 por ciento, que hoy figura en el 5 por ciento. Por lo tanto, señorías, vamos a abordar el control de la morosidad desde diferentes prismas: desde el administrativo, desde el crediticio y desde la reforma del sistema tributario. Yo creo, señorías, que el estanca-

miento que la economía va a presentar mañana tiene su origen en lo que fue su parálisis en reaccionar ante la crisis y muy probablemente tenga también su origen en las inconexas propuestas que nos hacen ahora en pleno momento de recesión. En este sentido, considero que es claramente un error que el Gobierno intente posponer para mañana las soluciones que está exigiendo la economía en este momento, fundamentalmente los autónomos y los pequeños empresarios. Considero que es un error que la leyes digan lo contrario a lo que ustedes se comprometen con los sectores y es muy cercana la vez y la voz que ustedes alzaron ante todos los pequeños y medianos empresarios de la construcción y contratistas del Estado para prometerles lo que luego les han quitado y para prometerles lo que van a llevar a cabo en el año 2013. Todos recordamos que en aquella reunión ustedes dijeron que eran partidarios de que estas reformas de las que estamos hablando entraran en vigor en el año 2010 y ya todos sabemos que su voluntad política es que no entren en vigor en 2010. ¿Por qué? Porque ustedes están al lado de los grandes contratistas y en contra y de espaldas de los pequeños suministradores del Estado y de los pequeños contratistas. En definitiva, están dando la espalda a los autónomos y a los pequeños y medianos empresarios.

Señorías, porque lo que parece que ustedes pretenden hacer es fracasar en el control de la morosidad por la vía de los plazos, de los pagos aplazados, porque lo que parece que ustedes pretenden hacer es fracasar, como ya se ha demostrado, en el control de la morosidad por la vía de la política crediticia, ahora no quieran ustedes hacernos fracasar también en el control de la morosidad por la vía de la reforma del sistema tributario. Por todas estas razones, señorías, pedimos el apoyo y el respaldo a la toma en consideración de esta modificación de las tres figuras del sistema tributario hasta aquí mencionadas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Aguirre.

Para fijar la posición tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para posicionar a nuestro grupo en relación con esta proposición de ley y, al mismo tiempo, hacer una valoración de la misma en la medida en que pretende reducir el impacto de un grave problema al que prácticamente están sometidas la totalidad de las pymes y autónomos. Se trata del incremento de la morosidad de sus deudores. La fórmula elegida en esta propuesta es la de articular varias medidas para mejorar el tratamiento fiscal de los créditos de dudoso cobro, lo que atenúa el grave perjuicio y los problemas de liquidez que supone para empresas y autónomos el actual incremento de la morosidad. Individualmente en la propuesta, y

teniendo en cuenta el incremento de la morosidad, es coherente incrementar también el porcentaje para esas provisiones de sociedades, así como reducir el plazo para declarar incobrable un crédito de dudoso cobro, el IVA. De igual modo ocurre con las modificaciones relativas a las condiciones para la devolución del IVA. Las modificaciones en el reglamento del IRPF también encajan en el actual contexto de incremento de la morosidad, mayor porcentaje para provisiones, reducción del tiempo para cobro de deducciones, etcétera. En esta ocasión, señorías, somos conscientes de que en esta proposición de ley se trata la fiscalidad para atenuar un perjuicio que en ningún caso es responsabilidad de la empresa o del autónomo y que, de producirse de manera intensa el fenómeno de la morosidad de los deudores, puede ocasionar graves problemas de liquidez que acaban derivando en problemas de solvencia.

Señorías, nuestro grupo podría hacer una valoración positiva del conjunto de la propuesta, sin embargo, y a pesar de lo que hemos dicho, no vamos a votar favorablemente la propuesta que hoy nos hace el Grupo Popular por varias razones. Una, porque es necesario mencionar que el impacto positivo de estas medidas para las empresas y autónomos que tienen que hacer frente a impagos de sus deudores es muy limitado, puesto que en ningún caso reduce el número de impagos que soporta o arbitra medidas compensatorias. Se trata, por tanto, de medidas de carácter paliativo pero que no suponen ninguna acción para solucionar la raíz del problema, esto es, el fuerte incremento de la morosidad en las empresas y autónomos. Pero además de lo que acabamos de decir, lo que hace que nuestra posición no sea favorable a la toma en consideración de la propuesta que hoy debatimos es el hecho de que en estos momentos se está tramitando una proposición de ley de Convergència i Unió que en su momento fue admitida y, aunque en ambas proposiciones se tratan cuestiones diferentes, entendemos que se puede aprovechar la tramitación de una ley para afrontar aquellas cuestiones derivadas de la problemática que afecta a las pymes y autónomos, el problema de la morosidad. Por otro lado, señorías, nos preocupa que estemos continuamente haciendo propuestas de modificaciones fiscales, independientemente de la justificación que queramos plantear.

En los presupuestos del Estado del año 2010 se han incorporado medidas fiscales que desde nuestro punto de vista son positivas para el sector empresarial, para las pymes y para los autónomos, y además —como digo— se han admitido a trámite otras propuestas que van en esa misma dirección. Por tanto, entendemos que la cuestión de la fiscalidad —y ha sido siempre la postura del BNG— hay que asumirla con el máximo rigor; es más, en esta ocasión ya he dicho las razones por las que valoramos como positivos algunos de los planteamientos que se hacen, pero es práctica del Bloque Nacionalista Galego no valorar positivamente ninguna medida que signifique reducción fiscal, a no ser aquellas que efectivamente tienen relación con los intereses generales,

sobre todo lo que nosotros hemos defendido en relación con el IVA. Por eso nuestra postura no va a ser favorable, aunque reconocemos que hay cuestiones que en el conjunto de la propuesta podemos valorar como positivas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no voy a hacer únicamente una valoración en torno a una iniciativa, que podríamos denominar programa mínimo del Partido Popular ante de la crisis, fundamentalmente centrada en la morosidad, sino que voy a hacer una valoración global porque después del programa mínimo viene el programa máximo, viene el programa del Partido Popular en toda su extensión. Por tanto, creo que es conveniente fijar posición en las dos cuestiones fundamentales.

Señorías, nosotros no compartimos ni el diagnóstico ni el tratamiento de la crisis que hace la derecha. La derecha de esta Cámara considera que la crisis económica es fruto de la intervención pública en la economía, fruto de la existencia de impuestos progresivos, fruto también de los derechos de los trabajadores y por ello propone para salir de la crisis las mismas recetas que nos propone también en los momentos de crecimiento: rebajar los impuestos, reformar el mercado laboral, recortar el gasto público, es decir, el viejo catón neoliberal. Pues bien, nosotros consideramos que los orígenes de la crisis son bien diferentes y, por tanto, nos situamos en las antípodas con respecto al tratamiento de la misma. Orígenes de la crisis. En nuestra opinión, en opinión de Izquierda Unida-Iniciativa-Esquerra Republicana, no solamente estamos ante una crisis efecto de la especulación financiera internacional, estamos ante una crisis que tiene también mucho que ver con nuestro modelo económico, con nuestro modelo especulativo, que se ha producido básicamente en el sector de la construcción residencial. ¿Cuáles son los orígenes de ese modelo especulativo, bien la especulación financiera bien la especulación urbanística, en nuestro país? En nuestra opinión, la desigualdad, señorías; es decir, por una parte, se han producido enormes beneficios en sectores muy minoritarios de la sociedad que los han canalizado a la inversión especulativa y, por otra parte, la gran mayoría de la sociedad ha recurrido al endeudamiento familiar. Ese conjunto formado por el endeudamiento familiar y la inversión especulativa es lo que ha dado lugar a la bolsa especulativa, tanto la financiera como la de la construcción residencial. Por lo tanto, la salida de la crisis tiene que ver, en nuestra opinión, con las medidas que se tomen de regulación del sector financiero a nivel internacional y con las medidas de reorientación de

nuestro sector de la vivienda y de la construcción, pero además tiene que ver con las medidas que podamos adoptar en relación con el reparto de esfuerzos y beneficios en la crisis y fuera de ella. En definitiva, tiene que ver con las políticas de superación de las desigualdades y de reforzamiento del Estado del bienestar. Por eso pensamos que, junto a las medidas de reactivación económica, tiene que producirse un incremento del gasto social, una mejora de la fiscalidad progresiva y el cambio del modelo de desarrollo, para que nuestro modelo no se base en el empleo precario o en la baja fiscalidad o en el impacto ambiental, sino en productos de calidad, que se realicen con empleo de buena calidad, preservando el medio ambiente y que no requieran de continuas rebajas, beneficios y exenciones fiscales.

Esa es nuestra posición y ese es nuestro modelo. Por tanto, es comprensible que no vayamos a respaldar las iniciativas del Grupo Popular, sobre todo porque estas rebajas fiscales que plantea el Grupo Popular —que con algunas de ellas podemos estar de acuerdo— las propone de manera estructural, es decir, para el Partido Popular hay que rebajar la presión fiscal tanto a la empresa viable, que está teniendo beneficios, como a la empresa que está teniendo dificultades prácticamente insalvables. Creemos que a situaciones disímiles no se les puede aplicar los mismos criterios; habría que aplicar criterios diferentes para salvar aquellas empresas que están en situación límite.

Por otra parte, el Partido Popular, al socaire de la crisis, propone rebajas fiscales que quiere convertir en estructurales, cuando para nosotros deberían ser, en todo caso, coyunturales. Deberían únicamente abordar un problema determinado en un momento concreto de crisis para que, a continuación, cuando salgamos de la crisis nuestras empresas sean competitivas o eficientes no porque tengan bajos impuestos, no porque puedan contaminar mucho, no porque tengan un empleo precario, sino por todo lo contrario, porque sus productos tengan calidad, porque tengan buenos empleos con futuro y porque tengan una situación saneada desde el punto de vista económico que no necesite continuos apoyos fiscales de las administraciones. Esa es la posición de mi grupo parlamentario. Por tanto, en relación con los incentivos a las pymes en el impuesto sobre sociedades, en el que se propone aumentar hasta el 3 por ciento el porcentaje deducible por la pérdida o deterioro de los créditos concedidos a deudores basándose en posibles insolvencias, podríamos discutirlo pero de forma coyuntural, no de forma estructural. Respecto al IVA, el Partido Popular flexibiliza los requisitos para la devolución mensual del impuesto y se permite la compatibilidad con el régimen especial de grupos de entidades, agilizando la reducción de la base imponible cuando los créditos correspondientes a las cuotas repercutidas por las operaciones gravadas sean total o parcialmente incobrables. Por otra parte, en la tributación de personas físicas se propone reducir hasta tres meses el plazo para considerar deducibles los saldos de dudoso cobro o el cómputo de

los rendimientos del capital inmobiliario. Así, se aumenta la deducción por provisiones y gastos de difícil justificación en estimación directa simplificada y para la estimación objetiva se introduce una deducción por saldos deudores.

Señorías, los problemas de morosidad que, como he dicho antes, están afectando muy negativamente a los negocios de menor dimensión, no se van a solucionar con rebajas o con estímulos fiscales de carácter global y estructural. Además, algunas medidas que reducen la factura fiscal obviamente benefician a las empresas que obtienen beneficios —que hoy obtienen beneficios— que no son precisamente las más apuradas en esta crisis y que tributan en el impuesto sobre sociedades, o en el IRPF por estimación directa, si son personas físicas. Respecto a la tributación objetiva en IRPF, seguimos manteniendo que el problema es que la determinación del rendimiento neto por este método no está justificada en la actualidad para aquellos empresarios que intervienen en los procesos de producción de bienes y servicios. Por eso hemos propuesto reiteradamente que se limite este régimen exclusivamente a aquellos empresarios que operan con el consumidor final. El resto de los empresarios deberían tributar por estimación directa.

Señorías, termino. Algunas de las medidas que propone el Partido Popular podrían ser razonables siempre que fuesen transitorias. Es decir, una vez que se recupere la actividad económica y las restricciones del crédito bancario debería ser esperable que se recuperasen también las tasas de morosidad anteriores, de tal forma que ciertos beneficios fiscales para pequeñas empresas no deberían consolidarse con carácter global en el futuro. Pero el Partido Popular propone los beneficios fiscales con carácter estructural, en coherencia con su propuesta política de bajar impuestos siempre, independientemente de la situación económica, de la posición de las finanzas públicas, de la situación de una empresa determinada o de la necesidad de gasto público. Y esta posición ideológica, esta posición dogmática, nosotros no la compartimos. Somos favorables a una propuesta de impuestos y de empresas saneadas en las que se valoren medidas concretas para situaciones concretas y no medidas en tromba como las que nos propone hoy el Partido Popular tanto en su programa de mínimos como en el próximo programa de máximos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo comparte la idea de que la intención y la justificación que ofrece la proposición son lógicas, sobre todo en estos momentos en los que la morosidad está llevando a muchas empresas a situaciones finan-

cieras insostenibles, aunque también es verdad que la propia Hacienda pública está sensiblemente afectada por la morosidad. No vemos muy clara la razón de eliminar del artículo 4 de esta ley la posibilidad de excluir el pago de intereses mediante pacto expreso entre las partes, salvo por la posibilidad de que este pacto se haya convertido en una cláusula abusiva que imponen las empresas fuertes a las más débiles. Pero sí tiene lógica para nosotros la intención de equiparar, en los términos de morosidad, las administraciones públicas a las relaciones jurídico-privadas, a ver si acabamos de una vez con los privilegios administrativos.

Sin embargo, dado que esta proposición de ley que plantea hoy el Grupo Parlamentario Popular para reformar una serie de impuestos, como el impuesto sobre sociedades y el IVA, es una competencia que en materia de sociedades corresponde jurídicamente a las diputaciones forales y a sus juntas generales, nuestro grupo se va a abstener como viene siendo costumbre. Además, conviene recordar que se está tramitando en esta Cámara una proposición de ley, a iniciativa de *Convergència i Unió*, cuyo fin es exactamente el mismo, reducir la morosidad. El plazo de enmiendas en el Congreso finalizó la semana pasada, pero creo que todavía se está a tiempo de introducir enmiendas en el trámite del Senado. Es evidente que nos preocupa el tema de la morosidad, es un tema que afecta directamente a muchísimas empresas medianas y pequeñas, y hay que abordarlo y afrontarlo. Sería más rápido, más ágil y más eficaz afrontarlo a través de esta iniciativa que ya se está tramitando en la Cámara; simplemente la toma en consideración de esta iniciativa haría que esas medidas se demoraran en exceso en el tiempo cuando el problema que se trata es muy urgente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* va a ser la de votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la adopción de medidas de apoyo a las empresas y autónomos por el repunte de la morosidad, planteada y defendida magistralmente —también hay que decirlo— por el diputado del Partido Popular, señor Aguirre. Es cierto que esta proposición de ley presentada por el Grupo Popular no deja de ser una medida complementaria a la proposición de ley, que en su momento fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara, de la reforma de la Ley de morosidad presentada por este grupo parlamentario —y a la que también ha aludido el portavoz popular—, en el mes de mayo de este año a la que pos-

teriormente me referiré. Votaremos a favor esta iniciativa porque entendemos que su aprobación y la puesta en práctica inmediata de los puntos más relevantes que incorpora dicha ley, probablemente, beneficiaría a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores autónomos que tendrían más liquidez para poder atender sus pagos de circulante. En definitiva, no dejaría de ser una medida para reforzar los recursos permanentes de los trabajadores y empresarios autónomos ya que quizá este es uno de los sectores en que más negativamente incide la crisis económica.

Por todos es sabido que las grandes compañías no tienen dificultades para el acceso de capitales, pero quizás donde más dificultades existen es en las pequeñas y medianas empresas del tejido empresarial industrial español. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se pueda incrementar la deducción por el deterioro de créditos por posibles insolvencias de los deudores del uno al 3 por ciento. Creo recordar que esta es una medida que en reiteradas ocasiones se ha aprobado en distintas mociones y que todavía el Gobierno no ha puesto en práctica. También estamos de acuerdo en reducir en un año el periodo de tiempo para considerar como incoobrable un crédito del IVA. De la misma manera, coincidimos en la posibilidad de poder concretar todas aquellas medidas del régimen de prestación de garantías en los supuestos de devoluciones de IVA, máximo de un mes en devolución de garantías con gastos. Además estamos de acuerdo en que se pueda eliminar, en el caso de extinción del régimen de grupo, las cantidades pendientes de devolución o compensación de las entidades integradas en el grupo y se imputen a cada uno en proporción a su volumen de operaciones. Con ello, cada entidad se aplicaría el importe aportado por el grupo. Al mismo tiempo, estaríamos de acuerdo en instar al Gobierno para llevar a cabo la modificación del reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para poder reducir todos aquellos tiempos e incorporar en las cantidades deducibles los plazos de reducción de seis a tres meses, el crédito del 5 al 8 por ciento en las previsiones de gasto de difícil justificación, y también incorporar una deducción de un porcentaje total de saldos y deudas. Son aspectos relevantes que entendemos que pueden ser incorporados en una proposición de ley para beneficiar la solvencia de las pequeñas y medianas empresas, de los empresarios autónomos y para poderles incorporar un incremento importante de recursos para mejorar la liquidez para financiar con más posibilidades y con buenos planteamientos el circulante de sus activos empresariales.

Asimismo, no quería dejar de reiterar en este caso, y también de denunciar, una posición que ha adoptado el Grupo Socialista, instado probablemente por el Gobierno al cual da soporte, en el aspecto que hace referencia a todas aquellas enmiendas que se han presentado en la proposición de ley que propuso *Convergència i Unió*, que se aprobó con asentimiento de todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara, de cara a

reformular la Ley de la morosidad para las relaciones comerciales entre las diferentes entidades privadas, y para que la Administración pudiera pagar en determinados plazos. Esta ley que aprobaron todos los grupos parlamentarios y también el Grupo Parlamentario Socialista planteaba dos o tres aspectos muy relevantes. En primer lugar, que la Administración pudiera pagar todos sus compromisos en treinta días. Es cierto que dábamos un periodo transitorio de cuarenta y cinco o sesenta días, pero para que al final en el año 2011 se pudiera pagar con obligatoriedad a treinta días en el caso de las obligaciones contractuales entre la Administración pública y las administraciones autonómicas y los agentes privados. Al mismo tiempo, planteábamos la obligatoriedad de que las relaciones contractuales entre los diferentes agentes privados pudieran establecerse en sesenta días como máximo, y también sugeríamos una cláusula que nos habían propuesto toda una serie de agentes económicos y sociales, la multisectorial que agrupa a más de un millón de empresarios de todo el Estado español, y que incorpora a más de 5 millones de trabajadores. Todos ellos nos planteaban la posibilidad de que en este proyecto de ley —se planteó porque recogía la sensibilidad de este grupo, de *Convergència i Unió*— desapareciera la expresión «salvo pacto en contrario». Así, desapareciendo «salvo pacto en contrario» todo el mundo, tanto el sector público como el privado, tendría que pagar obligatoriamente, como pasa en Francia, a los treinta días en el caso de las administraciones públicas y a los sesenta días en el caso de los agentes privados. Esta es una cuestión que el Grupo Socialista votó favorablemente en su toma en consideración, pero lo más relevante, señorías, es que ha llegado el momento de presentar enmiendas al articulado —porque ellos no presentaron ninguna enmienda a la totalidad— y han presentado enmiendas de supresión a los cinco artículos, cuya toma en consideración ellos votaron favorablemente. Por tanto, entendemos que este es un acto de alta traición política, de alta traición política, señorías, señoras y señores diputados, que ustedes han planteado, por descontado, al grupo proponente de esta iniciativa que es *Convergència i Unió*, pero además a todos los grupos parlamentarios que nos dieron su confianza —esta era una iniciativa que pertenecía a todos los grupos parlamentarios—, y también una alta traición política, señorías, a todo este conglomerado importantísimo de empresarios autónomos que confiaban en que esta ley pudiera ser tramitada a lo largo del año 2010 y que fuera de aplicación a partir del año 2010.

Ya les anticipo, señores del Grupo Socialista, que el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* va a plantarles cara, dentro de nuestras posibilidades que sabemos que tampoco son muy grandes, al intentar convencer a todos los grupos de la Cámara para que voten en contra de estas enmiendas que ustedes han presentado con la supresión de los diferentes artículos, en contra de poder pagar a los treinta días, en contra de

poder pagar a los sesenta días y en contra de la desaparición de la expresión «salvo pacto en contrario». Además, quiero decir que estoy convencido de que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no ha tenido nada que ver con esta jugada malintencionada y perniciosa al tejido empresarial español, básicamente conformado, diría yo, por empresarios autónomos y pequeñas y medianas empresas, y que yo he denominado como una posición de alta traición porque no se puede jugar, no es de recibo votar aquí favorablemente, plantear una ilusión colectiva a este sector que pensaba que a través de la aprobación de esta ley algunos de sus postulados podrían estar en la legislación vigente a partir del año próximo. Ahora, con lo que han hecho, han intentado vaciar de contenido la propuesta de *Convergència i Unió* para poder dar contenido a la ley de economía sostenible, que ya hemos calificado de gran propaganda electoral y de marketing político; intentan vaciar de contenido una cuestión, que yo diría que era muy interesante e importante para la economía productiva, y dar contenido a una ley que, en vez de ser una ley de economía sostenible, todos sabemos que va a ser una ley de economía insostenible.

En consecuencia, repito, vamos a votar favor de esta iniciativa del Partido Popular. Hemos denunciado esta actitud que realmente nos sabe muy mal.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Rivero Alcover.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a oponerse a la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Popular por varias razones, unas referidas al contenido de la proposición, idéntica, por otra parte, a otras proposiciones del ley del Grupo Popular, que no cesan en su afán de intentar como dé lugar, unas veces sí y otras también, con cuantos artilugios procedimentales existan, desacreditar a un gobierno, como el de José Luis Rodríguez Zapatero, que es el único que ha dado pasos importantes para los autónomos, para las pequeñas y medianas empresas de forma clara y rotunda. Porque la realidad y los hechos, señorías, son los que son, acreditados y contundentes, con medidas concretas ya desde la legislatura pasada de reconocimiento del trabajador autónomo a través del estatuto, que constituyó un paso importante para este colectivo o del anteproyecto de ley que va a regular el sistema de protección social para los mismos, que ha sido una demanda histórica de estos trabajadores y que también fue aprobado por este Gobierno; o medidas de carácter fiscal, que han permitido que en ese mismo periodo se adoptara la reducción del tipo de gravamen para las pequeñas y medianas empresas con facturación

inferior a 8 millones, pasando del 30 por ciento al 25 por ciento; o una de las principales preocupaciones desde que estalló la crisis, adoptar medidas que permitieran abordar directamente la necesidad de liquidez de empresas y autónomos mediante medidas de carácter fiscal o de carácter financiero para facilitar el acceso al crédito de estas empresas.

Razones pues nos sobran para oponernos a esta toma en consideración de esta oportunista proposición de ley. Sí, oportunista, porque es oportunista lo que propone, tanto en el impuesto sobre sociedades, de elevar para las empresas de este tipo la deducción de la pérdida por deterioro de los créditos por posibles insolvencias de deudores del uno por ciento actual —por cierto, también establecido, impulsado y modificado por este Gobierno— al 3 por ciento que se pretende o el impuesto sobre el valor añadido, reduciendo de dos a un año el tiempo para que un crédito no cobrado pueda ser considerado incobrable y, por tanto, que el sujeto pasivo pueda proceder a la reducción en su base imponible; o porque propone que se reduzca a un mes el plazo de garantía que la Administración tributaria puede establecer en determinadas solicitudes de devolución mensual cuando estas se consideren de alto riesgo. También respecto al impuesto sobre las personas físicas, donde se reduce o se solicita la reducción de seis a tres meses de plazo en el que se entiende que un crédito no ha sido cobrado por el contribuyente, adquiriendo en este caso condición de dudoso cobro o elevando del 5 por ciento al 8 por ciento el correspondiente a las provisiones y gastos de difícil justificación. Todo ello, como digo, absolutamente oportunista, y digo oportunista porque son medidas que implican disminución no cuantificada de los ingresos públicos que se perciben por la recaudación de estos impuestos, y que implicaría además una eventual disminución de ingresos. En conclusión, la aprobación de esta proposición supondrían una disminución de ingresos presupuestarios, sin que la misma persiga lo que aquí se dice a grandes voces y con grandes aspavientos, ayudar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, tal y como reza. A mi grupo le parece evidente que ustedes no proponen medidas para mantener el empleo, para remontar definitivamente la crisis, para establecer cambios fiscales adecuados y moderados para ayudar a paliar la morosidad, cambios que deben hacerse con claridad y honestidad, siendo conscientes de los posibles efectos directos e inmediatos, pero también de los indirectos y a medio plazo, sin perder de vista el sistema en su conjunto.

Señorías, el Partido Popular, la derecha de este país y la de todo el mundo se han encargado de presentar los impuestos como algo intolerable. Nosotros, los socialistas, los consideramos un instrumento para alcanzar los objetivos de una sociedad más justa y más solidaria. Aspiramos a que la contribución mediante ellos sea consciente, responsable y convencida, una sociedad avanzada en la que nadie, ni aun en tiempos de crisis, se quede atrás. ¿Y cómo? Valorando, admitiendo, consen-

suando y gobernando, es decir, estableciendo medidas clave para este tipo de empresas: Estatuto del Trabajador Autónomo; reducción del tipo de gravamen de las pymes; medidas que permitan abordar directamente la necesidad de liquidez de empresas y autónomos; medidas de carácter fiscal, como las devoluciones del IVA; que se han aprobado condiciones especiales en aplazamientos del pago de impuestos; se ha elevado de 6.000 a 18.000 euros los umbrales para no tener que presentar garantías; se han aplazado cuotas a la Seguridad Social; se ha rebajado el tipo de interés legal del 5,5 al 4 por ciento; el de demora del 7 al 5 por ciento. Además medidas de carácter financiero, ampliando líneas del ICO tradicionales hasta 11.350 millones de euros o líneas de ICO liquidez específicas para financiar circulante de pequeñas y medianas empresas hasta 10.000 millones de euros, o para autónomos y pymes, de las que se han beneficiado 54.000 autónomos hasta el 9 de noviembre. Se han conseguido préstamos a más de 130.000 empresas, en su gran mayoría a pymes. **(El señor Aguirre Rodríguez hace signos negativos.)** Efectivamente el problema es que ustedes no lo hicieron, el problema es que aquí sí se hace y el problema es que ahora sí porque hay un Gobierno socialista que sí ampara, a lo que ustedes dicen que no, pero sí ampara a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas. Y no solo nos hemos preocupado por facilitar el acceso al crédito, hemos puesto instrumentos necesarios para estas empresas.

A esto hay que añadirle que en los Presupuestos Generales del año 2010 se plantea otra reducción del tipo en el impuesto sobre sociedades del 25 por ciento al 20 por ciento para pequeñas y medianas empresas que mantengan o que den empleo. Por tanto, con estos hechos relatados y tome nota, señor Aguirre, porque veo que sencillamente no toma nota de lo que se viene haciendo por este Gobierno, se puede afirmar que el Gobierno socialista se preocupa por la pequeña y mediana empresa y por los autónomos. Sí se preocupa por ellos porque estamos convencidos de que son el elemento básico en el que se sustenta nuestro tejido productivo y el empleo de nuestro país. Cuando el señor Aguirre habla de los grandes contratistas ¿no será que se acordó de los tiempos de su Gobierno, señor Aguirre? Esos son los suyos, no los nuestros, quienes se ocupaban o no se ocupaban de sustentar nuestro tejido productivo y por tanto de la pequeña y mediana empresa. Además habrá que tener en cuenta, en cualquier caso, las medidas que se incluyen en el anteproyecto de ley de economía sostenible que se ha aprobado, por el Consejo de Ministros del pasado viernes 27 de noviembre, y que deduzco, señor Aguirre, que no se lo ha leído porque hay que leer los artículos y entenderlos. Lo que pasa es que probablemente tampoco terminarán de entender porque como no les gusta el trámite de audiencia para evitar los cambios, probablemente por eso, desde ya, sin haberlo leído han saltado en contra de esta reforma específica y evidente que tenemos, y mañana en la comparecencia del presidente

del Gobierno nos podrá aclarar cuantas medidas incorpora la misma.

Señorías, vamos a combatir con determinación la morosidad en las operaciones comerciales. Conocemos la importancia de la actividad y el empleo de nuestro tejido empresarial. Lo hemos demostrado; he hecho un relato minucioso de cuanto hemos hecho y, desde luego, en la morosidad. Por ello no les quepa la menor duda de que también en este marco de la economía sostenible de esta ley además podremos reforzar y reformar, por tanto, las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales para establecer un máximo de sesenta días para el pago de autónomos y pequeñas empresas, sea quien sea el contratador. O también modificar la Ley de Contratos del Sector Público, de forma que obliguemos a las administraciones a abonar el pago en los treinta días siguientes a la expedición de las certificaciones que tanto daño hacen a las pequeñas y medianas empresas. Les invito a debatir y a participar en este consenso; los cambios y las modificaciones deben hacerse en la medida de lo posible sin perder de vista estas interrelaciones y la complejidad que conllevan. Por ello, mi grupo quiere este debate y quiere además el debate también de la morosidad en un marco más amplio que es donde las distintas medidas cobran todo su sentido. Por eso, señor Sánchez i Llibre y usted señor Aguirre, que también le he incorporado, el Grupo Socialista ha interpuesto a la proposición de ley de la ley de morosidad una serie de enmiendas individuales ejerciendo su derecho parlamentario, como cualquier otro grupo, en periodo procesal oportuno, y que deberán ser en cualquier caso debatidas y votadas, porque creíamos y creemos que podría ser muy mejorable, de forma absoluta y con mayores medidas de garantía la Ley de Morosidad aprobada a propuesta de la proposición de ley de Convergència i Unió, como se le ha recordado además en el último debate que se tuvo en el Ateneo, en los últimos días.

Francamente, tenemos que mantener y mantenemos el mismo discurso tanto en público como en privado, y desde luego en este debate de la ley de economía sostenible sería conveniente que todos los grupos alcancemos un consenso, que todos los grupos intentemos llegar a acuerdos puntuales respecto a la misma, que debatamos sin poner trabas previas y personales y aunque sea una verdad de Perogrullo decirlo, señor Aguirre, a veces hay que recordarles que el Gobierno no impone nada, que se aprobará lo que quiera la mayoría de esta Cámara, es decir, la mayoría de los representantes de los españoles. Súmense ustedes, y el resto de los grupos de esta Cámara, a aprobar una ley que traerá cambios importantes para este país y para la economía sostenible, a la que todos debemos unirnos. No pierdan este carro.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Rivero.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NIÑOS Y NIÑAS EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 162/000521.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto III del orden del día, proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista sobre niños y niñas en un entorno de violencia de género. Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Medina Teva.

La señora **MEDINA TEVA**: Gracias, señora presidenta.

Solo quiero dormir tranquilo; Mamá, no quiero tener miedo en casa; o Mamá, hazlo por nosotros, actúa. Estoy segura de que estas frases les suenan, y es que forman parte de la campaña de sensibilización contra la violencia de género que puso en marcha el Ministerio de Igualdad el pasado año bajo el lema: Ante el maltratador, tolerancia cero. Una campaña que se dividía en tres anuncios distintos, con públicos diferenciados, y uno de ellos precisamente centrado en los menores y en la apuesta por un futuro sin violencia. Con este fin se trataba de mostrar las consecuencias que la violencia de género tiene sobre la vida de estos niños y niñas, que van desde las secuelas psicológicas hasta la repetición de conductas agresivas en la edad adulta. Este es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa, conscientes de la importancia que tiene la protección de los menores y las menores que se encuentran dentro del ámbito familiar de las mujeres víctimas de violencia de género. La Ley integral señala en su exposición de motivos que las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas; además en del articulado de la mencionada norma hay otras referencias relacionadas con los menores. Así por ejemplo, en el artículo 5 se establece el derecho a la escolarización de los hijos e hijas que se vean afectados por un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género. O el artículo 7, que señala que la formación inicial y permanente del profesorado ha de asegurar la adquisición de los conocimientos y técnicas necesarias para que los habiliten a la detección precoz de la violencia en el ámbito familiar. O el artículo 14, que reseña que la difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer ha de garantizar no solo los derechos de las mujeres, sino también los derechos humanos, la libertad y la dignidad de sus hijos e hijas. Me detengo un momento en el artículo 19, porque en él se establece el derecho a la asistencia social integral, y en su apartado quinto habla de que también tendrán derecho a la asistencia social integral a través de los servicios sociales los menores que se encuentren bajo

la patria potestad o guardia y custodia de la persona agredida.

En consecuencia, es un hecho que la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género no ha olvidado a los menores expuestos a esta violencia, pero aun así la atención que precisan puede mejorar si se aborda de forma específica el estudio de su situación y las medidas que se precisa utilizar con ellos, por lo que es necesario obtener un conocimiento mucho más ajustado y preciso de la magnitud del fenómeno. Recientes trabajos han puesto de manifiesto que el porcentaje medio de menores maltratados físicamente junto a las mujeres es del 40 por ciento, pero es más, el cien por cien de los niños y niñas que conviven en una situación de violencia de género sufren los efectos de la denominada exposición a la violencia, por lo que desde una perspectiva global que pretenda alcanzar una valoración integral también se debe incluir el estudio de los menores a la hora de valorar los casos de esta violencia. Está demostrado que el niño o la niña aprende e interioriza el modelo familiar observado. Así, los niños pueden aprender que la violencia es un medio lícito de resolver conflictos y las niñas pueden asumir el maltrato como algo normal, entre comillas, en una pareja.

Como vemos, no es un tema menor. De ahí que se estén poniendo en marcha por el Ministerio de Igualdad diferentes medidas y actuaciones. Ya la propia ministra anunció el pasado mes de mayo la construcción de tres grandes grupos de trabajo en el Observatorio estatal de violencia de género, uno de ellos sobre los menores víctimas de esta violencia y otro sobre el síndrome de alienación parental, un síndrome que no corresponde a ninguna categoría diagnóstica o clínica, y que así se manifestó en el informe de la subcomisión de violencia de género para el estudio de la Ley integral que se presentó la semana pasada y que, como saben, se aprobó por unanimidad de todos los grupos aquí representados. Por supuesto, también se está potenciando la colaboración entre el Ministerio de Igualdad y las comunidades autónomas, aunque no podemos olvidar que la atención a los niños y niñas víctimas de maltrato directo o derivados de la violencia de género que se produce en el marco de la convivencia, corresponde a las comunidades autónomas, y en este sentido la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada a primeros de año, acordó que los programas dirigidos a la atención integral hicieran especial hincapié en la atención a los menores expuestos a este tipo de violencia. Me gustaría señalar que en mi comunidad, Andalucía, fruto precisamente de ese convenio de colaboración con el Ministerio de Igualdad, se ha puesto en marcha un servicio de atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género; un servicio pionero en el conjunto de nuestro país que pretende mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de estos menores. Por tanto, señorías, la atención y prevención de los efectos de la exposición a la violencia de género de los menores, así como las agresiones físicas directas que

puedan sufrir por parte del maltratador se plantea como una prioridad inexcusable, y con ese objetivo se está actuando, pero en el Grupo Parlamentario Socialista queremos dar un nuevo impulso con la presentación de esta iniciativa.

Termino, señorías, señora presidenta. Los menores y las menores tienen derecho a crecer sin violencia. Por eso quiero dar las gracias a todos los portavoces por el compromiso, el esfuerzo y la responsabilidad a la hora de consensuar esta iniciativa —en eso estamos— a través de una transaccional. La sociedad en su conjunto, las mujeres y los hijos e hijas víctimas de este trágico problema social no lo entenderían de otra manera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Medina.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de tres grupos parlamentarios. En primer lugar, para defender las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la violencia de género es un problema social grave y como tal debe tener prioridad en las agendas políticas y, cómo no, tener su espacio en el Parlamento. Es una lacra social que debe preocuparnos y ocuparnos. Por ello durante el último año, como se ha dicho, en la Comisión de Igualdad hemos estado trabajando en el estudio del funcionamiento de la Ley integral de violencia de género; hemos analizado el desarrollo, aplicación e implementación de sus medidas; hemos detectado las lagunas, los fallos y las faltas de la ley y hemos recogido propuestas para su mejora. Hace tan solo un par de semanas aprobamos por unanimidad de todos los grupos un informe que contiene más de cincuenta recomendaciones al Gobierno, y que pone en evidencia que cuando hablamos de lucha contra la violencia de género no podemos conformarnos, que queda un largo camino que recorrer, que es preciso intensificar el esfuerzo por parte de las administraciones implicadas, porque en España cientos de miles de mujeres siguen padeciendo esta violencia y, por desgracia, muchas de ellas —este año cincuenta— terminan siendo asesinadas ante el estupor de toda la sociedad. Y sin embargo cuando hablamos de violencia contra la mujer nos olvidamos de los menores en general; menores que conviven con esta violencia y que son víctimas directas de la misma.

La Ley integral, como antes la Ley que regula la orden de protección y los diversos planes contra la violencia puestos en marcha, contribuyó a mejorar la visibilización de las mujeres que sufren violencia, pero creemos que ha llegado el momento de visibilizar a los hijos y a las hijas víctimas de esta violencia de género, porque algunos siempre hemos mantenido que los menores que conviven en un entorno donde se dan situaciones de

violencia son víctimas directas de esta, una vez siendo agredidos y otras obligados a presenciar y a soportar los actos violentos que sufren sus madres. Señorías, que durante estos casi cinco años de desarrollo de la ley los menores han sido los grandes olvidados por el Gobierno, que no por la propia ley, no teniendo ni la visibilidad necesaria ni la atención precisa. Por eso nos alegramos hoy de que el Grupo Socialista haya traído esta iniciativa a la Cámara que creemos que garantizará que el Gobierno haga los deberes y tome medidas concretas para mejorar el tratamiento destinado a los menores víctimas de esta violencia.

Nuestra enmienda, señorías, recoge un doble objetivo. Por un lado, actualizar el texto de la proposición no de ley e incluir en su *petitum* el conjunto de medidas aprobadas en la Comisión dirigidas a los menores, porque parece evidente que no tendría sentido olvidar un acuerdo aprobado por unanimidad hace tan solo un par de semanas, y, por otra parte, insistir en la necesidad de considerar a los menores como sujetos de pleno derecho de esta ley, teniendo la consideración de víctimas directas de la violencia de género no solo en la exposición de motivos como en la actualidad, sino desde el artículo primero de la misma. Esta es una reivindicación de mi grupo desde los debates iniciales de esta ley, y sinceramente creemos que en absoluto desvirtúa la filosofía de la ley ni los principios rectores, y sí lograríamos mejorar la eficacia de las medidas destinadas a los menores, que son las víctimas más indefensas de esta violencia. Señorías, debemos recordar que 800.000 menores en España sufren en sus hogares situaciones de malos tratos; que los estudios demuestran que los niños sufren maltrato directo entre el 30 y el 60 por ciento de los casos; que la violencia de género provoca serios y graves problemas en los menores porque crecer en un ambiente violento puede implicar asumir la violencia e incluso reproducirla en el futuro. Por ello es necesario romper la cadena intergeneracional del maltrato, y aquí me gustaría destacar esta medida que propone la recuperación psicológica del menor, porque los datos nos demuestran que entre el 25 y el 30 por ciento de las situaciones de malos tratos en la infancia se reproducen en la vida adulta.

El Grupo Popular tiene de nuevo presente que la lucha contra la violencia de género es una tarea común, que debemos aunar esfuerzos y compromisos todas y todos para encontrar soluciones eficaces a este problema que atenta contra la integridad y la dignidad de la mujer y, como hemos visto, también sobre sus hijos y menores que con ella conviven. Por ello, teniendo como objetivo único y fundamental el interés de los niños y con el ánimo de ayudarles a lograr un futuro en libertad y sin violencia, hemos presentado esta enmienda. Como ya se ha dicho, y en aras al consenso y a la unanimidad que queremos siga reinando en estos debates sobre la violencia, los grupos estamos trabajando en una enmienda transaccional que recoge las recomendaciones aprobadas en la Comisión de Igualdad, así como las que recogía mi grupo en su enmienda; solo lamentamos, señorías, que

el Grupo Socialista y el Gobierno sigan sin querer incorporar a los menores al artículo primero de la ley, otorgándoles mayor reconocimiento. Nos reservamos el derecho a presentar futuras iniciativas en este sentido. Para terminar, quiero manifestar que este consenso no puede hacernos bajar la guardia, que queremos que se convierta en una llamada de atención al Gobierno para que, ahora sí, ponga en marcha todas las medidas acordadas en el Parlamento para paliar las situaciones de maltrato que siguen viviendo nuestros menores y nuestras mujeres.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Camarero.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Convergència i Unió quiere dar la bienvenida a esta iniciativa que hoy nos trae a debate el Grupo Socialista porque contribuye a focalizar uno de los efectos más dramáticos y sin embargo menos tratados de la violencia de género, el impacto de la misma sobre los hijos e hijas víctimas de la violencia machista. Los niños y las niñas no son meros testigos de la violencia del maltratador, sino que son víctimas directas que padecen de forma grave las secuelas psicológicas de estar o haber estado expuestos a dicha violencia. Tal como señala la asociación Crecer sin Violencia, cuando hay situaciones de violencia de género, los y las menores que las han vivido lo hacen inmersos en un ambiente de terror e intimidación. Con toda probabilidad han presenciado cómo la madre recibía golpes o puede que lo hayan escuchado impotentes al otro lado de una puerta, imaginando de forma terrible lo que podía estar sucediendo. Han presenciado el control férreo del padre sobre la dinámica familiar y en ocasiones han resultado incluso heridas o heridos por intentar proteger a su madre. Viven con un sentimiento de miedo constante. Por otra parte, la organización *Save the Children*, dedicada a la protección de la infancia, realizó en el año 2006 un completísimo informe sobre la atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género en España a la luz de lo dispuesto en la ley integral; un informe que, entre otras conclusiones, apuntaba que los niños y las niñas son víctimas de la violencia de género infligida a sus madres; son víctimas en todos los casos de violencia psicológica y a veces también física directa, teniendo como efectos, entre otros, problemas de socialización, inseguridad, aislamiento en la escuela, problemas de concentración, conductas regresivas como enuresis y encopresis, síndromes depresivos, alteraciones del desarrollo afectivo, asunción de roles protectores de la madre que no les corresponde por la edad y algunos casos tienen como consecuencia incluso la muerte. Señalaba

también este estudio que existe una percepción generalizada del riesgo de que los niños y niñas repitan patrones de violencia vividos en su familia, algo que ya se ha comentado aquí muchas veces, e indicaba también un déficit en el sistema de protección de los mismos, ya que el sistema de protección de la mujer no los contempla como víctimas directas. Y, por último, y en lo que aquí nos ocupa, aduce que los recursos previstos en la normativa están en general descoordinados y no son ni suficientes ni adecuados para atender las necesidades de estos niños y niñas ni intervenir eficazmente con ellos.

Bienvenida, por tanto, esta iniciativa que en su parte dispositiva mandata al Gobierno a impulsar, junto con las comunidades autónomas, porque no podemos olvidar que son las competentes en los aspectos preventivos y asistenciales de la ley, elaborar y aplicar un protocolo de intervención específicamente destinado a la atención de estos niños y niñas. Pero no se entendería, señorías, que hoy, a solo quince días de la aprobación de un informe de la subcomisión de estudio de la ley integral, no aprovecháramos esta iniciativa para incorporar la parte de las conclusiones en lo que se refiere a los niños y a las niñas. Por ello, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición que tiene como objetivo incorporar al cuerpo de esta iniciativa las conclusiones y recomendaciones que con respecto a los menores se aprobaron en el informe de la subcomisión en la pasada Comisión de Igualdad y que se refiere, entre otras propuestas, a la extensión de la orden de protección de la madre a los hijos menores, a la flexibilización de los requisitos para acceder al Fondo de Garantía de Alimentos, a mejorar la atención integral de calidad y especializada a los hijos e hijas, a procurarles asistencia psicológica incluso previa a la denuncia, a la promoción de programas de investigación sobre menores expuestos a la violencia de género o a que la condena firme conlleve la pérdida de la custodia e incluso de las visitas cuando haya causa para ello. Una enmienda que no sustituye sino que quiere enriquecer la iniciativa con el fruto del largo trabajo realizado en la subcomisión que, de esta manera, se incorporaría al mandato de las políticas que debe articular el Gobierno en esta sensible materia. Estamos, como han dicho las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, trabajando en una enmienda transaccional que pudiera incorporar la enmienda de mi grupo parlamentario, así como algo de las enmiendas presentadas por los otros grupos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Pigem.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, decía la compañera socialista que cómo íbamos a oponernos y a poner palos a la rueda de esta iniciativa. La verdad es que bastante calvario arrastramos los catalanes con el Tribunal Constitucional, que sabe es un órgano parcial, plenamente ilegítimo en la actualidad, desprestigiado y que además pretende actuar de una manera determinante en contra de la voluntad del pueblo de Cataluña. Por otra parte, ustedes, semana sí y semana también, ponen el carro delante de los caballos, presentando iniciativas parlamentarias, la semana pasada algunas de cultura y otras relacionadas con otros ámbitos, que tienen como pretensión muscular, repito, muscular la Administración General del Estado en todo aquello que no les compete, porque ustedes mismos reconocen en la exposición de motivos que todo aquello que viene a continuación compete de forma exclusiva a las comunidades autónomas. ¿A qué viene, una y otra vez, presentar iniciativas parlamentarias que no les competen, repito, que no les competen? En Cataluña, y hablo por lo que conozco, se han hecho todas las actuaciones necesarias que estaban incluidas competencialmente en nuestro Estatuto de Autonomía. Tenemos una ley de derechos para erradicar la violencia machista que despliega, que desarrolla una red de recursos en tal sentido y además contempla la integralidad de los servicios, incluyendo a los menores. Quizá tenemos un matiz, una orientación distinta a la que defienden ustedes pero, en definitiva, estamos hablando de distintos procedimientos. Sí coincidimos en que las comunidades autónomas tienen capacidad para desarrollar sus políticas específicas porque tienen techo competencial para hacerlo, de manera que no entendemos la razón por la que ustedes presentan esta iniciativa parlamentaria que, repito, es recurrente no tanto en este ámbito sino en otros, y me remito al orden del día de la pasada semana o al de hace dos, tres, cuatro o cinco Plenos. De manera que ¿qué les decimos nosotros? Si no hay ninguna intención, si ustedes dicen que nosotros vemos más allá de lo que ustedes imaginan y presentan, no tendrán ningún problema para aceptar nuestra enmienda que es muy sencilla. Ustedes pueden recomendar a aquellas comunidades autónomas en donde carecen de servicios de atención para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia machista, pueden presionar, de hecho deberían trabajar para poder condicionar las políticas de aquellas comunidades autónomas donde a su parecer, quizá porque gobierna la derecha, no se desarrollan como se deberían desarrollar todas las políticas progresistas en ese sentido, pero no nos endosen a nosotros, a aquellas comunidades autónomas que lo hemos hecho, que lo estamos haciendo porque queremos hacerlo y porque poderlo hacer, no nos endosen estos déficits de su partido o bien estos déficits de otras comunidades autónomas en detrimento de nuestras competencias. De manera que no tendrían que tener ninguna dificultad en aceptar esta

enmienda que, repito, leo textualmente: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recomendar a las comunidades autónomas que carecen de servicios de atención para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia machista... Y a continuación todo lo que ustedes quieran. En este caso nosotros podríamos votar a favor. Si no, nosotros vamos a negar nuestro apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

En mis anteriores responsabilidades políticas tuve experiencias como una madre con dos niñas, su marido policía municipal casi la mata. Con sus hijas delante le prendió fuego al coche, y obligaban a esas niñas a estar con su padre. Hemos tenido la experiencia en Canarias, que ha sido pública, de una niña que se da con meses la tutela a una familia de acogida, en preadopción, y en determinado momento aparece la madre biológica, la quitan con ocho años de su papá y de su mamá y entra en un centro de acogida porque la madre no estaba en condiciones; al final de todas esas circunstancias y muchas más lo que pasa en este país es que existen los derechos de los padres y no el interés superior de los menores. Eso inspira muchas veces las decisiones que toman las instituciones y los jueces. Y en casos de violencia de género los niños tienen que tener garantizados sus derechos y el interés del menor tiene que ser superior al derecho de la paternidad. No puede minimizarse y decirle a un niño que ha visto cómo su padre viola a su madre o cómo casi la mata que eso hay que separarlo, que eso tiene menos importancia que el ejercicio de la paternidad. No puede ser que haya, como muy bien decía el señor Tardà —que no comparto el argumento—, municipios, ciudades, comunidades, donde haya pisos de emergencia, donde pueda salir una madre en veinticuatro horas y otras que no, donde al final el padre, porque tiene mejor situación económica y puede pagar ese colegio o porque está más cerca y la madre tiene que esconderse, se quede con la tutela. No se puede obligar a niñas y niños de catorce años a estar con un padre con el que no quieren estar y no se les dé el derecho a ser escuchados por un juez. Yo creo que claro que hay que hacer un protocolo, claro que hay que dar directrices en este país para que por encima de los derechos de la paternidad estén los derechos de los niños a ser escuchados y a tener una vida en normalidad y en paz y no en violencia. Una cosa es el ejercicio y las obligaciones de las comunidades autónomas y otra que para un niño, viva donde viva, exista un protocolo de actuación y que esta sociedad y este Congreso protejan y promuevan este interés superior del menor, cosa que en este país no se

está dando. Tenemos que habilitar los fondos para que los servicios sean generales; al final, esos puntos de encuentro, si funcionan o no, depende también de la capacidad económica, de montarlos o no montarlos. Claro que hay que exigir a las comunidades unos servicios mínimos, pero sobre todo hay que lanzar un mensaje a la sociedad, a los jueces, a los ayuntamientos, a los servicios sociales, porque hay muchas leyes que cambiar. A lo mejor a raíz de este protocolo vemos el acceso prioritario a la vivienda para mujeres con cargas familiares; vemos, por ejemplo, en las listas de empleo que la prioridad, si eres una mujer víctima de violencia, sea obligatoria; que al final en este país —como digo— cambiemos radicalmente y en vez del derecho de los padres sobre los hijos prime el interés superior del menor, y ahí tiene un papel este Congreso. Me parece muy bien la proposición no de ley, pero creo que se nos queda corta y que tendremos que desarrollar más adelante cambios a raíz de las experiencias que se están viviendo en este país y en muchas comunidades autónomas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente porque creo que lo más importante, lo característico y lo fundamental de esta proposición no de ley ya se ha dicho por parte de todos los que me han precedido. De todas formas, ocurre a veces que traemos aquí a la Cámara cuestiones que, sin duda alguna, en el contenido nadie puede negar nunca. En este caso en la proposición no de ley digamos que la parte dispositiva es una cosa muy cortita y la parte explicativa es la parte profunda, la parte en la cual se argumenta la razón de ser de esta proposición no de ley, y evidentemente, como no podía ser de otra manera, todas las personas que estamos aquí supongo que compartimos los criterios centrales y básicos de esa parte explicativa. Y digo esto porque muchas veces ocurre que hacemos un preámbulo con el que nadie puede estar en contra y después en la parte dispositiva está el meollo de la cuestión, cuando debería ser a la inversa. En este sentido, ya digo desde un principio que yo no votaré en contra de esta proposición, pero sí me gustaría trasladar a esta Cámara que a veces ocurren cuestiones como la de hoy. Es decir, ¿qué es lo que pone en la parte dispositiva? Algo que yo considero que no está claramente definido si competencialmente compete o no a quien lo propone. Y en este sentido se nos dice que esto se debe desarrollar junto con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas, se lo digo cada vez que subo a esta tribuna, son mayores de edad y no solamente son mayores de edad, tienen capacidad para regirse y en este caso todo

esto lo tienen desarrollado y los que no lo tienen pueden tenerlo. A veces me pregunto si en este caso, y cuando tratamos de estos temas, no será que queremos dotar de contenidos a un ministerio que a veces quizás no los tiene. Eso, verdaderamente, no creo que deba ser la respuesta a esta situación.

Hemos estado trabajando durante un año en la subcomisión de violencia de género y creo que todos hemos trabajado a gusto. Hemos profundizado en los temas y hemos sacado unas conclusiones. Estoy de acuerdo con la compañera doña Mercè Pigem cuando, en la propuesta que ha hecho de transacción, dice que incluimos todos aquellos trabajos que hemos hecho en la subcomisión y que aparezcan en este documento como tales; evidentemente. Doña Ana Oramas ha intervenido hace un minuto hablando de los derechos del niño. Estoy totalmente de acuerdo. Por eso, en las conclusiones, en las recomendaciones hemos quitado una cuestión. Porque los derechos del niño son los que tienen que prevalecer, incluso cuando ese niño quiere visitar a su padre, maltratador por ejemplo. Por tanto, prevalezcan siempre los derechos del niño. Quizás podemos decir: No, no puede visitar a sus hijos. Pero es que no están en juego los derechos del padre, están en juego los derechos del niño que ese niño quizá puede perder. Evidentemente, eso no va en contradicción con lo que pone en este texto porque, tal y como dice, lo que se pretende es que se haga un protocolo de tal manera que todo esto quede definido.

Por último, no vamos a votar en contra, como decía. No vamos a hablar ahora del maltrato. No era cuestión de hacer aquí un discurso en torno al maltrato, de lo que supone y de lo que deja de suponer. Todos estamos ya, digamos, en la siguiente pantalla; después de la subcomisión, hemos definido y trazado el campo, los ámbitos de actuación. Por eso —y no es ningún reproche, señora Medina— esto podría haber entrado en la subcomisión perfectamente, podría haber entrado en las recomendaciones cuando las hemos desarrollado y no sé por qué no lo hemos metido allí y lo hemos traído aquí. Pero da igual. Evidentemente, mi partido estará en el camino de todo aquello que sirva para contribuir a luchar contra esta lacra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Señora Medina, me ha parecido entender que iban a trasladar a la Mesa una transaccional. ¿Es a todas las enmiendas o rechaza alguna?

La señora **MEDINA TEVA**: Es la transaccional a todas la que presentaremos a la Mesa, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): A todas las enmiendas presentadas. Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 162/000495.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para impulsar la formación profesional. Para defender esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señora presidenta.

Comparezco esta tarde no para hablar del fracaso escolar, sobre el cual he hablado bastantes veces aquí, sino sobre un problema que es igualmente gordo, el fracaso formativo y la crisis económica. Todos coincidimos —no hace falta demostrárselo a ningún grupo ni a ninguna persona medianamente ilustrada— en la estrecha relación que existe entre el nivel de formación y la posibilidad de perder el empleo o de tener un empleo precario. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por otro lado, todos somos conscientes de la importancia que tiene el capital humano para salir de la crisis económica en la que estamos metidos. En unos tiempos en los que la volatilidad del capital es patente, el capital humano es fundamental para salir de la crisis económica. Y el capital humano no es más que el número de efectivos que pueden trabajar en un país multiplicado por su nivel de preparación. Como ya he dicho aquí en alguna otra ocasión, si esto es así —y lo es—, es muy preocupante cuál es nuestro capital humano y, lo que es peor, cómo va pasando, cómo se va formando en cada uno de los cursos nuestro capital humano. Con un 40 por ciento de los jóvenes con una formación que en Europa se llama en situación de riesgo social, porque no tienen ni bachillerato ni formación profesional, ciertamente no hay motivos muy esperanzadores para salir de la crisis. Es más, no creo que haya fórmulas para conseguir una economía estable si no conseguimos primero estabilizar el sistema formativo. Los datos, como conocen SS.SS., son preocupantes. En el tercer trimestre del año 2009, menores de 25 años, hay 900.000 parados. Hemos duplicado en dos años el número de parados, tenemos la cifra más alta del conjunto de la Unión Europea. Y suma y sigue el número de jóvenes que ni trabajan ni tienen preparación y, lo que es peor, no tienen motivos ni ilusión para salir adelante. Si vamos a los datos de formación profesional también son tremendamente preocupantes: estamos 17 puntos por debajo de la medida europea. Son datos que están recogidos en la hoja de ruta —de la cual hablaré luego— y que nos sitúan en el furgón de cola, como ya es habitual, con nuestros compañeros Grecia, Portugal e Irlanda en este caso en lugar de Italia. Estos datos los saben, pero, ¿qué han hecho ustedes, señores del Gobierno? Pues yo diría que sestear, porque a diferencia de lo que puede ocurrir en el sistema educativo español, que está obsoleto después de veinte años de un

modelo que no ha cambiado, aquí sí hay posibilidades de cambio y ustedes no han hecho absolutamente nada. Probablemente porque en 2004 llegaron más con el espíritu de la piqueta, dispuestos a tirar abajo todo lo que había hecho el Partido Popular, que con un espíritu constructivo. Me voy a remitir a dos documentos básicamente. Primero a la hoja de ruta, una hoja que tenía más de hojarasca, de algo publicitario, que de un documento serio. Resulta que, de acuerdo con esa hoja, ustedes se enteran hace escasamente unos meses de que existe Lisboa, de que existen los compromisos adquiridos en Barcelona; es decir, casi nueve años después. Ni siquiera tienen la delicadeza, apelando a los compromisos de Lisboa 2010, de citar la Ley de Cualificaciones Profesionales, que es un hito histórico en este país y que fue votada por unanimidad dentro de la Cámara y con el consenso de todas las fuerzas sociales. Ustedes lo que han hecho hasta el momento ha sido simplemente desarrollar el decreto de reconocimiento de la experiencia laboral. Pero lo han hecho tan mal y de una forma tan publicitaria que parecía que lo que se quería era reconocer a las amas de casa su cualificación profesional. Y tuvo que ir la vicepresidenta a El Cairo a comunicárselo a todo el mundo. Miren ustedes, más de siete millones de trabajadores estaban esperando ese decreto y ustedes han tardado, desde que se iniciaron en el Gobierno, cinco años.

El otro documento es el de la economía sostenible, pero dejo su crítica a personas más expertas. En cualquier caso y en lo que afecta a educación, ya les digo que lo único que aparece es cortar y pegar. La auténtica hoja de ruta si ustedes quieren salir de este problema es que hubieran desarrollado, como era su compromiso, la Ley Orgánica 5/2002. Ustedes no han hecho absolutamente nada, han sesteado. La Ley de cualificaciones y de la formación profesional les marcaba cuáles eran los hitos a hacer. En primer lugar ustedes ni siquiera han revisado los títulos y hoy la mayor parte de los títulos de formación profesional tiene quince años, son obsoletos; no han cumplido con la obligación que tienen de revisar los títulos cada cinco años. Han ampliado, eso sí, los ciclos formativos, pero con cargo a las comunidades autónomas.

Paso rápidamente a las cuatro propuestas que hoy traemos aquí. En primer lugar, que se termine el catálogo nacional de las cualificaciones. Señores del Gobierno, están ustedes cometiendo una dejación de responsabilidades que es muy seria. Los PCPI están funcionando pero en los PCPI se les está prometiendo a los chavales que van a tener un certificado profesional, lo que no es cierto porque no existe la cualificación correspondiente. Por tanto estamos ante un problema social del que ustedes tendrán que dar cuenta. De las 741 cualificaciones previstas solamente hay publicado un 10 por ciento del nivel 1. Es decir que se está ofreciendo a miles y miles de jóvenes la posibilidad de adquirir una cualificación profesional sin que haya un certificado, una cualificación correspondiente en el catálogo. Por otro

lado, estos PCPI, como ya hemos denunciado cuando se presentó la ley de presupuestos, van sin financiación.

En segundo lugar venimos a proponer un contrato dual de formación-trabajo que permita a los jóvenes desempeñar de forma simultánea el proceso formativo y el primer empleo, contrato que tiene antecedentes en otros países y que incluso en alguna de nuestras comunidades también se ha implantado con cierto éxito. ¿Qué se pretende con esto? Pues acreditar la cualificación, por otro lado acercar al mundo de la empresa la formación profesional sin la cual no tendrá éxito y, por último, la actualización permanente. Hay una escasísima utilización de contratos formativos en este momento; solo el 0,75 por ciento de los contratos de trabajo que se realizan en España son contratos de formación, como se puso de manifiesto aquí la semana pasada. El propio ministro constató que hay que hacer una revisión de estos contratos.

En tercer lugar, hay que establecer incentivos fiscales a las empresas que tengan convenios para que los alumnos puedan realizar sus prácticas laborales. Es importante la conexión entre el sistema formativo y el sistema productivo. La alta tecnología que en estos momentos está desarrollando la empresa lleva a que en muchos casos el sistema formativo no pueda tener esa altísima tecnología y que tengan que formarse en las empresas, lo cual requiere una compensación de algún tipo. Por último —termino, señor presidente—, hay que diseñar una estrategia de comunicación para fomentar la formación profesional en los jóvenes como salida al mercado. Todos sabemos que no se puede amar ni elegir lo que no se conoce y en este caso también les voy a decir cuál es la hoja de ruta, no es ni más ni menos que los artículos 14 y 15 de la Ley de Cualificaciones. Ahí tienen la auténtica hoja de ruta en la que ustedes, de momento, no han avanzado ni un solo paso.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez Trinidad.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra en primer lugar el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, utilizo el turno de enmiendas aprovechando la generosidad de la Presidencia con el Grupo Mixto en cuanto a la utilización de los tiempos de intervención. En primer lugar lo hago para dar por defendidas las enmiendas que presenta UPyD a esta proposición de ley y para fijar la posición de Coalición Canaria; después lo hará la señora Fernández Davila en representación del Bloque Nacionalista Galego.

Coalición Canaria valora de manera positiva esta iniciativa y, si me lo permiten, desde el grupo más pequeño de la Cámara voy a pedir consenso y diálogo a la fuerza mayoritaria de la Cámara. Nos parece que es una buena iniciativa, creemos que se puede profundizar

en el acuerdo en relación con su aplicación y conseguir los objetivos que en ella se marcan. Creo que es una reflexión sobre la situación de la formación profesional en positivo, porque se establecen estrategias claras que definan un nuevo modelo y su posible aplicación y los beneficios que puede tener potenciar esa formación profesional. Señorías, en los últimos años hemos venido asistiendo a una formación profesional que cada vez tiene menos atractivos y sobre todo hemos asistido a algo que ha aparecido como nuevo, una novedad, como son los cursos de formación de una formación profesional no reglada, en la que los organismos públicos establecen convenios de colaboración con empresas, con organizaciones sociales, con organizaciones sindicales, que llevan aparejada la percepción de un salario por la formación en esas empresas. Eso contrasta en una gran cantidad precisamente con la posibilidad y el fomento de la formación profesional reglada.

Con esta iniciativa que establece criterios de contrato en los que se favorece con medidas concretas a las empresas que son capaces de acoger en su seno a jóvenes que se están formando en la formación reglada, creo que damos un avance importante en la consideración de la propia formación profesional. Por eso, señorías, planteaba la posibilidad del diálogo que posibilitara un acuerdo conjunto de todas las fuerzas políticas. En Coalición Canaria, como digo, valoramos de manera positiva la iniciativa, estamos de acuerdo en su contenido. Probablemente, en el apartado de los incentivos fiscales a las empresas, nosotros apostaríamos por una redacción que fomentara el trabajo de los estudiantes de formación profesional en las empresas con otra serie de beneficios o de objetivos que se puedan cumplir con las propias empresas en relación con la Seguridad Social o con otros apartados a los que se refieren en este momento los contratos laborales entre un trabajador y su empresa. En definitiva, nos parece una buena iniciativa y ojalá que en el debate se pueda llegar al consenso de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

La palabra ahora es de la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Como tengo poco tiempo, señorías, voy a dar las razones de por qué vamos a votar negativamente los puntos 2 y 3 de la proposición no de ley. Respecto al punto 2, para nosotros es peligroso, especialmente en este momento de crisis, abrir puertas a estos contratos de formación y empleo que propone la proposición no de ley. Hasta este momento se están realizando módulos de formación en centros de trabajo, es un módulo más dentro del currículum de cada ciclo formativo, y en ningún caso el alumnado que lo realiza puede sustituir a un trabajador en el momento actual. Si permitimos la posibilidad que sugiere la proposición no de ley, podría haber empresarios

o empresas que sustituyeran trabajadores de su plantilla por estudiantes que estuvieran compatibilizando la actividad estudiantil con estos contratos de trabajo. En el caso del punto 3, nos parece que tampoco son necesarios esos incentivos fiscales a las empresas que acogen alumnado para hacer esta formación en centros de trabajo. Señorías, desde los años noventa estamos enviando alumnos de los centros de formación profesional a empresas a hacer estos módulos sin estos incentivos y siempre aparecen empresas —esa es nuestra experiencia— dispuestas a acogerles y en muchos casos incluso a contratarles después de que se hace el curso de formación en el centro de trabajo correspondiente. Por tanto, estos dos puntos no nos parecen oportunos en la medida en que, desde nuestro punto de vista, como digo, pueden ser peligrosos en el momento actual.

Respecto al punto número 4, no tenemos ningún problema en votar favorablemente en la medida en que efectivamente es conveniente la publicitación y la dignificación, por decirlo de alguna manera, de la formación profesional, pero también es cierto que nada haremos si no vamos mucho más allá. Y me refiero a eliminar la precariedad laboral y los bajos salarios que sufren los titulados en formación profesional. Nos parece que esta es la mejor forma de poner en valor los estudios de formación profesional, que es justamente la salida profesional, pero sobre todo la salida desde el punto de vista de los derechos laborales y también de los salarios. El punto número 1 también lo vamos a votar favorablemente, entre otras razones porque en el Consejo General de Formación Profesional ya se han hecho estas propuestas y se han aprobado. Y, en el seguimiento que nosotros estamos haciendo de esta cuestión, somos conscientes de que se está acelerando la elaboración de las cualificaciones profesionales de nivel 1, así como los certificados.

Aprovechamos la propuesta que hoy nos presenta el Grupo Popular para decir a las señoras y señores del Partido Popular que se podrían agilizar estas cuestiones en las comunidades autónomas donde están gobernando y donde existe capacidad de gestión de la cuestión de la FP en la medida en que se tienen competencias en materia de educación. De hecho, en Galicia el primer curso ya acabó en el mes de mayo y a estas alturas aún no se sabe en los centros dónde dirigir a los alumnos en relación con la Administración que tiene que sacar adelante estos certificados profesionales, de acuerdo con lo que en su momento anunció la Xunta de Galicia, que fue que sería el convenio entre la Consellería de Educación y la Consellería de Trabajo.

Por eso, como digo, vamos a votar favorablemente los puntos números 1 y 4 por las razones que hemos expuesto y vamos a votar que no a los números 2 y 3, por las razones también expuestas. Además, hacemos esta consideración al Grupo Popular porque nos gustaría que transmitiera estas cuestiones en aquellos sitios donde está gobernando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña María José Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar quiero manifestar mi decepción por no haber podido llegar a un acuerdo con el Partido Popular. Decíamos la semana pasada que ojalá pudiéramos llegar en esto a un acuerdo, porque, cuando hemos trabajado en formación profesional, entre el ponente del PP y yo no había colores políticos y todos trabajábamos por la formación profesional. No ha sido posible. Nosotros hemos presentado una enmienda, les hemos dicho que aceptamos sus dos puntos 1 y 4 y que hablaríamos del 2 y el 3. Para aceptar un acuerdo era condición sine qua non que los puntos 2 y 3 entraran. Esta es la forma de pactar del PP: lo que ustedes digan o nada. Y así no se pacta. Nosotros sí mantenemos nuestro compromiso de apoyar los puntos 1 y 4, pero votaremos en contra de los otros dos y les diré por qué.

He tenido la impresión, porque, aunque usted ha dicho que no iba a hablar de fracaso escolar, al final lo ha hecho, de que usted relaciona la formación profesional con la salida al fracaso. Y esa no es la forma de tratar la formación profesional. Nosotros entendemos que es una herramienta estratégica para la competitividad de un país, para el avance de nuestras empresas, y no una alternativa. Por eso hemos luchado tanto muchos años, para que no sea la alternativa al fracaso, sino que sea una formación de excelencia para trabajar por nuestra competitividad. No pensaba hacer alusión a ciertas cosas, pero he tomado nota de algunas que usted ha dicho. Usted dice que lo que hemos hecho el Gobierno del Partido Socialista ha sido sestar con la Ley 5/2002. Le voy a dar algunos datos y usted sabe que esos datos me los sé muy bien. En primer lugar le quiero señalar el dinamismo del Partido Popular y del Partido Socialista en la formación profesional. El gran avance en la formación profesional usted sabe que se dio con la Logse. Ustedes, después, sacaron la LOCE, y no movieron ni un punto de la formación profesional. Desde la Logse, 1990 a 1996, que ganaron ustedes las elecciones, se publicaron 135 títulos; desde 1996 a 2004, siete, y algunos de ellos estaban ya para sacarse en el boletín; compare solamente.

En la Ley 5/2002 sí hicieron historia, en este Parlamento hicieron historia; no creo que en ninguna ley se dieran nueve enmiendas a la totalidad y cinco textos alternativos. Concluimos que queríamos una ley del PP, concluimos que no aportaba nada nuevo al segundo programa de formación profesional y concluimos que íbamos a trabajar, que la ley sería buena si el desarrollo reglamentario de la ley era bueno. Pero el desarrollo reglamentario que ustedes hicieron de esa ley se redujo a dos reales decretos y a la publicación de 97 cualificaciones. Dos nada más, en dos años. Ahora le voy a decir

lo que hicimos nosotros: certificado de profesionalidad, cero, pero cuando ganó el PSOE las elecciones, cualificaciones, 316 —aparte de las que ustedes hubieran publicado—; 55 del nivel 1 —así que, frente a las nueve que ustedes publicaron, ya tenemos unas cuantas más—; 117 de nivel 2 y 144 de nivel 3. Por tanto, no hemos estado sesteando, porque además hemos regulado los centros integrados —usted sabe que lo ha hecho el Gobierno del Partido Socialista—, la ordenación general de la formación profesional, el reconocimiento y acreditación de las competencias y los centros de referencia nacional. Usted no puede decir que hemos estado sesteando, porque entonces ustedes estaban congelados; no puede decirnos eso, compare.

Votaremos a favor de realizar estrategias de comunicación, porque entendemos que quien conoce la formación profesional la valora y mucho, especialmente el sistema productivo. Usted está pensando en hace mucho tiempo, pero ahora el sistema productivo valora mucho la formación profesional. Por eso no creemos que haya que crear incentivos fiscales; parece que no tenemos empresas suficientes para que nuestros alumnos vayan a hacer prácticas y que hay que pagarles. No, en nuestra alternativa, en nuestra enmienda, nosotros les proponíamos reconocer a las empresas que colaboren, reconocérselo como un valor añadido, como algo que forma parte de la responsabilidad social, empresarial o corporativa. Eso lo agradecen mucho las empresas, porque las empresas no trabajan por lo que cobran, trabajan porque entienden que es buena la labor que hacen.

Se me acaba el tiempo pero tengo que decir también que el contrato dual tampoco lo votaremos, porque a usted se le ocurre que es solo en formación profesional un contrato para que los alumnos trabajen y estudien. ¿Por qué no se le ocurre hacerlo en universidad, por ejemplo? ¿Por qué se le ocurre hacer ese contrato en el único nivel del sistema educativo que tiene dentro de su currículum prácticas en empresas, si ningún alumno sale de un ciclo formativo sin tener una experiencia laboral al menos de tres meses? ¿Por qué no lo reconoce? Nosotros reconocemos que tenemos que trabajar para aumentar el nivel de educación en nuestro país, para que no haya esas distancias con la Unión Europea y para que cada vez más nuestros jóvenes, nuestros estudiantes...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, termine ya, por favor.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Que nuestros estudiantes necesiten menos cualificaciones de nivel 1 y exijan más cualificaciones de grado medio y grado superior.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, nos ha costado mucho. Ya en la pasada legislatura, en algunos trámites legislativos, habíamos intentado focalizar la necesidad de ir hacia una revisión profunda y estructural de todo aquello que compete al mundo laboral y el mundo de la juventud, cuál era la mejor manera de hacer la transición entre el mundo académico, la formación profesional y la realidad laboral. De hecho, les recuerdo que incluso se aprobó y se incluyó una disposición adicional en una ley en la pasada legislatura que mandaba que el Gobierno, en el plazo de nueve meses, debería presentar nuevas fórmulas de contratación que afectasen a los jóvenes. Aquello no cuajó, el Gobierno no lo desarrolló, pero también es cierto que en la tramitación del último real decreto se aprobó que, en el plazo de cuatro meses, el Gobierno presentaría un conjunto de estudios. Pactamos rebajar de seis a cuatro, a fin y efecto de que en el mes de febrero, y ateniéndonos a los nuevos aires que soplan en todo aquello que compete al diálogo social, tuviéramos un informe claro del Gobierno sobre aquellas necesidades que afectan a las prácticas no laborales, a su regulación, a cómo es conveniente su modificación e incluso todo aquello que alcanza el universo de los contratos de trabajo en prácticas.

Todo ello, repito, debería incardinarse en los trabajos del diálogo social. De manera que todo aquello que hoy nos presenta el Partido Popular, incluso todo aquello que luego debatiremos a partir de la interpelación del compañero Carles Campuzano, que afecta también a jóvenes, es cierto que debería convergir en este trámite parlamentario de los próximos meses, cuando esperamos todos que de una vez por todas seamos capaces de crear los instrumentos necesarios para que el aterrizaje de los jóvenes al mundo laboral sea un aterrizaje, como mínimo, homologable al de otros Estados europeos, que sí han sabido sacar el máximo fruto posible de la formación profesional. Y ahorro recordarles algunos datos, porque ya ha sido motivo de discusión en otros debates sobre el fracaso relativo de nuestro modelo de formación profesional.

Ateniéndonos también al hecho de que el proyecto de ley de economía sostenible, que todavía tenemos que debatir, reserva unos artículos y unos apartados a la formación profesional, espero que tengamos el escenario correcto necesario para que, repito, de una vez por todas podamos buscar soluciones. Es evidente que los jóvenes son los reyes de la precariedad, es evidente que el escenario poscrisis podría ser terrible para los jóvenes si no ponemos soluciones en este momento, de manera que, dicho sea con todo el respeto, nosotros preferimos, respecto a los puntos números 2 y 3, esperar al debate que tendremos en las próximas semanas, tanto en lo relativo a las subvenciones como al contrato de formación trabajo. No tenemos ningún problema en votar el punto número 1, puesto que es cierto, tal y como decía la compañera Fernández Davila, que fue aprobado en el Con-

sejo General de Formación Profesional y, respecto al punto número 4, sería absurdo negarnos a diseñar estrategias que permitieran publicitar la formación profesional. Ustedes saben que uno de los estigmas más injustos que pesan sobre la formación profesional es un cierto cariz clasista respecto a otros estudios que han sido publicitados como susceptibles de mayor promoción profesional e incluso social. Estamos en este escenario y afirmamos que, respecto a los puntos números 2 y 3, tenemos profundas reservas, por lo cual, en caso de votar, lo haríamos negativamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, señorías, mi grupo va a votar de forma favorable a los cuatro puntos después de leer detenidamente la proposición no de ley y de oír el argumentario del portavoz del Grupo Popular, salvo en un aspecto que nos genera algunas reservas mentales y que ya ha sido glosado por el portavoz del Grupo Socialista. Hay un problema, que es el incumplimiento de una ley desde el año 2002. Cuando ustedes discuten o cuando se refutan entre ustedes, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, discuten siempre quién ha incumplido más. A mí me da igual quién ha incumplido más o quién ha cumplido más, el caso es que se ha incumplido. Las responsabilidades políticas se tendrán que dilucidar no en niveles de cuantificación de incumplimiento, sino en niveles cualitativos. En estos momentos nos encontramos, como usted bien reseña en el primer párrafo de su exposición de motivos, con que la Ley de cualificaciones y formación profesional aprobada en el año 2002 está sin cumplir. No solo está sin cumplir con relación a las cualificaciones aprobadas bajo la denominación nivel 1, sino que está también sin cumplir en cuanto a las cualificaciones que se denominan de grado medio, nivel 2, y en cuanto a las cualificaciones de grado superior, nivel 3. Es decir, hay un manifiesto incumplimiento que debería generar, en siete años de incumplimiento, responsabilidades políticas. En tanto en cuanto esto es así, desde esa perspectiva nosotros aceptamos su argumento y aceptamos lo que ustedes manifiestan en la exposición de motivos, porque nos parece muy pertinente.

Usted ha tenido una gran habilidad en su exposición, pasando sobre ascuas, con una rapidez inteligente, estratégicamente inteligente, sobre el segundo párrafo de la exposición de motivos de la ley, que sí tiene un *fumus* de que se vincula el fracaso escolar a la puesta en valor de la formación profesional. Usted sabe que filosóficamente este argumento es el más frágil, el más lábil de la proposición no de ley que ustedes presentan con pertinencia y bien defendida. Se refieren al informe de la OCDE sobre el panorama de la educación del año 2009,

en donde se indica algo grave, una patología profunda del sistema escolar del Estado español, y es que en España es donde hay más abandono escolar, solo superado por México y Portugal, con un 49 por ciento de españoles entre 25 y 64 años que han abandonado los estudios tras finalizar la enseñanza obligatoria. Usted no ha glosado esta parte porque sabe que es la parte más frágil. La formación profesional no se debe vincular mediante una especie de nexo de causalidad con el fracaso escolar. Es otra cosa, es enseñanza, es enseñanza en sí misma, cuya puesta en valor, cuya identidad, cuya relevancia dimana de su propia configuración y no del fracaso de otro tipo de enseñanzas articuladas en nuestro ordenamiento jurídico, en este momento de naturaleza educativa. Yo he interpretado que refutaba usted el propio argumento del segundo párrafo; si no lo hacía, lo siento porque ahí no compartimos la filosofía dimanante, la formación profesional no puede ser la alternativa al fracaso escolar. Ahí compartiríamos más bien la opinión de la portavoz del Grupo Socialista y de otros portavoces que han intervenido en este mismo contexto.

En cuanto a los cuatro puntos, tengo que decirle que estoy de acuerdo con todos ellos, evidentemente aprobar y publicar las cualificaciones del nivel 1. Nosotros ya le adelantamos que vamos a presentar otra iniciativa legislativa invocando la necesidad de desarrollar también los del nivel 2 y los del nivel 3, que son importantes en una comunidad autónoma que usted no ha identificado con nombres y apellidos, pero que seguramente es la nuestra, donde la formación profesional es verdaderamente innovadora y donde está funcionando bien y está generando además posibilidades de mantenimiento del empleo, del empleo joven, que es el empleo que en este momento debemos no solo potenciar, sino prácticamente mimar. Desde esa perspectiva, no podemos hacer ninguna refutación de naturaleza intelectual sobre esta posición que dimana del incumplimiento de una ley. Tienen toda la razón en invocar la necesidad de cubrir esta carencia o esta laguna normativa, que debería incluso provocar responsabilidades políticas a quien fuera. Me da igual quién ha desarrollado más cualificaciones o menos cualificaciones, el caso es que están sin desarrollar.

En el punto 2, en cuanto al contrato dual, le voy a decir lo que me han dicho los profesionales más cualificados de Euskadi en materia de formación profesional: es un buen contrato. El contrato dual no solo es un buen contrato por su propia naturaleza ante el fracaso del contrato en prácticas y el contrato de formación; mediante esta dialéctica que consiste en contraponer el contrato en prácticas y el contrato en formación y la otra, que es más absurda todavía, de invocar que existen demasiadas fórmulas contractuales en nuestro ordenamiento jurídico. Si existen demasiadas, exclúyanse las que no son buenas. Pero es que esta es buena, y me lo han acreditado los profesionales de la formación profesional en Euskadi. No solo es buena porque se trabaja y aprenden a trabajar, sino porque encadenan otros contratos de naturaleza

diferente al formativo y desde esa perspectiva es muy buena.

En cuanto a los incentivos fiscales, también nuestros profesionales —y voy acabando, señor presidente— nos han indicado que la formación profesional debe ser apoyada mediante mecanismos de bonificación fiscal, con la salvedad del concierto económico y el convenio económico que afecta a la Comunidad Foral de Navarra. Veremos lo que deciden las instituciones que en este caso tienen competencia normativas tributarias. En cuanto a lo último, diseñar una estrategia global, me parece particularmente pertinente esta invocación que ustedes hacen. Lo que pasa es que nosotros la vamos a...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, debe acabar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con esto acabo, señor presidente.

Nosotros la vamos a desagregar con aquello que debería contener una estrategia global. Una mención genérica sobre una estrategia global acerca de la formación profesional es una invocación pertinente. La desagregación de los conceptos, de las materias, de los currículum que deberían contener es más pertinente y a eso es a lo que nosotros nos comprometemos en este momento, señor presidente. En todo caso, vamos a apoyar los cuatro puntos de su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra doña Mercè Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

El pasado día 25 de noviembre conocimos un informe presentado por la Comisión Europea sobre los progresos en la consecución de los objetivos de Lisboa en educación y formación; un informe que, tal como esta mañana mi compañera la diputada Inma Riera ha tenido ocasión de trasladar al ministro de Educación, nos preocupa enormemente porque el resultado es francamente descorazonador para España, ya que, sintetizando, no solo no alcanzaremos ninguno de los objetivos de Lisboa 2010 —algo, por otra parte, común al conjunto de la Unión Europea—, sino que —y ahí radica nuestra preocupación— hemos empeorado en indicadores clave. España no solo no cumplirá ninguno de los cinco objetivos propuestos, sino que, aunque ha habido significativos avances en el número de licenciados en carreras de las áreas de matemáticas, ciencia y tecnología —por decir también lo positivo—, empeoramos en abandono escolar, comprensión lectora y porcentaje de finalización de estudios secundarios. La proporción de abandono escolar ha aumentado en los últimos ocho años desde el 29 hasta el 32 por ciento, una proporción que duplica la tasa media europea y triplica el objetivo fijado para 2010 en

el 10 por ciento. La proporción de alumnos con un nivel insuficiente de comprensión al leer supera el 25 por ciento, aumentándose esta proporción entre los años 2000 al 2008. Estamos muy lejos de alcanzar en 2010 una proporción del 85 por ciento de la población entre 20 y 24 años que haya completado estudios secundarios de bachillerato, grado medio o FP, ya que actualmente este porcentaje es del 60 por ciento, 6 puntos menos que en el año 2000 y 18 puntos por debajo de la media europea. Se puede discutir —y de hecho aquí se ha hecho ya— si la FP puede ser o no una alternativa al fracaso o al abandono escolar, pero, en todo caso, lo que está claro es que el número de titulados en FP es, hoy por hoy, una de las asignaturas pendientes en nuestro país porque está muy por debajo de la media de titulados en la Unión Europea. Estos son datos realmente preocupantes, especialmente si tenemos en cuenta que, tal y como se ha venido señalando, el imperativo cambio de modelo de producción que nuestra economía necesita solo puede sustentarse en una formación adecuada y cualificada de nuestros trabajadores. Desde esta preocupación, la de conseguir dar un vuelco a la situación, nos acercamos a la propuesta que nos hace el Grupo Popular y lo intentamos hacer desde una posición responsable, aunque ratificamos nuestra crítica política a un partido que no solo no ha sumado sus votos a un consenso educativo, ni en la LOE ni en la Ley de Educación de Cataluña, sino que intenta dinamitar el consenso obtenido en Cataluña recurriendo a la consensuada ley catalana ante el Tribunal Constitucional; una posición que nos llevaría a apoyar el punto número 3, que es el correspondiente a incentivos fiscales a las empresas que faciliten las prácticas, y lo hacemos por coherencia con lo reclamado por nuestro grupo a través de múltiples iniciativas.

Con respecto al contrato dual, compartimos la necesidad de desarrollar el modelo de formación dual existente en Alemania —en el País Vasco tenemos además un ejemplo excelente—, y es más, creemos que debe desarrollarse la formación profesional dual. Pero tenemos dudas de que eso exija un nuevo contrato de trabajo, vistas las dificultades existentes. Lo mismo nos pasa con el punto número 1, que vamos a apoyar, aunque ya nos hemos pronunciado con anterioridad en el sentido de que en su día recurrimos la Ley de las cualificaciones y de la formación profesional. Por lo que respecta al último punto, no lo vamos a poder apoyar, porque entendemos que lo que se propugna entra de lleno en las competencias que al menos la Generalitat de Cataluña tiene al amparo de los artículos 21, 45 y 131 del Estatut de Catalunya. Por tanto, reitero la posición de nuestro grupo en el sentido de que vamos a apoyar el punto 1, nos vamos a abstener en el 2, vamos a apoyar el 3 y vamos a votar en contra del número 4.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pigem.

Señor Gómez Trinidad, respecto de las enmiendas defendidas, ¿acepta S.S alguna para la inclusión en la moción y votación posterior?

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: No, solicito que se vote cada uno de los puntos por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Trinidad.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO CONTRA EL PARO JUVENIL. (Número de expediente 173/000106.)

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política del Gobierno contra el paro juvenil.

Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

En nuestra interpelación al señor ministro de la semana pasada pusimos de manifiesto la gravedad de la situación: un 40 por ciento de paro entre los jóvenes, un desplome enorme y brutal del mercado de trabajo en los dos últimos años, cerca del 60 por ciento de los nuevos parados jóvenes se ha producido en este periodo y en un contexto donde arrastramos problemas en esta materia desde hace mucho tiempo. El debate de hace unos instantes en relación con la formación profesional forma parte de ese problema. Los medios de comunicación los últimos meses han identificado esta realidad sociológica. Esos jóvenes que ni están estudiando, ni están trabajando ni participando en actividades formativas —se habla de la generación ni-ni—; en Gran Bretaña se habla de la generación *NEET*, *not education, not employment, not training*, o como me decía alguien a través del Facebook, en catalán viejo, *joves sense ofici ni benefici*. Esa es la realidad también de nuestro mercado de trabajo. Esos cientos de miles de jóvenes sin formación, sin empleo, sin capacidad de participar en actividades formativas.

La moción que les plantea hoy Convergència i Unió pretende dar respuesta al riesgo de que toda una generación de jóvenes quede excluida de nuestra sociedad. Hemos planteado una moción que pretende, fundamentalmente, mandar al Gobierno a que se impulse, de común acuerdo con las comunidades autónomas y con los agentes sociales, un gran acuerdo para el empleo de los jóvenes que ponga el acento en la formación de los jóvenes, en el fomento del espíritu emprendedor y en la creación del empleo. Un acuerdo que debe incluir medidas concretas, que debe suponer la existencia de un presupuesto y que debe ir acompañado de un calendario de implementación de ese acuerdo. Formulamos una

serie de propuestas que entendemos deben formar ese acuerdo. En primer lugar, la revisión de los contratos de formación y contratos en prácticas, contratos utilizados de manera muy escasa. Hoy tan solo el 0,75 por ciento de los contratos que se firman en España son contratos de formación y contratos en prácticas, precisamente los contratos diseñados para facilitar a los jóvenes el mercado de trabajo. Potenciar la utilización del contrato a tiempo parcial. Somos de los Estados de la Unión Europea con un menor nivel de utilización de ese tipo de contrato, muy ideal también para facilitar la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo. Hacer frente a la segmentación de nuestro mercado de trabajo. También se ha puesto de manifiesto que esa segmentación del mercado de trabajo entre contratos fijos y contratos temporales a quienes está castigando especialmente es a los jóvenes, que con contratos temporales y con independencia de su formación y de su conocimiento, están siendo los más castigados por el derrumbe del mercado de trabajo. Facilitar también la vinculación entre políticas pasivas y políticas activas, reforzando el sentido de responsabilidad de los jóvenes, a fin de estimular su participación en los programas de las políticas activas de empleo. Un reciente informe de la OCDE sobre esta materia insiste en la necesidad de que las políticas activas de empleo se vinculen a las políticas pasivas y que con rapidez se incorpore a los jóvenes a los programas de las políticas activas. Contemplar también la colaboración de la iniciativa privada en este terreno y muy especialmente las iniciativas del tercer sector. Existen iniciativas sociales vinculadas a iniciativas de la sociedad civil que hoy están jugando un papel determinante en la generación de empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social. Me viene a la cabeza, por ejemplo, en Barcelona la Fundació Èxit. Promover también el espíritu emprendedor entre los jóvenes y facilitar la creación de empresas por parte de los jóvenes con aquellas medidas de carácter fiscal, de carácter social y de carácter administrativo. Señorías, parte de la estrategia de la salida de la crisis en relación con los jóvenes debe pasar no por una visión paternalista respecto a aquello que los jóvenes deben hacer, sino desde la convicción de que a los jóvenes hay que darles oportunidades y responsabilidades también para que pongan en marcha sus propias actividades económicas. El desarrollo de la formación profesional dual, de la que hablaba hace unos instantes mi colega, la señora Pigem, recordando el exitoso ejemplo que en el País Vasco existe en esta materia. En el marco de la revisión de la política de bonificaciones que hemos acordado en el proyecto de ley de fomento del empleo, orientar de una manera muy importante y muy significativa buena parte de estas bonificaciones del empleo indefinido hacia jóvenes y muy especialmente hacia los jóvenes con mayor riesgo de exclusión social, jóvenes parados de larga duración, entre los que previsiblemente vamos a encontrarnos a un número muy importante de jóvenes con progenitores de origen extranjero y jóvenes con discapacidad. Una serie de medidas que, a nuestro

entender, deben formar parte de un gran acuerdo entre el Gobierno, las comunidades autónomas y los agentes sociales.

También planteamos cuatro propuestas concretas destinadas a que de manera inmediata, con las comunidades autónomas y en aquellas materias en las que estas son competentes, se pongan en marcha determinadas políticas: reforzar los instrumentos de los servicios de empleo para dar cumplimiento a ese mandato asumido por España de que en seis meses a cualquier persona joven desempleada los servicios públicos de empleo deberían ser capaces de ofrecerle una acción de formación o reciclaje; la creación de un fondo de fomento de la ocupación y la interinidad juvenil; la puesta en marcha de un programa de becas y créditos responsables y de todos los programas de calificación profesional destinados a alumnos mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Nos parece, señorías, que ese conjunto de propuestas pueden ser compartidas por la mayoría de la Cámara. El Grupo Socialista nos ha formulado una enmienda que recoge fundamentalmente estos planteamientos y que *Convergència i Unió* va a aceptar. Nos parece que también responde a las enmiendas que ha planteado el Grupo Popular y que *Convergència i Unió* entendería asumidas en el texto que nos ofrece el Grupo Socialista. Por tanto, señorías, espero contar con el apoyo de todos ustedes en esta votación para lanzar ese mensaje de compromiso de todos para alcanzar un gran acuerdo en favor del empleo de los jóvenes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra don Ignacio Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, qué casualidad que cada vez que tenemos la oportunidad de debatir sobre el drama que viven los jóvenes españoles en estos momentos sea siempre de mano de una iniciativa presentada por un grupo distinto del que sustenta al Gobierno. ¿Se dan cuenta ustedes, señores del Grupo Socialista, que cada vez que hablamos de este tema nunca viene de su mano, nunca viene de su iniciativa? Se demuestra la falta de sensibilidad que tienen con los jóvenes de este país, que viendo la inacción del Gobierno socialista, del Gobierno de Zapatero, no son capaces de traer a esta Cámara ni una sola propuesta en su beneficio. Más bien al contrario, se empeñan en seguir justificando las mediocres propuestas de un Gobierno que solo habla de jóvenes en época electoral. ¿Qué les van a decir ustedes a esos jóvenes que escucharon en plena campaña electoral ese lema del pleno empleo y que ahora ven como casi 900.000 de ellos son víctimas del paro? ¿Qué les van a decir a los miles de jóvenes que han acabado su formación y hoy

no tienen acceso al mercado de trabajo? ¿Qué les dirán a esos jóvenes a los que aleccionaron con que el problema de la vivienda era un tema del Partido Popular y ahora ven que hay que dedicar el 86 por ciento de sus ingresos para poder adquirir una vivienda? ¿Qué les dirá —me pregunto— el presidente Zapatero a esos jóvenes que hoy ven con pruebas que el PSOE les mintió en la campaña electoral, que el Gobierno ya no habla de juventud y que mientras su futuro y sus expectativas se ven frustradas ustedes no ponen en marcha ni un mísero plan de ayuda urgente a los jóvenes españoles? Yo no sé qué les van a decir, pero al menos espero que en la próxima campaña electoral su partido pida perdón por haber utilizado a tantos jóvenes como carnaza electoral (**Rumores.**) Hoy ustedes, señor socialistas, se aprovechan de la bondad del señor Campuzano, al que no le importa ceder ante la mediocridad política socialista a la que nos tienen acostumbrados, y ha preferido eliminar la concreción y la profundidad de su moción para que ustedes la puedan aprobar. Fíjense qué irónico, que dos formas de hacer política: su enmienda busca palabrería y verbo fácil y las nuestras pretendían concretar plazos, propuestas y partidas presupuestarias, porque concretar supone compromiso y ustedes, desde su cobardía política, nunca se atreven a comprometerse con los jóvenes españoles.

Agradecemos desde aquí la oportunidad de la moción de Convergència i Unió para poner remedio con carácter de urgencia al drama del desempleo juvenil a través de un gran acuerdo por el empleo joven. Pero, señores de CiU, permítanme que les diga que su moción inicial era más ambiciosa que la que se queda con la enmienda del Grupo Socialista. El Partido Popular está dispuesto por responsabilidad política a acordar y pactar todo tipo de hojas de ruta que empujen a los jóvenes españoles a salir de la crisis propia en la que están metidos, a pesar de que todas las propuestas que hemos presentado en esta Cámara han sido rechazadas de manera sistemática por el Grupo Socialista. Hoy les pido una vez más, señores del Grupo Socialista, que derrumben esos complejos que les impiden pactar con mi grupo y que nos remanguemos de una vez para ayudar a los jóvenes a salir adelante, porque no les vamos a poder ayudar con palabrería que rellena el «Diario de Sesiones» sino con las concreciones que se reflejan el Boletín Oficial del Estado, y por eso les pido que pongan más empeño en lo segundo que en lo primero. A la moción que debatimos hoy mi grupo ha presentado tres enmiendas con el espíritu de profundizar y concretar esta hoja de ruta para paliar el desempleo juvenil, y de nuevo nos encontramos una vez más con su negativa; no quieren concreción, señores socialistas, no quieren compromiso con la gente joven. Quiero aprovechar hoy este debate para volver a animar desde aquí a los portavoces de los grupos parlamentarios a reflexionar en que el desempleo juvenil es uno de los factores que debemos solucionar del drama global que viven millones de jóvenes en España, pero no es el único que debemos abordar para solucionar el problema real

de nuestra juventud. Desde mi grupo sostenemos que la gran depresión juvenil española que vivimos en estos momentos necesita medidas urgentes en temas de empleo, de formación, de vivienda, de ocio, de tiempo libre y de nuevas tecnologías y de otros tantos ámbitos que solo se pueden vertebrar y ser eficaces con un gran plan para la juventud.

Acabo ya, presidente. Saquemos adelante y respetando las competencias un ambicioso plan para ayudar a la juventud española, no hipotecando más su futuro, que esa sí es nuestra responsabilidad. Hoy, con esta moción damos un mínimo paso en ese sentido en comparación al que podíamos haber dado. A pesar de esto no seremos como ustedes, no frenaremos ninguna posibilidad por pequeña que sea para ayudar a los jóvenes, pero sí les pido que sigamos hacia delante, que creemos de una vez la subcomisión de juventud en el Congreso, que paremos de manera urgente las dramáticas consecuencias que está viviendo por varias generaciones la juventud española. El Partido Popular no piensa en otra cosa.

Muchas gracias, presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uriarte.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, ya en la intervención anterior con respecto a las medidas del Grupo Parlamentario Popular en relación con la morosidad anuncié las dificultades de mi grupo para respaldar estas iniciativas en cascada que está presentando a lo largo del día de hoy el Grupo Parlamentario Popular, dificultad porque no compartimos el diagnóstico y, sobre todo, porque no compartimos las medidas que nos propone el Grupo Parlamentario Popular en relación con la superación de la crisis. Da la impresión de que la superación de la crisis debe ser con un esfuerzo fundamentalmente de las administraciones públicas y de los trabajadores y sin ningún esfuerzo por parte de quien más se ha beneficiado del crecimiento económico a largo de los últimos años. Nosotros creemos que debe ser un esfuerzo compartido, que quien más se ha beneficiado, quien más se beneficia, más esfuerzo aporte y quien menos se ha beneficiado, menos esfuerzo. En ese sentido, los jóvenes son un paradigma de los perjudicados en relación con la crisis. La crisis está afectando a los trabajadores, mediante el recurso al despido, y está afectando fundamentalmente a los trabajadores con empleo precario o temporal, como es el caso de los jóvenes en nuestro país. En estos momentos los jóvenes sufren no solamente una situación de precariedad, los que mantienen el empleo, sino también una situación de desempleo muy por encima de los jóvenes del resto de la Unión Europea. En ese sentido, compar-

timos que es necesario adoptar iniciativas e iniciativas extraordinarias, pero no compartimos alguna de las propuestas que se plantean. Es importante destacar que esta mayor vulnerabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo contribuye a condicionar sus procesos de emancipación familiar. Por tanto, son muchas las materias que había que tratar en el día de hoy, educación y formación, proceso de emancipación, acceso a la vivienda, etcétera.

Centrándonos en la moción, que plantea un acuerdo para el empleo de los jóvenes, entendemos que son dos las líneas de actuación a desarrollar. Primero, la transición al mercado laboral por parte de los jóvenes y, segundo, sus condiciones laborales y de empleo. Por un lado, queremos señalar que están cada vez más extendidas las fórmulas de inserción laboral para jóvenes cualificados a través de becas y prácticas en las empresas. Pensamos que es preciso garantizar la finalidad formativa de dichas becas y prácticas no laborales, erradicando lo que podemos denominar prácticas fraudulentas. Por otro lado, necesitamos medidas para mejorar la inclusión laboral y social de los jóvenes y para profundizar en la mejora de la calidad de sus condiciones laborales. En ese sentido, no nos vale cualquier recuperación del empleo juvenil, queremos una recuperación del empleo juvenil que no caiga en los mismos errores que ya trajeron como consecuencia la crisis: el error de la precariedad y el error de un empleo de baja calidad. Por tanto, en relación con la moción, la revisión de los contratos en formación y en prácticas no nos convence. Es una apuesta demasiado indefinida, porque no sabemos en qué sentido se propone dicha revisión. Sería inaceptable cualquier revisión de los contratos formativos que contribuyera a alimentar la precariedad laboral que hemos denunciado. En cuanto a reforzar la utilización del contrato a tiempo parcial como mecanismo para combinar empleo y formación, el trabajo a tiempo parcial ha de ser una opción voluntaria por parte del trabajador. Pensar que el contrato a tiempo parcial puede ser una panacea, como plantea la moción, para conciliar vida laboral y personal y para combinar empleo y formación es, a nuestro juicio, equivocado. Promover la colaboración del sector privado y del tercer sector en la gestión de los programas de las políticas activas de empleo es, según nuestra opinión, una simplificación. Lo preciso es conseguir una mayor integración de las políticas activas de empleo para jóvenes mejorando el funcionamiento de los servicios públicos para garantizar un seguimiento personalizado de los demandantes de empleo. Respecto a las bonificaciones de la Seguridad Social, es preciso, a nuestro juicio, establecer en todo caso su carácter selectivo. No podemos volver otra vez a nuevas bonificaciones que son genéricas y que, al final, no definen ni proponen nada. Su condicionamiento a la sostenibilidad y suficiencia del sistema de Seguridad Social es, en nuestra opinión, muy importante. Falta una mención a la necesaria ampliación y mejora de la protección por desempleo o a la implantación de la renta básica que

podría facilitar esa continuidad entre políticas activas y políticas pasivas. Por estas razones, no compartimos la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, en particular con lo que tiene que ver con un nuevo tipo de contrato, que sería rechazado por los agentes sociales y que, en todo caso, debe ser en el sentido de la simplificación de los contratos y no en el sentido del aumento y la profusión de contratos de tipo temporal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Mercedes Gámez.

La señora **GÁMEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista con la finalidad de defender la enmienda presentada por mi grupo a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Entendemos que la enmienda que hemos planteado la complementa y la enriquece.

Antes de tratar el tema de la moción permítame, señor Campuzano, que haga una reflexión acerca del contenido de la misma. En ella trata la situación del desempleo de los jóvenes, por lo tanto hablamos de temas de empleo y de trabajo. Mandata al Gobierno a un acuerdo con las comunidades autónomas, por lo tanto hablamos de política territorial. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) Trata la política de la formación profesional, por lo tanto hablamos de educación. Por último, insta al establecimiento de bonificaciones favorables a la contratación de los jóvenes, por lo tanto hablamos de discriminación positiva y de igualdad. De esta reflexión extraemos una clara conclusión: las políticas dirigidas a los jóvenes son y deben ser transversales, por lo que requieren un análisis con una mayor profundidad y a todos los niveles, acompañado de las debidas acciones, que en la actualidad ya se están desarrollando. La situación actual de los jóvenes en el mercado laboral es una preocupación de mi grupo y del Gobierno. En primer lugar, por la cifra de desempleo actual, en parte consecuencia vertiginosa de la propia crisis económica, con la particularidad de la concentración de las mayores cifras de desempleo en las zonas periféricas, con un gran número de jóvenes que se incorporaron al mercado laboral en los sectores de la construcción y los servicios, principalmente en la hostelería, sectores que han sufrido las mayores consecuencias de la crisis económica y financiera: el desempleo. Y en segundo lugar, porque en numerosas ocasiones esa incorporación al mercado de trabajo supuso el abandono del sistema educativo, atraídos por un sector que hasta hace poco tiempo era muy llamativo económicamente. Ahora, en este contexto, debemos aprovechar la situación para actuar sobre la base de la incorporación al mercado laboral de los jóvenes, la formación, la educación como

premisa básica del avance de una sociedad, aprovechando las sinergias que nos ofrece el sistema educativo y formativo para evitar que los jóvenes se encuentren en una situación de desprotección frente al mercado laboral, impulsando aún más las medidas que se están desarrollando para el apoyo de una formación más completa y adecuada a las necesidades de la sociedad actual y el apoyo a los emprendedores jóvenes. En este sentido, mi grupo considera de gran valor el mandato que se recoge en la Ley de mantenimiento y fomento del empleo y protección de las personas desempleadas, actualmente en tramitación en el Senado, en la que una enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista y en relación con los jóvenes, insta al Gobierno y a los agentes sociales a unir esfuerzos en torno al empleo juvenil, a sus capacidades formativas y laborales, cuestión que estamos seguros comenzarán a tratar en breve una vez que se reanude el diálogo social. En este sentido, valoramos también muy positivamente las medidas que a través de la futura ley de economía sostenible se van a establecer en torno a la formación y al mercado económico y de trabajo, que supondrán sin duda una mejora significativa para todos los jóvenes, porque mejorarán en su educación y en su trabajo, porque podrán aprovechar de mejor manera sus potencialidades y podrán trabajar en un mercado que no se tambalee ante situaciones financieras de inestabilidad.

Mi grupo, señorías, se muestra preocupado por la situación de tantos jóvenes que en la actualidad se encuentran en desempleo. Pero también sabemos que no están solos, que el Gobierno y el partido que lo sustenta están con ellos desarrollando medidas e iniciativas para evitar que continúen en esa situación. Medidas que comienzan ya a dar resultado y que en breve serán más. Por ello, queremos que sepan que en los próximos días se desarrollará una reunión al más alto nivel entre el Gobierno, los agentes sociales y los presidentes de las comunidades autónomas para abordar la situación que están viviendo desde todas las ópticas posibles, desde todos los ámbitos competenciales, y que desde el diálogo y el consenso avanzarán en las medidas que los incorporen de nuevo al mercado de trabajo. Señor Campuzano, mi grupo comparte su preocupación por la política laboral actual de los jóvenes. Sabemos que se está trabajando en este sentido y sabemos que son buenos los resultados. Pero también somos conscientes de que debemos continuar aunando esfuerzos en este sentido. Agradecemos la predisposición al diálogo y al consenso que usted y su grupo siempre tienen y quiero mostrar la satisfacción, espero que compartida, con la aprobación de esta moción y los beneficios que supondrá para la población juvenil en particular y para la sociedad en general.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Gámez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

En el año 1977, cuando yo entré en la universidad —hace más de 30 años—, los jóvenes éramos idealistas y la obsesión de nuestros padres era que tuviéramos un título universitario. Tener un título universitario era garantía de un puesto de trabajo. Yo recuerdo todavía a mi padre —nosotros somos diez hermanos— y su obsesión por el título universitario. A una hermana mía le gustaba la cocina y aquello era horroroso, un trauma; le hizo estudiar empresariales y cuando acabó, mi hermana se matriculó en cocina y le dijo: aquí tienes el título y ahora quiero ser cocinera. Mi hermana, al final, ganaba tres veces más que mi hermano el químico. Después, hace 15 años, fui a la Facultad de Económicas, donde yo había estudiado, y me quedé horrorizada porque todos los chicos querían ser Mario Conde; en aquella época lo importante era ser empresario y ser Mario Conde. Pero lo peor es hoy en día, cuando vemos en las encuestas que la ilusión de la gente joven con 18 y 19 años es ser funcionario público; es una tristeza absoluta. Y eso ha pasado a lo largo de la historia. A mí me parece fantástica la propuesta de hoy de *Convergència i Unió*, sobre todo en la realidad social que estamos viviendo, donde por ejemplo en Canarias, ante el *boom* turístico, el *boom* de la construcción, tuvimos la gran tragedia de que chicos que empezaban a estudiar turismo y hostelería no acababan los estudios porque iban a la escuela de hostelería, de cocina y les decían, con seis meses, que se iban de cocineros a un hotel a ganar 3.000 ó 4.000 euros al mes; chicos que empezaban la formación profesional y se iban de encofradores o yesistas a Lanzarote o Fuerteventura a ganar a destajo 6.000 euros al mes, y se iban y no acababan los estudios. Y hoy tenemos un paro de cerca del 30 por ciento en Canarias, del que un tanto por ciento muy importante es gente muy joven que ha salido expulsada del sector de la construcción, que no va a tener perspectiva en los próximos años, que no tiene los estudios mínimos, que no tiene una formación profesional adecuada. En este momento, mucha ley de economía sostenible, mucha preocupación por los jóvenes, pero ¿qué vamos a hacer con el millón de parados de la construcción y con esos miles de jóvenes que lo único que hicieron fue ser encofradores o pintores o trabajar a destajo? Tiene que haber un plan de recolocación, de formación y sobre todo de recuperación del sistema educativo. Ese fue el objetivo del plan de empleo que firmó Coalición Canaria con el Gobierno, el plan de infraestructura educativa para crear centros de formación profesional específica, fundamentalmente en Lanzarote y Fuerteventura, en las zonas turísticas, donde podamos recuperar para el sistema educativo y para el futuro a miles de jóvenes que, como digo, se introdujeron en el momento del *boom* en el sistema laboral y ahora no

tienen perspectiva laboral ni perspectiva de formación. Pero eso, como dice muy bien en la moción *Convergència i Unió*, requiere fondos, requiere becas. Esos jóvenes se han emancipado, tienen cargas familiares, tienen la letra del coche, la letra del piso, etcétera. Y creo que hoy también es bueno permitir que haya créditos no solo para las becas, que son fundamentales, sino también créditos reembolsables no solo para la gente que quiere estudiar un máster un Harvard, en Estados Unidos o en Inglaterra, sino también para formarse en la formación profesional, esos microcréditos que pueden reorientar laboralmente. Por eso digo que esta moción contra el paro juvenil de *Convergència i Unió* es fantástica, sobre todo en una comunidad como la nuestra, la canaria, donde tenemos el 30 por ciento de paro y donde, seguramente, si no se toman decisiones importantes no vamos a poderlo corregir en los próximos tiempos. Por eso digo que Coalición Canaria apoya con entusiasmo esta moción contra el paro juvenil de *Convergència i Unió*.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, intervengo para manifestar que nosotros vamos a apoyar con entusiasmo la moción que nos presenta —dimanante de la interpelación que defendió con brillantez la semana pasada— o lo que resulte de lo que ha transado con el Grupo Parlamentario Socialista. Dado su profesional consenso, usted nos obliga siempre a un cierto esfuerzo de versatilidad intelectual que nosotros sin embargo acogemos con sumo gusto. Nos parece muy bien el planteamiento, estamos ante un problema estructural de nuestra economía, pero estamos ante un problema profundo y estructural, ante una patología social. El porcentaje de desempleo de la población activa, de los adultos que están en situación de trabajar y figuran en la población activa, es del 20 por ciento, pero los jóvenes, según las estadísticas que manejamos, pueden llegar desde el 45 hasta el 60 por ciento. Y esto es atroz. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha comentado que la corrección de esta patología social, de esta enfermedad con la que convivimos y que sufren nuestros jóvenes sobre todo, requiere políticas transversales. Evidentemente, claro que requiere políticas transversales, la verdad es que la portavoz socialista no ha descubierto la pólvora. Es que son muchos los sectores del ordenamiento jurídico y son muchos los mecanismos de actuación administrativa y gubernamental, tanto estatales como autonómicos, los que fallan cuando una patología de estas características adquiere esta profundidad. Desde esa perspectiva, quiero decirle que los puntos que usted ha glosado, señor Campuzano, nos parecen todos pertinentes y los que va

a consensuar con el Partido Socialista también, por mor del consenso. Nos parece que el consenso es en esta materia un valor, un activo en sí mismo que merita ser apoyado.

Los contratos en formación y en prácticas sin ninguna duda han fracasado. Usted sabe que han fracasado, que han constituido un fracaso normativo manifiesto hasta el punto de que nosotros hemos puesto en valor el contrato dual, al que usted, más o menos de forma perifrástica, se refiere en el punto g) de su moción. Cuando habla de la formación profesional dual se está refiriendo de facto a una formación profesional en la que se compatibilicen los elementos formativos con el trabajo efectivo en empresas que, a su vez, generen contratos de naturaleza dual que se encadenen o se puedan encadenar eventualmente con otros contratos de naturaleza diferente a los puramente formativos. Hay que superar esta dialéctica entre contratos formativos y contratos laborales stricto sensu y hay que potenciar sobre todo la reconversión de los contratos formativos; ni siquiera sería pertinente ya, dado el fracaso de los contratos formativos, llamarlos contratos formativos, sino que hay que potenciar la generación de contratos laborales para los jóvenes. Es uno de los elementos que usted invoca y que a nosotros nos parece particularmente relevante. ¿Reforzar la utilización del contrato a tiempo parcial? Sí, pero no solo para los jóvenes, señor Campuzano. Esa es la única duda que me generan los postulados que usted menciona. Quizá la potenciación de los contratos a tiempo parcial tendría que hacer referencia a la población en su conjunto, con lo cual se generarían y liberarían empleos nuevos a los que podrían acceder los jóvenes demandantes del primer empleo, que son los grandes afectados por esta situación de crisis económica que afecta en el Estado español particularmente al empleo. ¿Facilitar la vinculación entre políticas activas y pasivas? Ese es el gran error que hemos cometido siempre, desvincular las políticas activas de las políticas pasivas, cuando forman parte de un todo indisoluble si se quiere actuar desde una perspectiva eficiente en este ámbito. ¿Colaborar con el sector privado y con el tercer sector? Sin ninguna duda. El tercer sector es un elemento generador de empleo en sí mismo, pero también el sector de la economía social. En Euskadi tenemos una gran realidad social cooperativa y podemos jactarnos de que las cooperativas de Euskadi no solo no han perdido desde el advenimiento de la crisis económica un solo puesto de trabajo sino que el año que viene, en el ejercicio presupuestario siguiente, van a crecer el 7 por ciento en el ámbito del empleo. La economía social y las cooperativas o sociedades anónimas laborales en su caso son un gran nicho de trabajo eventual para los jóvenes.

Todo lo que usted dice sobre la formación profesional ha sido ya glosado y debatido hasta la saciedad en la proposición no de ley anteriormente debatida. Que todavía estemos sin definir, desde hace siete años, desde 2002, las cualificaciones, los currícula de la formación profesional en su nivel 1, en su nivel 2 y en su nivel 3 consti-

tuye un fracaso que debería generar responsabilidades políticas a los que no han hecho lo que debían hacer, que es identificar las cualificaciones profesionales vinculadas a mercados o a situaciones económicas emergentes —que ya cuando alguien decida definirlos no se sabe cuáles van a ser— y a los sectores económicos o a la nueva configuración del mercado de trabajo.

Para acabar, señora presidenta, puesto que se me va acabando el tiempo, hay un punto 4 que me llama la atención, cuya pertinencia me gustaría enfatizar y de los que me gustaría que usted, en los consensos que vaya a articular con quien fuere, no abdique. Su punto 4 es particularmente importante. El Estado español es, junto con dos países más que antes hemos comentado, el Estado donde el fracaso escolar es mayor, un 40 por ciento, y buscar mecanismos de formación para aquellos que han sido expulsados de las enseñanzas regladas, de las enseñanzas no regladas, de las obligatorias y que han sido expulsados incluso de la formación profesional es un requerimiento casi ético, es un requerimiento de justicia social elemental. Es muy buena la moción que usted nos ha presentado y espero que sea buena también la que dimane de la transacción que ha realizado con el Partido Socialista, y que esa versatilidad intelectual a la que usted nos tiene acostumbrados, quiero creer que no solo por mor de que el tablero quede en verde absolutamente sino por mor del consenso, que es un valor en sí mismo, sea igualmente buena.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Desde luego, usted ha puesto el dedo en la llaga. Tenemos una enfermedad social y aquí hay algunos medicamentos que son muy afortunados para erradicarla.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Señor Campuzano, me ha parecido entender que había aceptado usted la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Sí, señora presidenta, hemos aceptado la enmienda socialista, que, para tranquilidad del señor Olabarría, mantiene el punto número 4.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Simplemente necesito saber qué es lo que se va a votar.

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS REFORMAS QUE VA A ADOPTAR EL EJECUTIVO PARA SALIR DE LA CRISIS ECONÓMICA.** (Número de expediente 173/000107.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las reformas que va a adoptar el Ejecutivo para salir de la crisis económica. Para defender la moción en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTERO ROMERO**: Señora presidenta, señorías, se acerca el final del año 2009, el más nefasto de la economía española desde que somos capaces de medirlo estadísticamente, y seguimos hundidos en la recesión, destruyendo puestos de trabajo y con un creciente y preocupante endeudamiento del Estado. Seguimos en una situación a la que nos ha llevado una política económica practicada por el Gobierno socialista, que partió del engaño de no reconocer la crisis y que con su torpeza, por lo demás tan habitual, nos está llevando a la mayor pérdida de puestos de trabajo de la historia de España. Es el momento pues de ofrecer alternativas, de ofrecer soluciones a los problemas de los españoles. En el momento en que la sociedad española padece la mayor crisis de confianza también de su historia, porque de cada cuatro españoles, tres califican la situación económica como mala o muy mala, tenemos que utilizar la tribuna del Congreso para decir que hay alternativa a la política económica del Gobierno socialista. Tenemos que subir a la tribuna a decir que hay otra política económica posible en España. Tenemos que utilizar la tribuna del Congreso para decir que con las medidas propuestas por el Partido Popular, medidas contrastadas en la historia reciente de la economía española, eficaces y ordenadas en su planteamiento, es posible, señorías, hacer, materializar otra política económica en nuestro país.

En el mes de mayo la primera interpelación que realizamos al Gobierno socialista —entonces al señor Solbes— dio lugar a la moción que presentamos, que fue un planteamiento de política económica que de haberse aplicado en España —hablamos de mayo del año 2008— habría evitado la pérdida de cientos de miles de puestos de trabajo. Señorías, es el momento de decir: ¡Basta ya! Es el momento de atajar una situación de deterioro económico tan peligrosa como la que está viviendo nuestro país y es el momento de hacerlo con propuestas concretas, materializadas con 121 medidas que presentamos hoy, que sometemos a la consideración de la Cámara; 121 medidas concretas, palpables y eficaces de política económica, señorías; 121 propuestas que son, en definitiva, un conjunto de política económica con gran dimensión social, que permitiría recuperar la confianza, devolver la capacidad de crecimiento económico a España, postrada en esta crisis, y devolver la confianza internacional en nuestro país. Son 121 medidas, señorías; supongo que se las habrán leído. Supongo que no subirá a la tribuna el portavoz socialista —que no sé quien será esta tarde— a decir esta vaciedad continua de que el Partido Popular no tiene medidas de política económica. Supongo que se les cae ya ese telón de tanta mentira, de tanto improperio, para afirmar que

no estamos proponiendo a la sociedad española cuestiones bien concretas, como son un plan de austeridad en el gasto público que arranque desde el cambio de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, señorías, y que se lleve adelante un programa de cierre de departamentos ministeriales y de evitar gastos supérfluos en nuestro país. Un programa de bajada de impuestos que lleve adelante la bajada del IVA para los fontaneros, para los carpinteros, para los cerrajeros, para los pintores, que son los que están haciendo posible la rehabilitación de nuestras viviendas, y no las alharacas estas a las que nos acostumbra el Gobierno de palabras vacías, vacuas. Un cambio del IVA que no conlleve el ingreso del IVA en la Agencia Tributaria hasta que no se hayan cobrado las facturas que se emiten por parte de las empresas y de los autónomos. En definitiva, son medidas fiscales bien concretas, señorías, como las que encuentran en esta moción, que son un planteamiento de reducción selectiva de impuestos, rebajar los módulos a los autónomos y también reducir moderadamente las cotizaciones a la Seguridad Social para así estimular la contratación y el empleo. Señorías, son reformas que se refieren a la lucha contra el fraude fiscal. Reformas que, en definitiva, den más capacidad de recaudación al Estado, con planes eficaces que impidan el avance de la economía sumergida en nuestro país. Reformas de bajar los impuestos a quienes nos tienen que sacar de la crisis, los autónomos, las empresas. Reformas, en definitiva, que eviten que suban los impuestos en nuestro país, no a la subida del IVA, no a la subida de la imposición sobre el ahorro prevista y programada por el Gobierno socialista para el año que viene. Reformas del mercado de trabajo, señorías. Reformas que permitan mejorar la contratación en España. Reformas que permitan revisar el contenido de la negociación colectiva. Reformas que abunden en la necesidad de llevar adelante la recolocación de tantas personas que han perdido su ocupación y su puesto de trabajo. Señorías, reformas del sistema financiero que permitan sanear las entidades financieras para que vuelva el crédito a todos, a las familias, a las pymes y a los autónomos. Reformas, en definitiva, que también permitan abaratar el precio de la vivienda en consonancia con lo que realmente necesita toda nuestra sociedad, pero especialmente los más jóvenes. Reformas de lucha contra la morosidad y de internacionalización de la empresa. Reformas del sector energético y reformas, en definitiva, de fomento de la I+D+i, que es la modernización de la economía de nuestro país. Reformas orientadas a la unidad del mercado, reformas en definitiva de la vivienda y del sistema educativo. Señorías, es todo un programa de reformas económicas alternativo al Gobierno socialista y que permitiría superar, de una vez por todas, la situación de parálisis económica en la que estamos inmersos.

Hay momentos para la crítica y también para la discrepancia. Quiero acentuar que España tiene una gran capacidad, tenemos un gran potencial económico para superar de una vez por todas esta crisis. Lo que quiere

decir mi intervención esta tarde en el Congreso, y la interpelación que hicimos la semana pasada de la que se deriva la moción, es que no hay tregua para la resignación, señorías. No podemos estar inermes ante la tragedia de esos 4,5 millones de parados que ya hay en España. Hay otra forma de hacer las cosas, hay otra forma de entender la política. Es la forma que condujo a España al crecimiento económico creador de empleo más importante de su historia. En su día, en los años noventa, ya vivimos una situación parecida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Montoro, tiene que acabar, por favor.

El señor **MONTORO ROMERO**: Ahora es el momento, señorías —y acabo, señora presidenta— de recuperar ese espíritu, de actualizarlo, de modernizarlo, y de ahí la propuesta que esta tarde sometemos a la Cámara en forma de esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

A esta moción no se han presentado enmiendas. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como voy a ser breve, intervengo desde el propio escaño. Empiezo por anticipar que no voy a entrar a comentar los contenidos de esta moción. Simplemente quiero comentar que el Bloque Nacionalista Galego tuvo una duda metodológica cuando examinó los contenidos de esta moción. La duda metodológica consistía en dirimir si era conveniente o no presentar una enmienda a la totalidad. Tuvimos la tentación de hacerlo, de traducir al castellano nuestro programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones generales y adjuntarlo en forma de enmienda a la totalidad a la moción presentada por el Partido Popular. Pero al final no lo hemos hecho porque no nos parecía serio, como no nos parece serio, señorías, la manera en que el Partido Popular presenta esta moción consecuencia de interpeleación. No nos parece serio que a través de una moción consecuencia de interpeleación el Partido Popular pretenda poco menos que este Congreso de los Diputados se pronuncie sobre su programa electoral. Si hablamos sobre las distintas respuestas a la situación de la crisis económica, hay otros formatos, los debates de política general que se sustancian en esta Cámara y los debates sobre la situación económica, y mañana mismo habrá un debate sobre estrategias para un desarrollo sostenible que tiene mucho que ver con todo esto. Lo que no nos parece serio es que el Partido Popular, en forma de moción consecuencia de interpeleación, pretenda que la Cámara se pronuncie poco más o menos que sobre su

programa de máximos. Si una fuerza política tiene la aspiración de que se aplique su programa de máximos, lo que tiene que hacer es ganar las elecciones y por tanto aplicarlo. En ese sentido, también comento que posiblemente el Partido Popular opta por este formato a la hora de presentar una moción consecuencia de interpelación porque está interiorizando la crítica de que en su oposición al Gobierno el Partido Popular no presenta alternativas, no presenta propuestas, se limita a hacer una oposición destructiva y parece que tiene la deformación de considerar que presentar propuestas se hace presentando mociones consecuencia de interpelación que pesan varios kilos.

En cualquier caso, el Bloque Nacionalista Galego no acepta tener que pronunciarse sobre un programa que en absoluto comparte, como no va a aceptar, en el supuesto caso de que se defienda que se vote por puntos separados, que se nos haga pronunciarnos sobre todos y cada uno de los puntos que componen el programa electoral del Partido Popular. Que el Partido Popular presente el programa electoral a las elecciones y que tome más en serio y sea más respetuoso con los mecanismos de los que nos hemos dotado en este Parlamento.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao. Mientras el señor Ridao se acerca les recuerdo que hay mucho ruido en la sala y es muy difícil escuchar al señor orador.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Con la venia, señora presidenta. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

Señor Montoro, ya decían esta mañana los teletipos que su grupo iba hoy a presentar toda una alternativa de 121 puntos a la ley de economía sostenible, aunque la verdad es que antes del día de hoy no es la primera vez que su grupo intenta endosarnos entero su programa económico, y no solo eso, su programa económico máximo, y además hoy lo hacen a través de una auténtica sábana de 121 puntos, lo cual a todas luces, señor Montoro, nos parece excesivo. Aunque ya le admito de entrada que me parece legítimo ese prurito que usted ha exhibido hoy desde esta tribuna de enseñar su programa ante los constantes reproches del grupo de la mayoría, que repite como un mantra que ustedes no tienen alternativa económica. A fe que ustedes tienen alternativa económica, tienen un programa económico, aunque a nosotros no nos gusta absolutamente nada. Es un programa económico que tiene mucho que ver con las recetas típicas de la derecha, paradójicamente ante una crisis de derechas, que es la que estamos padeciendo, una crisis provocada por los excesos del mercado, por la desregulación, aunque es verdad que ustedes hoy se visten de lagarterana y nos ofrecen, por lo que hemos

visto, algunas recetas más propias o sospechosamente socialdemócratas.

En todo caso, el pecado no es solo que sea una moción claramente excesiva, sino también contraproducente, señor Montoro, porque es obvio que la alternativa económica del PP no puede traducirse en una simple moción. Me parece en todo caso un instrumento tan modesto como ineficaz al servicio de ese objetivo tan ambicioso que ustedes persiguen. Y todavía menos pueden esperar sacar nada positivo de este debate, más allá de enseñar un poco de músculo, porque no puede usted pretender que se pruebe hoy, ahora y aquí, a pesar de la predisposición que usted haya manifestado a negociar con los distintos grupos, una moción con un contenido tan heterogéneo, tan desigual, con el consabido método de la perdigonada, porque hay cosas positivas, hay otras que no compartimos nada, pero lo cierto es que no favorece absolutamente que ningún grupo le dé apoyo, y nosotros no vamos a hacerlo. Por ello, nuestro grupo parlamentario —quiero decirle, señor Montoro, aunque no me escuche en absoluto— no ha caído en la tentación de entrar en el juego, como ha dicho también el Grupo Mixto, de presentar enmienda alguna a esta moción, no porque, repito, no compartamos alguna propuesta de las que ustedes nos han presentado, sino simplemente porque no nos parece serio ni responsable que en cinco minutos, a contrarreloj, vayamos a pactar entre todos una hoja de ruta para salir de la crisis. Si le estamos pidiendo al Gobierno —y ustedes también— un auténtico pacto de Estado con agentes sociales y económicos, con los partidos políticos e incluso con las comunidades autónomas, no vamos hoy aquí, por la puerta de atrás, a través de una simple moción, a hacer exactamente lo contrario, aun a sabiendas de que es verdad que el Gobierno prefiere —mañana lo veremos— hacérselo todo solo legislando a golpe de decreto, a golpe de efecto. Mañana, por tanto, insisto, tendremos la ocasión de debatir esta y otras cuestiones con el presidente del Gobierno, que va a venir a esta Cámara a hablar precisamente de esto, con el afán —entiendo— de recuperar una cierta iniciativa política y de atajar una cierta imagen de inacción, y no solo de eso sino también de impotencia de su Gobierno ante una crisis que todavía no ha tocado fondo. Aun así, quisiera dejar constancia a grandes rasgos de algunas cuestiones que compartimos en relación con su moción y que curiosamente tienen que ver mucho con algunos planteamientos que hasta el día de hoy ha hecho nuestro grupo en esta Cámara y no tanto su grupo parlamentario. Por lo tanto, bienvenidos al club del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Me refiero a las propuestas sobre la austeridad y la eficacia de la Administración General del Estado; me refiero a la lucha contra el fraude fiscal y la morosidad; me refiero al incremento del control por parte del Banco de España; me refiero a la mejora de la regulación de los productos financieros para que sean menos opacos, más transparentes e informen mucho mejor a los inversores y ahorradores; me refiero a las propuestas

sobre el IVA reducido y superreducido de algunos bienes y servicios y me refiero también a necesidad de invertir más en innovación y desarrollo. En cambio, no comparamos en absoluto sus propuestas sobre la reforma del mercado de trabajo, su auténtica obsesión enfermiza sobre la unidad de mercado y su franca insensibilidad ante algunas cuestiones competenciales, viendo cómo tratan ustedes en esta moción cuestiones como la educación o la vivienda.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario no puede dar apoyo, como ya señaló, a esta moción y va a abstenerse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, ¿no desea intervenir ningún miembro? (**Pausa.**) Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, a pesar de que pudiéramos estar de acuerdo en algunas de las medidas que afectan a determinados aspectos de la economía española que son coincidentes con los planteamientos de nuestro grupo parlamentario, a pesar de esta complicidad, a pesar de esta similitud de propuestas y a pesar de que podríamos estar de acuerdo en apoyar aisladamente algunas de ellas, es que consideramos que no es aceptable plantear una moción que no deja de ser un resumen del programa parlamentario desde la óptica económica del Grupo Parlamentario Popular, con más de 120 propuestas que afectan al sector financiero, al sector industrial, al sector económico, a la investigación, al desarrollo y la innovación y a todos aquellos temas relacionados con la internacionalización, a los aspectos que se refieren a la Ley del Comercio Minorista. Aquí he de decir, señor Montoro, que nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo con los planteamientos que ustedes hacen al establecer una unidad de mercado desde una óptica en la que no tienen en cuenta los aspectos relativos a las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia de comercio interior. Es poco serio desde el punto de vista político plantear esta moción con la que, repito, podríamos estar de acuerdo si ustedes hubieran presentado algo referido básicamente a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas. En ese caso nuestro grupo hubiera podido presentar alguna enmienda para lograr un acuerdo no solamente con ustedes sino también con el resto de grupos de la Cámara para conformar una posición conjunta y de consenso que facilitara la internacionalización de la economía española. También podríamos haber estado de acuerdo —por qué no decirlo— si hubieran

basado su moción en aspectos fiscales relativos a las pequeñas y medianas empresas, a los empresarios autónomos o también a aspectos básicos relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación. No ha sido así, desgraciadamente para nuestro grupo parlamentario, y por ello entendemos que si votáramos a favor de algunos aspectos en los que coincidimos y en contra o abstenernos en otros con los que no coincidimos sería haríamos un flaco servicio a la Cámara y también a lo que representa la realidad de esta opción política, en el sentido de poder dar rigor y solvencia a determinadas propuestas que, repito, podrían ser consensuadas perfectamente para poder presentar alternativas concretas. Esto no ha sido así, ustedes han presentado un programa electoral de su partido, con muchísimas propuestas, y sinceramente entiendo que si hemos de plantear opciones o proyectos serios no ha de ser en una moción con 120 propuestas, sino que quizás el momento más oportuno pueda ser cuando se plantee en esta Cámara un debate económico con el presidente del Gobierno o con la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía para poder fijar las posiciones que toda formación política tiene desde una perspectiva macroeconómica o desde una perspectiva económica para poder presentar alternativas para salir de la crisis. Por tanto, repito, nuestro grupo, a pesar de la coincidencia en algunos aspectos relevantes de su propuesta, se va a abstener en la totalidad de la misma.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Marta Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores del Partido Popular, señor Montoro, ¿llama usted a esto su alternativa? ¿Son sus nuevas propuestas todo este refrito de temas debatidos, desechados, inconexos e incoherentes? (**Aplausos.**) No, señor Montoro, esto no son nuevas propuestas, esto es filibusterismo parlamentario (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**) En primer lugar, ya nos parece cuestionable el respeto profesado al presentar con formato de moción consecuencia de interpelación su programa electoral económico, pero más cuestionable nos resulta, si cabe, el que trate de vendérselo como propuestas nuevas ante la crisis. Lo presentó usted como una moción abierta, invitando al PSOE a negociar, y desde el Grupo Socialista creemos, señor Montoro, que esto es demasiada macromoción, como usted dice, para semejante microvoluntad de negociar. (**Risas.—Aplausos.**) Ya nos extrañaba cómo era posible que sin haber colaborado hasta ahora para frenar el golpe de la crisis, acompañándonos exclusivamente con sus críticas y más críticas —porque usted habla de que hay momentos para la

crítica; momentos del señor Montoro y del Grupo Popular en cuestiones de economía no conocemos más que los de críticas y más críticas (**Rumores.**) podían ustedes haber guardado tal cantidad de potenciales soluciones ante la crisis. Una vez leído, señor Montoro, curiosidad saciada. Corolario: mucho papel, mucha rueda de prensa, pero una carencia absoluta de ideas ante la crisis (**Aplausos.**) Debatimos sobre un refrito sacado del baúl de los recuerdos de todo aquello que formaba parte de su programa electoral, no por refrendado en las urnas —que es donde tienen que votarse los programas electorales y no aquí en el Parlamento— y que ustedes han rescatado. Además, parece mentira que ustedes, que han estado al abanico de la sombra de la crisis hasta ahora, pretendan de nuevo colárnoslas como soluciones para la crisis.

Ustedes no paran de quejarse del déficit y de la deuda, de las medidas que se van aplicando y que se aplican igualmente en todos los países de la Unión Europea y en el resto de los países en crisis. No paran de quejarse tampoco de la política fiscal planteada por el Gobierno. Y aquí, en este refrito de medidas, siguen pidiendo más gasto y menos ingresos. Por tanto, sigue sin cuadrarnos. Saben que estamos en crisis; saben que las arcas del Estado no están para demasiadas bromas, les parece mal que nos endeudemos como país y al mismo tiempo piden más gasto y menos ingresos. Señor Montoro, nada nuevo por su parte, me refiero, porque sabe que ahora definitivamente los datos ya no acompañan su discurso reiterativo y catastrofista. Eso sí, en este afán de acumular temas del baúl de los recuerdos, permítame que le refresque algunas cuestiones, puesto que entre las 121 medidas que usted cita nos piden otra vez una hoja de ruta que defina el proceso de reestructuración del sistema financiero. ¡Pero si estuvieron ustedes allí elaborando esta hoja de ruta! Nos piden que traspongamos la Directiva europea de Servicios. Sabrá que ya lleva unas semanas aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Estado. (**Aplausos.**) Esto es lo que tiene el acumular de forma rápida estos temas del baúl de los recuerdos.

Señorías, ahora es el momento de pensar en un nuevo modelo económico que nos aporte más competitividad y más productividad. Creo que todos los aquí presentes tenemos claro hacia qué modelo económico quiere ir el Partido Popular, al que tiende siempre. ¿Cuál es su paradigma económico? Es aquel que nos retrotrae a los comienzos de la gestación de la actual crisis, señor Montoro. ¿Cómo pretende con su planteamiento económico, con su programa electoral, invitarnos a negociar? Dos no negocian si uno no quiere y, a la vista de lo que ustedes nos presentan, tenemos claro que no tienen ninguna intención de negociar. Ante su planteamiento, seguimos igual que hasta ahora. Nosotros seguimos con las manos tendidas y ustedes siguen con las manos vacías. Si verdaderamente esa voluntad negociadora asoma, aplíquenla en el pacto propuesto por el Gobierno por la educación, en el pacto propuesto por el Gobierno por la energía, en la estrategia de un nuevo

modelo económico, en las tramitaciones de futuras medidas y futuras leyes como la ley de economía sostenible, sí, esa ley que, de nuevo, se han lanzado a criticar sin ni siquiera antes conocer su contenido. Todavía quedan retos pendientes y marcos adecuados para poder mostrar que están ahí, que quieren colaborar. Nosotros seguimos por el consenso. Señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, abandonen de una vez su premisa de: al PSOE ni agua. Deberían ser conscientes a estas alturas de que arrimar el hombro, esto que les venimos pidiendo continuamente, no significa apoyar al PSOE, no. Significa estar al lado de nuestros ciudadanos, contribuyendo a salir de la crisis cuanto antes y en las mejores condiciones para el futuro. Nosotros los socialistas no cejamos en el empeño por salir de la crisis, por recuperar el crecimiento, por crear empleo y por sentar las bases hacia una economía de futuro, habiendo aprendido las lecciones que toda crisis nos enseña

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón, debe acabar.

La señora **GASTÓN MENAL**: Terminó ya, gracias, señor presidente.

Tampoco cejamos en el empeño de querer que colabore de forma constructiva en esta tarea. Señoras y señores del Partido Popular, les seguimos esperando.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Dentro de dos minutos iniciaremos las votaciones. (**Pausa.**)

Vamos a iniciar las votaciones.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN.)

— DE LA ASAMBLEA DE MADRID, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000012.)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos la toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas y en concreto de la Comunidad de Madrid de reforma de la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 149; en contra, 180; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN.)**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, POR EL REPUNTE DE LA MOROSIDAD. (Número de expediente 122/000154.)**

El señor **PRESIDENTE**: Segundo punto, proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la adopción de medidas de apoyo a las empresas y autónomos por el repunte de la morosidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 155; en contra, 170; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN.)**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NIÑOS Y NIÑAS EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 162/000521.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre niños y niñas en un entorno de violencia de género. Esta proposición no de ley se vota en base a una enmienda transaccional. ¿Algún grupo parlamentario se opone a la tramitación de la enmienda transaccional? **(Denegaciones.)** En consecuencia, en esos términos de la transaccional, comienza la votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 331; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 162/000495.)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para impulsar la formación profesional. Se ha solicitado votación separada de los cuatro puntos. En consecuencia, votamos el punto 1 de esta proposición no de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 333; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos a continuación el punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 157; en contra, 170; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 160; en contra, 171; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Por último votamos el punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 327; en contra, dos; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN.)**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO CONTRA EL PARO JUVENIL. (Número de expediente 173/000106.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política del Gobierno contra el paro juvenil. Esta moción se vota con la incorporación de la enmienda socialista de sustitución.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 338.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS REFORMAS QUE VA A ADOPTAR EL EJECUTIVO PARA

SALIR DE LA CRISIS ECONÓMICA. (Número de expediente 173/000107.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las reformas que va a adoptar el Ejecutivo para salir de la crisis económica. Se votan separadamente los cuatro puntos de la moción. En primer lugar, votamos el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 150; en contra, 167; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 148; en contra, 166; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 147; en contra, 167; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

A continuación votamos el punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 148; en contra, 167; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**